



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

CÁMARA DE DIPUTADOS

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



Avala la Cámara la presencia de militares en las calles hasta 2028

● La reforma, con ajustes del Senado, fue aprobada con 339 votos en favor, 155 en contra y 2 abstenciones

● El decreto se envió a los congresos de estados para su validación

Aprueban diputados ampliar a 2028 apoyo militar en seguridad

GEORGINA SALDIERNA
Y ENRIQUE MÉNDEZ

Con una amplia discusión sobre la conveniencia de dar continuidad hasta 2028 a la participación de militares y marinos en tareas de seguridad, la Cámara de Diputados avaló los cambios que el Senado incluyó para reforzar el control legislativo a la Guardia Nacional (GN) y avanzar hacia su carácter civil.

Con la votación, en los primeros minutos de este jueves cerró el proceso que el Congreso de la Unión empezó el 2 de septiembre, cuando el PRI presentó la iniciativa de reforma al artículo 5 transitorio del artículo 29 de la Constitución, que agrega un nuevo plazo en la operación de las fuerzas armadas en la GN.

La enmienda se aprobó con 339 votos de Morena, PRI, PT y PVEM —nueve más del mínimo requerido—; 155 de PAN, PRD y MC, que votaron en contra, y en el tablero se registraron dos abstenciones. El decreto se envió a los congresos de los estados, que integran el Constituyente Permanente, para validarlo.

Al insistente discurso de diputados panistas, que repitieron la muletilla de la “militarización”, legisladores de Morena y del PT respondieron que ningún gobernador o Congreso estatal estaría dispuesto a pedir el retiro de la GN de sus entidades. La relevancia del cambio llevó a que, por primera vez, la Cámara tuviera una asistencia casi completa; solo faltaron cuatro legisladores. De Morena, tres votaron en contra: Inés Parra Juárez, Roberto Valenzuela y Manuel Vázquez Arellano. Parra Juárez consideró que la modificación apunta a “una reforma militarista, que amplía el estado de sitio que vivimos en México”.

En tribuna, Vázquez Arellano expresó su conflicto interno: “para mí, que soy sobreviviente de la *Noche de Iguala*, me es muy difícil expresar mi posición, que es muy complicada, pero no quiero que se relacione con quienes tratan de abanderar causas que no son suyas”.

Tres perredistas votaron en favor: Macarena Chávez, Francisco Huacús y Mauricio Prieto, todos ligados al ex gobernador de Michoacán Silvano Aureoles Conejo, a quien la

administración de Alfredo Ramírez Bedolla acusa de presunto fraude de 5 mil 186 millones de pesos.

En el calor de las posturas, desde la tribuna Eduardo Zarzosa (PRI) reviró a las acusaciones del panismo de una supuesta negociación con Morena.

Ante el griterío que desató en las filas *blanquiazules*, Zarzosa les echó en cara el favor de 2006: “¡ni *PRI-Mor* ni *PRIAN*! Ya no se acuerdan del PRI, cuando llegó Felipe Calderón a la Presidencia le dimos gobernabilidad y les tendimos la mano; decían que había nacido el *PRIAN*. Hoy no estamos mirando en favor de Morena ni militarizando nada; se prolonga la estancia del Ejército en labores de seguridad, porque estamos convencidos de que cuatro años no son suficientes”.

De Morena, Óscar Cantón Zetina destacó que la reforma “no es para militarizar el país; se trata de entender la problemática de inseguridad y utilizar todos los instrumentos del Estado contra una delincuencia organizada que tiene armamento, dinero, logística, tecnología y capacitación paramilitar”.



Ratifican diputados aval a reforma

CLAUDIA SALAZAR
Y MARTHA MARTÍNEZ

La Cámara de Diputados ratificó ayer las modificaciones del Senado sobre la rendición de cuentas de las Fuerzas Armadas, en el dictamen que prolonga a 2028 su participación en las labores de seguridad pública.

La mayoría de los diputados avaló la creación de una comisión bicameral que dé seguimiento a la actuación de la Guardia Nacional y de un fondo para fortalecer recursos de seguridad pública de estados y municipios.

Con ello, el dictamen

será enviado a los congresos locales para que también ratifiquen el proyecto de reforma constitucional.

Para hacer la declaración de validez de la reforma por parte del Constituyente Permanente, se requieren al menos los votos de 17 de los 32 Congresos.

En el pleno se mantuvo el compromiso del PRI de votar a favor, que permitió a Morena lograr la mayoría calificada necesaria para una reforma a la Constitución.

Tras la votación de dos senadores del PRD a favor del dictamen hace una semana, en la Cámara de Di-

putados también se registró una fractura entre los perredistas.

Cuatro diputados del sol azteca, cercano al ex Gobernador de Michoacán, Silvano Aureoles, decidieron votar a favor, contrario a la directriz de la dirigencia nacional y la coordinación parlamentaria.

Jorge Álvarez Máñez, Salvador Caro y Sergio Barrera, de Movimiento Ciudadano, destacaron en tribuna que se apostaba a prolongar la militarización a pesar del hackeo que vulneró la ciberseguridad de la Secretaría de la Defensa Nacional.

**Labor en calles hasta 2028**

Priistas, claves para aprobar el plan militar en los estados

R. LÓPEZ MÉNDEZ Y F. DAMIÁN

PRI, clave en entidades para avalar plan militar

San Lázaro. Al cierre de esta edición, Morena y sus aliados, además de cuatro perredistas, se alistaban para aprobar la ley

RAFAEL LÓPEZ MÉNDEZ
CIUDAD DE MÉXICO

El último eslabón para que el Ejército se mantenga en las calles realizando labores de seguridad pública hasta 2028 pasa por los congresos estatales y, de mantenerse el apoyo del PRI a Morena, la reforma constitucional podrá ser aprobada con amplio margen en 25 estados de la República.

La semana pasada, el secretario de Gobernación, Adán Augusto López, anunció que realizará una gira por las 32 entidades para dialogar con los diputados locales y asegurar los votos necesarios para culminar el proceso legislativo de la reforma.

Un recuento hecho por MILENIO revela que Morena cuenta con mayoría calificada (50 por ciento más uno) en Baja California, Oaxaca, Sinaloa, Tabasco y Veracruz, pero con el apoyo del Partido Verde y PT alcanza dicho estatus en 15 Congresos estatales, menos de los 17 necesarios para publicar el decreto de ley en el Diario Oficial de la Federación.

En esa pequeña diferencia radica la importancia del apoyo priista con sus diputados locales, pues en al menos nueve entidades los sufragios tricolores serán suficientes para tener una ventaja holgada ante la oposición, encabezada por PAN, PRD y MC.

Los estados donde el PRI puede hacer la diferencia son Campeche, Chihuahua, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Michoacán, San Luis Potosí, Tamaulipas y Zacatecas.

El titular de la Segob señaló el pasado 5 de octubre que se tenía que dar la debida importancia a los congresos estatales para culminar el proceso legislativo, por lo que, al igual que hizo en la Cámara de Diputados y el Senado, irá a cada demarcación para dialogar con los diputados.

En estados como Zacatecas y San Luis Potosí, Morena y sus aliados concentran 49.6 y 48.1 por ciento de escaños, respectivamente, por lo que un solo voto del PRI será suficiente para alcanzar el 50 por ciento más uno que dicta el artículo 135.

Una historia similar se presenta en Colima, donde los 13 legisladores del bloque Morena-PVEM-PT representan 47.5 por ciento de escaños, pero con un voto más del PRI el porcentaje sube a 51.5 por ciento.

Al cierre de esta edición, con un bloque opositor fragmentado, el pleno de la Cámara de Diputados se alistaba a votar la reforma.

La mayoría de Morena, PVEM y PT, aliada con el PRI y cuatro legisladores del PRD, perfilaba la aprobación del proyecto.

Entre los cambios al artículo transitorio del decreto que dio origen a la Guardia Nacional destaca la creación de una comisión bicameral con facultades para citar a los titulares de Segob, Seguridad, Defensa y Marina para evaluar el plan militar. ■

La 4T controla 15 de 17 congresos que se requieren para consumir el proyecto



Reforma fast track

El gobierno federal anunció que un representante visitará los congresos locales para gestionar el apoyo de legisladores en aquellas entidades donde no gobierna Morena; el aval del PRI será fundamental

● Congresos que no necesitan votos de PRI ● Congresos que necesitan votos de PRI ● Mayoría PAN-PRD-MC



- FUENTE: Congresos estatales - INFORMACIÓN: Rafael López - GRÁFICO: Moisés Butze



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	1,4	13/10/2022	LEGISLATIVO

Lista, reforma militar, ahora van la eléctrica y la electoral

Tras debatir ocho horas, la Cámara de Diputados avaló anoche extender a 2028 la labor de las Fuerzas Armadas en seguridad pública.

Al grito de ¡sí se pudo!, Morena y sus aliados, entre ellos el PRI, celebraron los 339 votos a favor, 155 en contra y dos abstenciones que obtuvo el dictamen. Sin embargo, tres morenistas sufragaron en contra: Inés Parra, Roberto Valenzuela y Manuel Vázquez Arellano, el normalista de Ayotzinapa.

Al ser una reforma constitucional, el dictamen pasará a los Congresos locales para su discusión. Se necesita que 17 lo aprueben.

Antes, el secretario de Gobernación, Adán Augusto López, dijo que gracias a los acuerdos con el PRI sobre la reforma militar y la integración de la Guardia a la Sedena, se tratará de revivir la reforma eléctrica e impulsar la electoral.

— Ivonne Melgar y Ximena Meffa
PRIMERA | PÁGINA 4

DIPUTADOS RATIFICAN MINUTA DEL SENADO

Se queda Ejército en las calles hasta 2028

NINGUNA DE LAS RESERVAS DE LA OPOSICIÓN pasó; tres morenistas dieron su voto en contra, al igual que PAN y MC



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	1,4	13/10/2022	LEGISLATIVO

**POR IVONNE MELGAR
Y XIMENA MEJÍA**

Un mes después de que se aprobó en la Cámara de Diputados extender a 2028 la presencia militar en las calles en tareas de seguridad pública, en apoyo a la Guardia Nacional, Morena logró, una vez más, con los votos de la bancada del PRI y 3 del PRD la mayoría calificada para aprobar los cambios que el Senado le hizo al dictamen original, entre ellos un seguimiento y evaluación, por parte del Legislativo, a las tareas del Ejército y de la Marina.

Después de un debate de 8 horas, el pleno de San Lázaro aprobó con 339 legisladores a favor, 155 en contra y dos abstenciones la actualización del Quinto Transitorio del decreto que en 2019 creó la Guardia Nacional.

La sesión terminó en los primeros minutos de este jueves al grito de "¡sí se pudo, sí se pudo!" de morenistas y aliados que festejaban lo conseguido; para un quórum de 496 diputados, hubo una mayoría constitucional holgada, ya que se contó con 9 votos más de los requeridos para las dos terceras partes de la votación de los presentes.

Sólo las bancadas del PAN y de Movimiento Ciudadano cerraron filas en rechazo a la reforma. A ellos se sumaron 3 de Morena: Inés Parra, Roberto Valenzuela y Manuel Vázquez Arellano, el normalista de Ayotzinapa.

En el PRD, los diputados Macarena Chávez, Javier Huacus y Mauricio Prieto —ligados al exgobernador de Michoacán, Silvano Aureoles—, le dieron la espalda al dirigente de partido. Jesús Zambrano, quien públicamente les pidió ser

congruentes con el rechazo.

Dos diputadas mexiquenses del PRI que cuatro semanas atrás votaron en contra, ahora lo hicieron a favor: Ana Lilia Herrera y Laura Barrera Fortul. Únicamente los priistas José Francisco Yunes Zorrilla y Sue Bernal ratificaron el voto en contra por segunda ocasión.

La ruptura que ese 13 de septiembre se dio entre los legisladores priistas y los grupos parlamentarios del PAN y del PRD que hasta entonces conformaban la coalición Va por México y hoy se profundizó todavía más cuando en tribuna se lanzaron cuestionamientos hacia los legisladores de oposición que se adhirieron a esta reforma constitucional.

"Han renunciado al principio básico del mando civil, ordenado por el 21 Constitucional. Como en los siglos XIX y XX, los mexicanos del XXI tendremos que desahogar largas luchas para que el poder militar pueda estar supeditado al poder civil", recriminó el diputado Humberto Aguilar Coronado, de la bancada del PAN.

Al fijar postura en representación de Movimiento Ciudadano, el diputado Salvador Caro cuestionó el dictamen del Senado.

"Con ustedes, sólo al narco le ha ido bien, con ustedes la divisa es la corrupción, por eso tienen (al senador Miguel) Mancera y por eso tienen al PRI, tienen a quienes tienen la cola larga como ustedes, y qué les podemos decir, perro con hueso en la boca ni muerde ni ladra".

En la presentación de reservas, los legisladores del PRI, promotores de la iniciativa para ampliar la presencia de las Fuerzas Armadas

en tareas de seguridad, pidieron a sus antes aliados que dieran un voto a favor.

La diputada Cynthia Iliana López Castro criticó la postura de los partidos por impugnar a su bancada.

Expuso la necesidad de que PAN, PRD y Movimiento Ciudadano otorgaran el voto de confianza para mayor seguridad en el país con rendición de cuentas.

Diputados de Morena y del PT centraron sus mensajes en criticar la resistencia opositora.

Dirigiéndose al ala del PAN, el morenista Oscar Cantón Zetina soltó: "Hacen mal en querer actuar como una oposición carroñera, al intentar convertir las urnas de las víctimas de la violencia en urnas electorales".

El diputado por Tabasco también se lanzó contra la bancada de Movimiento Ciudadano, cuestionando la situación de seguridad en Jalisco y Nuevo León.

Gerardo Fernández Noroña, del PT, enfatizó que fue en el sexenio de Felipe Calderón cuando "el país se bañó de sangre" por el uso de la fuerza militar en materia de seguridad.

Antes de la sesión plenaria, el dictamen se aprobó en comisiones en una sesión de trámite de apenas 40 minutos, con 28 votos a favor de Morena, PRI, PT y PVEM y 10 en contra del PAN, PRD y Movimiento Ciudadano.



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	1,4	13/10/2022	LEGISLATIVO

EL DATO

Dique
El debate se prolongó por casi ocho horas por la presentación de 74 reservas. Ninguna pasó. La reforma debe ser ratificada por al menos 17 Congresos estatales.



Hoy tenemos en México la mayor ola de violencia y es porque el gobierno de Morena no quiere enfrentar al crimen organizado.”
MARGARITA ZAVALA
DIPUTADA DEL PAN



Es de una caradurez tremenda venir a crear psicosis social cuando desde hace algunos años el detalle de seguridad te sigue por todas las calles.”
LILIA AGUILAR
DIPUTADA DEL PT



Con esta militarización del país, el gobierno pretende pervertir la misión constitucional de nuestras Fuerzas Armadas.”
MARIANA GÓMEZ
DIPUTADA DEL PAN



SUMA VOTOS DEL PRD

'AMARRA'
MORENA
APROBACIÓN
DE LA LEY
MILITARISTA.

CON VOTOS DE ALIADOS, DEL PRI Y HASTA DEL PRD

Amarra Morena aprobación de la reforma militarista

**Perfilaban avalarla sin
contratiempos en la
madrugada; aceptan
'candados' del Senado**

VÍCTOR CHÁVEZ
vchavez@elfinanciero.com.mx

En medio de gritos y descalificaciones entre legisladores de la oposición y de la cuarta transformación, el pleno de la Cámara de Diputados garantizaba anoche la aprobación de trámite y sin sobresaltos, durante la madrugada de este jueves, del dictamen de la reforma constitucional que prolonga hasta 2028 la presencia del Ejército en tareas de seguridad pública como parte de la Guardia Nacional.

Con la operación política del titular de la Secretaría de Gobernación, Adán Augusto López, y de Morena, la mayoría parlamentaria de la alianza Juntos Haremos Historia logró fracturar también al PRD en San Lázaro, y cuatro de sus 15 diputados —María Chávez, Mauricio Prieto, Edna Díaz y Javier Huacus— votarían a favor del dictamen, según anunció este último. Diputados de Morena, PRI,

PVEM, PT y PRD anticiparon que se "allanaron" a todo lo que redactaron y corrigieron los senadores, aceptaban los "candados" impuestos y no le cambiarían "ni una coma", por lo que el dictamen sería enviado directamente al Ejecutivo, una vez que agotaron la discusión en lo general, pasaron a lo particular y se emitiera una sola votación.

Legisladores de diversos grupos parlamentarios enlistaron 74 reservas —con igual número de oradores— o propuestas de modificación al decreto, pero el coordinador de la mayoría de Morena, Ignacio Mier, adelantó que no se aceptaría una sola modificación, que no se harían "cambios a los cambios y agregados hechos por el Senado", como cámara revisora, para que los diputados, como cámara de origen de esta reforma, voten, aprueben y envíen el documento de inmediato al Ejecutivo para su publicación.

Al presentar el dictamen en tribuna, el presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, Ramiro Robledo, de Morena, argumentó

que "vale la pena apoyar las adiciones que hicieron los senadores" —a la iniciativa de reformas impulsada por el PRI y por Morena, principalmente— y llamó a la oposición "a permitir que México profesionalice sus policías locales y que se consolide la Guardia Nacional".

Desde el PRI, el diputado y dirigente nacional del partido, Alejandro Moreno, sostuvo —en medio de fuertes críticas del PAN, MC y PRD— que "ha sido la congruencia lo que nos ha conducido hasta ahora y lo que hemos hecho como partido, como grupo parlamentario y como legisladores".

Sin embargo, diputados del PAN, MC y PRD argumentaron que no son suficientes los "candados" que puso el Senado, que no existe una reglamentación clara para la actuación de los militares en las calles y que la medida representa sólo el fracaso de las políticas de seguridad del actual gobierno, que carece de estrategia para combatir al crimen en el país. Los diputados panistas mostraron en tribuna pancartas con frases como "Sí a la democracia" y "Sí a la paz".



La confirmación. El líder nacional del PRI y diputado federal, Alejandro Moreno, se mantuvo en su postura de apoyar la labor de las FFAA en seguridad pública.

Sus palabras. "Ha sido la congruencia lo que nos ha conducido hasta ahora y lo que hemos hecho como partido, como grupo parlamentario y como legisladores", aseguró.



RECLAMO. Diputados panistas se manifestaron con pancartas contra la militarización, ayer, en San Lázaro.



Avanza en la Cámara baja reforma que alarga presencia militar en seguridad pública

Diputados aprobaron en comisiones la minuta del Senado y el pleno la discutía anoche

Resistencia. Luego de que una comisión de la Cámara de Diputados aprobó la reforma que prolonga hasta el 2028 la presencia de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad pública, la iniciativa se turnó al pleno para su votación, pero al cierre de esta edición los legisladores seguían debatiendo 74 reservas, por lo que la votación, en lo general y particular, se esperaba para después de la medianoche.

La minuta la avaló la Comisión de Puntos Constitucionales en una sesión que duró apenas

50 minutos, con 28 votos a favor, 10 en contra y cero abstenciones.

El dictamen a la minuta enviada por el Senado modifica el Artículo Quinto Transitorio del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política, en materia de Guardia Nacional, esto con el fin de prolongar la permanencia de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad pública en las calles hasta 2028.

La reforma señala la obligación de presentar un informe so-

bre las tareas que realicen las Fuerzas Armadas y la creación de un fondo a repartir entre estados y municipios con fines de seguridad pública. También se señala que semestralmente será obligación del Ejecutivo federal presentar al Congreso de la Unión -y no cada año como se contemplaba al principio- un informe sobre su facultad de disponer del Ejército y la Marina en tareas de seguridad pública. Diputados de Morena, el PRI, PT y PVEM se mostraron a favor del dictamen.

La Cámara baja avala, a paso lento, la reforma militar sobre seguridad pública

A medianoche el pleno seguía debatiendo la minuta avalada en comisiones; se esperaba que la votaran en la madrugada

Gerardo Mayoral

Ciudad de México

Luego de que este miércoles comisiones de la Cámara de Diputados aprobaron la reforma que busca prolongar hasta el 2028 la presencia de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad pública, la iniciativa se turnó al pleno para su votación, pero al cierre de esta edición los legisladores seguían debatiendo 74 reservas, por lo que la votación, en lo general y particular se esperaba para después de la medianoche.

La minuta la avaló la Comisión de Puntos Constitucionales en una sesión que duró apenas 50 minutos, con 28 votos a favor, 10 en contra y cero abs-

tenciones.

El dictamen a la minuta modifica el Artículo Quinto Transitorio del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política, en materia de Guardia Nacional, esto con el fin de prolongar la permanencia de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad pública en las calles hasta 2028.

Algunos de los nuevos elementos que contiene la reforma son: la obligación de presentar un informe sobre las tareas que realicen las Fuerzas Armadas en las calles y la creación de un fondo a repartir entre estados y municipios con fines de seguridad pública.

También se señala que semestralmente deberá ser obligación del Ejecutivo federal presentar al Congreso de la Unión —y no cada año como se contemplaba al principio— un informe sobre su facultad de disponer del Ejército y la Marina en tareas de seguridad



pública.

Asimismo, proporcionará los indicadores que permitan evaluar los resultados obtenidos, y corroborará el respeto a los derechos humanos y a los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas.

Asimismo, se plantea la integración de una comisión bicameral, conformada por diputados y senadores, que dé seguimiento al cumplimiento de la facultad otorgada al Ejecutivo Federal para evaluar el impacto en la Guardia Nacional.

LEGISLADORES FIJAN SU POSTURA

Durante la discusión realizada durante el pleno, diputados de Morena, el PRI, PT y PVEM se mostraron a favor del dictamen al asegurar que “la gente no puede estar a merced de la delincuencia”.

“Lo que hoy estamos aprobando nada tiene que ver con la militarización del país. Solamente estamos aprobando que se amplíe el término para que las fuerzas armadas puedan actuar de manera

extraordinaria y solamente en algunos casos especiales en los temas de seguridad pública.

No significa que te vas a encontrar a las Fuerzas Armadas en un hecho de tránsito”, dijo la diputada Mary Carmen Bernal, diputada del PT.

Carlos Iriarte Mercado, diputado del PRI dijo que “con la presente reforma, se pretende equilibrar responsabilidad y entendimiento. Daremos el soporte presupuestal a una propuesta para fortalecer la seguridad pública siendo la continuidad de muchos esfuerzos necesarios que habremos de enfrentar”.

Por otra parte, miembros del PAN, MC y una parte del PRD se pronunciaron en contra, ya que señalaron que “no es la estrategia de seguridad que el país merece”.

“Lo que estamos aquí aprobando quedará en las conciencias de todas nosotras y nosotros, porque no le estamos abonando a una estrategia de seguridad que México merece, necesitamos

tener mucha más seriedad con lo que estamos haciendo”, expresó la diputada Mirza Flores Gómez, de Movimiento Ciudadano.

En su turno, la diputada María Elena Pérez propuso trabajar en plan de retiro progresivo de las Fuerzas Armadas de las calles dando prioridad al fortalecimiento de las policías civiles, así como al desarrollo de políticas públicas de prevención tendientes a garantizar la seguridad pública.

“Queremos que la Guardia Nacional exista, que se fortalezca, que ataque al crimen organizado, pero para eso tiene que ser civil”, expresó.

De ser aprobada, la reforma tendrá que ser avalada por los congresos de los estados de la República para que adquiera carácter constitucional •

La iniciativa autoriza mantener al Ejército en las calles hasta 2028



El diputado zacatecano del PAN, Miguel Ángel Varela, reprochaba la fallida actuación de las Fuerzas Armadas en su estado que vive uno de los momentos más violentos del país.



Critica oposición falta de controles a Fuerzas Armadas

Pasa en comisión de San Lázaro minuta en militarización

Maritza Pérez

maritza.perez@eleconomista.mx

Entre acusaciones de dictaduras militares y advertencias de que el retiro del Ejército de las calles pone en riesgo a las familias ante una violencia y delincuencia organizada sin precedentes, el pleno de la Cámara de Diputados avanzó con la discusión del dictamen aprobado en el Senado para reformar el artículo 5º Transitorio y permitir que los militares participe tareas de seguridad hasta el 2028.

Ayer, la minuta proveniente del Senado de la República para extender el tiempo de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad pública fue aprobada con 28 votos a favor, 10 en contra y ninguna abstención por los integrantes de Comisión de Puntos Constitucionales.

Hasta el cierre de esta edición se mantenía la discusión de la enmienda en el pleno de San Lázaro.

La reforma, planteada en un inicio por el PRI, establece que serán los nueve años siguientes a la entrada en vigor del presente decreto, en tanto la Guardia Nacional desarrolla su estructura, capacidades e implantación territorial, que el presidente de la República podrá disponer de la Fuerza Armada permanente en tareas de seguridad pública. Por lo que el plazo original, que debía vencer en marzo de 2024, se extendió hasta el año 2028.

Contenido de enmienda

Los cambios plantean que las Fuerzas Armadas permanentemente realizará las tareas de seguridad pública con su organización y medios, y deberá capacitarse en la doctrina policial civil y añade que las acciones que lleve a cabo la Fuerza Armada permanente, en ningún caso tendrán por objeto sustituir a las autoridades civiles de otros órdenes de gobierno en el cumplimiento de sus competencias o eximir a dichas autoridades de sus responsabilidades.

Señala que el Ejecutivo federal presentará al Congreso de la Unión un informe semestral sobre el uso de las Fuerzas Armadas, proporcionando los indicadores cuantificables y verificables que permitan evaluar los resultados obtenidos en el período reportado en materia de seguridad pública.

Indica que, para el análisis y dictamen de los informes, en un plazo no mayor a sesenta días, contados a partir de la entrada en vigor del presente decreto, y hasta la conclusión del plazo señalado en el primer párrafo, se integrará una comisión bicameral, en los términos que acuerden los órganos de dirección política de las Cámaras del Congreso de la Unión.

Asimismo, la comisión se reunirá cada que la convoque su directiva; para la emisión del dictamen semestral convocará, si así lo requiere, a los titulares de las secretarías de Gobernación, de Seguridad y Protección Ciudadana, de Defensa Nacional y de Marina.

Y a partir del ejercicio fiscal

2023 el Ejecutivo federal establecerá un fondo permanente de apoyo a las entidades federativas y municipios destinado al fortalecimiento de sus instituciones de seguridad pública.

Criticas de la oposición

El diputado Luis Ángel Espinosa Cházaro (PRD), acusó que este proyectó era una forma de construir unas Fuerzas Armadas empoderadas, lo que significa una dictadura militar.

En el mismo sentido, el diputado Salvador Caro Cabrera (MC) advirtió que la militarización implica más muertos, más desaparecidos, más poder al narco, más restricciones de libertades y más impunidad.

Mientras que el diputado Carlos Iriarte Mercado (PRI) defendió que la minuta a discusión atiende aspectos torales expresados por distintos grupos parlamentarios, lo que evidencia que se puede avanzar en conjunto aún teniendo visiones distintas.

Señaló que el ampliar las tareas de las Fuerzas Armadas en materia de seguridad pública confirma el problema que vive la inseguridad en todas sus modalidades. Señaló que el texto propuesto da profundidad a los conceptos relacionados con la participación de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad, ya que su participación extraordinaria, regulada, fiscalizada, subordinada y complementaria contribuye a otorgar certeza de que su actuar está bien delimitado.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL ECONOMISTA	36	13/10/2022	LEGISLATIVO

La minuta proveniente del Senado de la República fue aprobada con 28 votos a favor, 10 en contra y ninguna abstención por los integrantes de Comisión de Puntos Constitucionales, tras ello se subió al pleno.



Hasta el cierre de esta edición no se había logrado votar la reforma en el pleno de la Cámara de Diputados. FOTO: ESPECIAL



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL HERALDO DE MÉXICO	4	13/10/2022	LEGISLATIVO

#DIPUTADOS

AVALAN INICIATIVA MILITAR

Los diputados federales avalaron en comisiones y con mayoría de votos la reforma al quinto transitorio del decreto en materia de Guardia Nacional que extiende hasta 2028 la permanencia de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad pública.

En la Comisión de Puntos Constitucionales se aprobó el dictamen con 28 votos a favor, 10 en contra y cero abstenciones y, hasta el cierre de esta edición, se perfilaba que también quedara avalada en el pleno de la Cámara de Diputados, con el apoyo de cuatro diputados del PRD.

En la iniciativa, modificada en el Senado, se incorporaron mecanismos de control parlamentario, rendición de cuentas, evaluación y supervisión de las tareas de seguridad pública.

Salvador Caro, de MC, señaló que, con la propuesta, los integrantes de la 4T intentan ocultar su fracaso para combatir la inseguridad.

ALMAQUIOGARCÍA Y ELIACASTILLO

28

• VOTOS A FAVOR TUVO EL DICTAMEN.

MÁS RECURSOS

- 1 • A partir de 2023 se establecerá un fondo de apoyo a los estados.
- 2 • El objetivo es el fortalecimiento de sus instituciones de seguridad.



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EL HERALDO DE MEXICO	4	13/10/2022	LEGISLATIVO

#DIPUTADOS

AVALAN INICIATIVA MILITAR

Los diputados federales avalaron en comisiones y con mayoría de votos la reforma al quinto transitorio del decreto en materia de Guardia Nacional que extiende hasta 2028 la permanencia de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad pública.

En la Comisión de Puntos Constitucionales se aprobó el dictamen con 28 votos a favor, 10 en contra y cero abstenciones y, hasta el cierre de esta edición, se perfilaba que también quedara avalada en el pleno de la Cámara de Diputados, con el apoyo de cuatro diputados del PRD.

En la iniciativa, modificada en el Senado, se incorporaron mecanismos de control parlamentario, rendición de cuentas, evaluación y supervisión de las tareas de seguridad pública.

Salvador Caro, de MC, señaló que, con la propuesta, los integrantes de la 4T intentan ocultar su fracaso para combatir la inseguridad.

ALMAQUIOGARCÍA Y ELIACASTILLO

MÁS RECURSOS

- 1 • A partir de 2023 se establecerá un fondo de apoyo a los estados.
- 2 • El objetivo es el fortalecimiento de sus instituciones de seguridad.

28 • VOTOS A FAVOR TUVO EL DICTAMEN.

**EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS**

Avalan Ejército en calles hasta 2028

PATRICIA RAMÍREZ

Entre gritos y críticas del PAN, MC y de algunos del PRD, los legisladores de Morena, PRI y aliados dan su voto

Entre gritos y críticas del PAN, Movimiento Ciudadano y algunos perredistas, el pleno de la Cámara de Diputados finalmente el pleno de la Cámara de Diputados aprobó la minuta proveniente del Senado de la República para extender hasta 2028 la presencia de las fuerzas armadas en tareas de seguridad pública.

Con una votación de 339 votos a favor, 155 en contra y dos abstenciones Morena y sus aliados, nuevos y antiguos, lograron la mayoría calificada y con ello se concretó finalmente la extensión de la permanencia del Ejército en tareas de seguridad pública hasta 2028.

El pasado 14 de septiembre, la reforma original fue avalada por 335 votos a favor, una abstención y 152 en contra con un quorum de 488 legisladores presentes.

Con ello, esta reforma constitucional pasará a los Congresos locales para ser aprobada por al menos 17 de ellos, con el cabildeo personal del secretario de Gobernación, para que sea remitida al Ejecutivo federal para su publicación. Además, esta reforma legal logró romper aún más el bloque de la oposición, con lo que de paso la 4T le dio un golpe a Va por México, al dividir a priistas y perredistas.

En el caso de la minuta devuelta del Senado, al constar de un solo artículo transitorio de la Constitución, se determinó votar en un solo acto en lo general y lo particular, por lo que después de rechazar más de 50 reservas, al filo de la medianoche se registró la votación definitiva.

Así, finalmente Morena y sus aliados lograron obtener más votos que la vez anterior, pues dos diputados del PRD por Michoacán, cercanos al exgobernador Silvano Aureoles, aprobaron el dictamen que apenas hace un mes habían rechazado.

El diputado Francisco Huacus, uno de los que cambiará su voto, argumentó que en el Senado se le hicieron modificaciones que impulsó su correligionario, Miguel Ángel Mancera.

Tras el cabildeo de última hora del secretario de Gobernación, Adán Augusto López Hernández, en la Cámara de Diputados y después de varias horas de que los legisladores reiteraron sus posiciones, la votación se encaminaba a ser aún más holgada que la del mes pasado.

Durante el debate, los diputados del PAN insistieron una y otra vez que Morena y sus aliados impulsen la militarización del país, cuando hace apenas unos años estaba en contra.

“Queda claro que lo que nos envían es una tomadura de pelo, desde la reforma constitucional del 2018, quedaron establecidas todas las condiciones de limitación y vigilancia que tendría la intervención del Ejército en tareas de seguridad pública, por ello se incluyeron en el transitorio los criterios de la Corte y de la Corte Interamericana al enfatizar la excepcionalidad de la participación del Ejército en tareas de seguridad pública”, aseguró el diputado Humberto Aguilar Coronado.

Las alusiones a las filtraciones del grupo de activistas Guacamaya y al libro de



moda, El Rey del Cash, fueron la constante en el discurso de la oposición, mientras la mayoría oficialista defendió su postura férreamente, entre acusaciones a su contraparte.

En tanto, los diputados del PRI justificaron su apoyo a la reforma y sentenciaron que es innegable que los militares enfrentan los ataques del crimen organizado e impedirselos sería una tragedia para los estados y los municipios, por lo que por el momento no hay otra opción viable.

Y en los jardines de San Lázaro algunos activistas y la polémica diputada María

Clemente García, se dieron tiempo para echarse un cigarro de mariguana. Durante los nueve años siguientes a la entrada en vigor del decreto, en tanto la Guardia Nacional desarrolla su estructura el presidente podrá disponer de la fuerza armada permanente en seguridad pública.

Clemente García, se dieron tiempo para echarse un cigarro de mariguana. Durante los nueve años siguientes a la entrada en vigor del decreto, en tanto la Guardia Nacional desarrolla su estructura el presidente podrá disponer de la fuerza armada permanente en seguridad pública.



Acordado. PRIMor confirmado en la Cámara de Diputados.



PRIMor aprueba minuta militar, pero la meta es la alianza 2024

En comisiones de diputados pasó la reforma de militares hasta el 2028 y va a pleno hoy; el secretario de Gobernación anuncia alianza PRI-Morena la del INE y la de regreso de la CFE a la preponderancia eléctrica

Por Juan Antonio Cruz Bautista » Pág. 14

Aprueban diputados minuta modificada para que Fuerzas Armadas realicen tareas de seguridad pública hasta 2028

Por Juan Antonio Cruz Bautista

La alianza Morena-PRI se forjó para reforma militar y hay pláticas para extenderse a la político-electoral del INE y un nuevo intento para revivir la eléctrica que rompería las denuncias en consultas y paneles de T-MRC, pero el escenario político es mayor: ante la realineación del PAN-PRD-Coparmex-Claudio X. González en

la construcción de una nueva coalición sin el PRI y con grupos de expriistas y expanistas, el espacio para nuevas alianzas se entendería con miras al 2024.

Los primeros indicios revelan que el PRI ya desaprovechó mercado dentro de la coalición PAN-PRD, por sí mismo perdería las posiciones logradas en 2021 con candidaturas de la Alianza Va Por México, y ahí es donde podría darse un acuerdo político Morena-PRI

para el 2024 en una forma no estricta de gobierno de coalición en tanto que los proyectos sociales del PRI y Morena son más cercanos a los que tenía con el PAN, el PRD rechazado, Coparmex y Claudio X.

La Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados aprobó, por 28 votos a favor y 10 en contra, la minuta modificada por el Senado de la República que propone la reforma al Artículo Quinto Transitorio



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL INDEPENDIENTE	PP-14	13/10/2022	LEGISLATIVO

para que las Fuerzas Armadas realicen tareas de seguridad pública hasta el año 2028, por lo que fue turnada al pleno del Congreso de la Unión para continuar con su trámite legislativo. Los votos a favor fueron de los diputados de Morena, PRI, PVEM y del PT; y quienes votaron en contra fueron los legisladores del PAN, PRD y Movimiento Ciudadano.

El Senado de la República requirió la presentación de un informe semestral y la creación de un fondo permanente de apoyo a las entidades federativas y municipios destinado al fortalecimiento de sus instituciones de seguridad pública.

La reforma adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional, publicada el 26 de marzo de 2019 en el Diario Oficial de la Federación.

El diputado Salvador Caro, de Movimiento Ciudadano, advirtió que la prórroga es una decisión política, y que la reforma no tiene nada que ver con un asunto técnico. El diputado Jesús Alberto Velázquez, del PRD, también dijo que votará en contra porque los cambios que se realizaron en el Senado no fueron los adecuados.

La controversia radica en que están aprobando que el cuerpo de seguridad sea 100% militar, y no con un 50% de personal civil, como se había proyectado en un principio en la creación de la Guardia Nacional.

Cuestionaron también a la Sedena para que dirija la seguridad pública cuando no pudieron evitar un hackeo y robo de datos sensibles de seguridad nacional.

No obstante reconocieron que los municipios y los estados no tienen el presupuesto para hacerle frente al crimen organizado, y que se vive una crisis de seguridad. Además la minuta fortalece la propuesta inicial, en cuanto a respetar los derechos humanos, a las comunidades indígenas, y regresar fondos a los municipios para fortalecer a las policías municipales. La diputada Aleida Alavez, de Morena, resaltó que la fiscalización de la de la Guardia Nacional quedará en manos de la Cámara de Diputados. Entregará un informe semestral para supervisar y controlar sus acciones, rendidos ante una comisión bicameral. Además destacó que el Congreso de la Unión es el poder de control del ejecutivo federal por excelencia.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

INDEPENDIENTE

PP-14

13/10/2022

LEGISLATIVO





Diputados avalan en comisiones dejar a las Fuerzas Armadas en las calles hasta 2028



La comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados aprobó con 28 votos a favor y 10 en contra el dictamen que prolonga la permanencia de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad pública en las calles hasta 2028.

La reforma modifica el artículo Quinto Transitorio Constitucional, parte del decreto que creó la Guardia Nacional, y se contempla que sea discutido esta misma tarde en el pleno de San Lázaro.

La minuta provino del Senado, pues los legisladores de dicha Cámara modificaron el dictamen que habían enviado inicialmente los diputados fruto de una iniciativa del PRI.

Entre los nuevos elementos que contiene la reforma es la obligación de presentar un informe sobre las tareas que realicen las Fuerzas Armadas en las calles y la creación de un fondo a repartir entre estados y municipios con fines de seguridad pública.

[Diputados avalan en comisiones dejar a las Fuerzas Armadas en las calles hasta 2028 \(forbes.com.mx\)](https://forbes.com.mx)



Avalan en comisión cambios a dictamen para mantener Fuerzas Armadas en las calles hasta el 2028

La Comisión de Puntos Constitucionales, de la Cámara de Diputados, aprobó por 28 votos a favor y 10 en contra, la minuta que propone la reforma al Artículo Quinto Transitorio para que las Fuerzas Armadas realicen tareas de seguridad pública hasta el año 2028.

Los votos a favor fueron de los diputados de Morena, PRI, PVEM y del PT; y quienes votaron en contra fueron los legisladores del PAN, PRD y Movimiento Ciudadano. Fue turnada a la Conferencia de la Cámara de Diputados para continuar con su trámite legislativo; se prevé que hoy mismo sea discutida en el Pleno.

<https://pulsoslp.com.mx/nacional/avalan-en-comision-cambios-a-dictamen-para-mantener-fuerzas-armadas-en-las-calles-hasta-el-2028/1558435>



Diputados aprobaron que **Fuerzas Armadas** estén en *calles hasta 2028*

Diputados aprobaron que **Fuerzas Armadas** estén en *calles hasta 2028*

RAÚL RAMÍREZ

Finalmente, **diputados** en comisión aprobaron que **Fuerzas Armadas** estén en las calles hasta 2028. La Comisión de Puntos Constitucionales, de la **Cámara de Diputados**, aprobó por **28 votos a favor y 10 en contra**, la minuta que propone la reforma al Artículo Quinto Transitorio para que las **Fuerzas Armadas** realicen tareas de seguridad pública hasta el año 2028.

Después de ello, ahora fue turnada a la Conferencia de la **Cámara de Diputados** para continuar con su trámite legislativo.

Los votos a favor fueron de los **diputados** de **Morena, PRI, PVEM y del PT**; y quienes votaron en contra fueron los **legisladores** del **PAN, PRD y Movimiento Ciudadano**. La minuta fue modificada por el Senado de la República, como la presentación

de un informe semestral y la creación de un fondo permanente de apoyo a las entidades federativas y municipios destinado al fortalecimiento de sus instituciones de seguridad pública.

En la misma se adiciona y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional, publicado el 26 de marzo de 2019 en el Diario Oficial de la Federación.

Durante la discusión de la minuta, los **diputados** integrantes de la comisión posicionaron y defendieron su voto, a favor o en contra.

El **diputado Salvador Caro**, de **Movimiento Ciudadano**, señaló que *la prórroga es una decisión poli-*



tica, y que la reforma no tiene nada que ver con un asunto técnico. El diputado **Jesús Alberto Velázquez**, del PRD, señaló que votarán en contra porque los cambios que se realizaron en el Senado no fueron los adecuados.

Acusó que **se está aprobando que el cuerpo de seguridad sea 100 por ciento militar, y no con 50 por ciento de personal civil, como se había proyectado en**

un principio en la creación de la Guardia Nacional. Cuestionó si se le dará la confianza a la Sedena para que dirija la seguridad pública cuando no pudieron evitar un hackeo y robo de datos sensibles.

El diputado **Juan Luis Carrillo**, del PVEM, comentó que se sataniza normalizar la presencia de las Fuerzas Armadas en las calles, pero lo que debería preocupar es la normalización de la violencia.





Diputados ratificaron, en comisiones, que la Sedena se haga cargo de la Guardia Nacional hasta 2028



La Cámara de Diputados ratificó la iniciativa que **extiende la permanencia del control de la Sedena en la Guardia Nacional hasta 2028 y no 2024**, como se tenía previsto cuando se creó esta corporación en 2019. Como parte del proceso legislativo, la Comisión de Puntos Constitucionales aprobó la reforma que fue modificada en el Senado de la República, donde se fortalece la vigilancia civil y, al mismo tiempo, mantiene al Ejército en las calles.

Con **28 votos a favor y 10 en contra**, la comisión aprobó la minuta que fue modificada en el Senado de la República, misma que fue remitida al Pleno del Senado y se discute la tarde de este miércoles 12 de octubre, donde se espera que, con el apoyo de **Morena, PT, PVEM y PRI**, quede ratificada definitivamente por el Congreso de la Unión.



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

NOTICIAS
enlamira

13/10/2022

LEGISLATIVO



Comisiones de la Cámara de Diputados aprueban reforma militar; se discutirá en el pleno

Con 28 votos a favor y 10 en contra, este miércoles, 12 de octubre, comisiones de la Cámara de Diputados aprobaron la reforma militar, que propone la permanencia del Ejército en las calles hasta el 2028, para que participe en tareas de seguridad pública. Luego de que la minuta fuera avalada, esta pasará al pleno para que se discuta este miércoles.

<https://noticiasenlamira.com/politica/comisiones-de-la-camara-de-diputados-aprueban-reforma-militar-se-discutira-en-el-pleno/>



Comisión de la Cámara de Diputados de México avala presencia del Ejército en las calles hasta 2028

La Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados de México aprobó este miércoles la iniciativa para extender la presencia de las Fuerzas Armadas en labores de seguridad pública.

Sin hacer modificaciones al proyecto [avalado](#) previamente por el Senado, la Comisión aprobó con 28 votos a favor y 10 en contra la minuta que reforma el artículo quinto transitorio del decreto que crea la Guardia Nacional. Se prevé que esta misma jornada sea discutida y votada en el pleno de la Cámara de Diputados.

[Comisión de la Cámara de Diputados de México avala presencia del Ejército en las calles hasta 2028 - RT \(esrt.press\)](#)



Inicia debate en Pleno de San Lázaro para ampliar presencia del Ejército en las calles



CIUDAD DE MÉXICO (ANTONIO LÓPEZ).- El pleno de la Cámara de Diputados inició con el debate de la reforma para ampliar la presencia del Ejército en las calles.

La minuta se avaló previamente al interior de la Comisión de Puntos Constitucionales, en una sesión que duró apenas 50 minutos. Tuvo 28 votos a favor por parte de las y los diputados de Morena, PRI, PT, y PVEM así como 10 en contra de las y los legisladores del PAN,

PRD y MC.

Tras su aprobación en comisiones, el Pleno leyó la declaratoria de publicidad del dictamen, y dio por terminada la sesión semipresencial, para convocar a una nueva sesión de carácter presencial, a fin de debatir y votar la reforma de carácter constitucional.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/inicia-debate-en-pleno-de-san-lazaro-para-ampliar-presencia-del-ejercito-en-las-calles>



Ejército hace reformas y AMLO las presenta

Revelan correos que canaliza iniciativas al Congreso a través del Ejecutivo y legisladores

**ALEJANDRA CRAIL
Y MIRIAM RAMÍREZ**
—nacion@eluniversal.com.mx

La Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) ha redactado iniciativas de reforma de al menos 10 leyes, tres reglamentos y la Constitución Mexicana.

En la mayoría de estos casos, los proyectos son enviados a la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal (CJEF) para ser presentados al Poder Legislativo a nombre del presidente Andrés Manuel López Obrador.

Con las modificaciones propuestas, la Sedena busca que se fortalezcan sus capacidades para realizar labores de protección del Espacio Aéreo Nacional; modificar el marco legal para la operación de su empresa Olmeca-Maya-Mexica y abrir la posibilidad de crear firmas en los campos ferroviario y aeroportuario, como la nueva aerolínea pública.

Además, ha buscado tener el control operativo y administrativo de la Guardia Nacional, y que los elementos de esta organización tengan fuero de guerra.

La Sedena ha redactado propuestas para modificar leyes de la Guardia Nacional, Aeropuertos, Aviación Civil, la Orgánica de la Administración Pública Federal, la del Servicio Ferroviario, Ascensos y Recompensas del Ejército, entre otras. También propone la creación de nuevas normas, como la Ley de Vigilancia y Protección del Espacio Aéreo.

La información fue encontrada en los correos electrónicos que envía y recibe la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Sedena, filtrados por el grupo *Guacamaya*.

En esta mensajería se puede observar el intercambio de anteproyectos de ley que reciben opi-

niones técnicas de otras dependencias, como la Secretaría de Hacienda, Comunicaciones y Transportes, Gobernación, Economía, Relaciones Exteriores y la Guardia Nacional.

La Unidad Jurídica trabaja de la mano con la Consejería Jurídica de la Presidencia, instancia que actualmente encabeza María Estela Ríos González y que se ha encargado de revisar y aprobar las iniciativas de la Sedena.

En al menos seis proyectos de iniciativas elaboradas por el Ejército se puede leer que se le atribuye la autoría de la iniciativa al presidente Andrés Manuel López Obrador. En otros casos, las propuestas se canalizan a través de legisladores de Morena.

Un correo del 12 enero de 2021, enviado a la Consejería Jurídica de la Presidencia, revela la estrategia utilizada para que las iniciativas se presenten a través de un "legislador afín al gobierno".

"Solicitando el apoyo para que los proyectos de iniciativa de reforma a la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos y la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos se impulsen a través de un legislador afín al gobierno federal", se señala en un correo electrónico enviado por el jefe de la Sección de Procesos Legislativos de la Sedena.

En agosto del año pasado, la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Sedena solicitó a la CJEF que se le informara el estado que guarda el proyecto de reforma a la Ley de la Guardia Nacional y a la Constitución, los cuales establecen que la corporación queda asignada a la Sedena.

En junio de 2022, la Sedena buscó una reforma a la Constitución para formalizar el pase de la Guardia Nacional a la Sedena, sugerían que la propuesta la presentara el Presidente.

Finalmente se apostó por reformar las leyes secundarias.

En una revisión a las *Gacetas Parlamentarias* del Senado y de

la Cámara de Diputados y en el *Diario Oficial de la Federación* se pudo confirmar que, a la fecha, la Sedena ha logrado la aprobación de diversas reformas a la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas, Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército, Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y la Ley de la GN.

Además, el 27 de julio de 2022 el legislador del PT Miguel Ángel Lucero Olivas presentó una iniciativa para expedir la nueva Ley de Vigilancia y Protección del Espacio Aéreo Nacional muy similar a la propuesta que redactó la Defensa Nacional.

Dan su "permiso"

Las Fuerzas Armadas también han emitido opiniones técnicas y desechado proyectos elaborados por legisladores de Morena y del PT. Por ejemplo, en un documen-

to del 24 de junio de 2020, la Sedena rechaza una iniciativa para reformar la Ley Federal de Armas de Fuegos y Explosivos presentada por la diputada Dionicia Vázquez García, del PT, con la que pretendía reconocer la relevancia social, cultural y económica de la pirotecnia en México.

"Se considera inviable toda vez que la actual legislación contempla la regulación de los artificios", detalla la "postura institucional" del Ejército.

En otro documento del 11 de julio de 2022, la Sedena desaprubaba una iniciativa de reforma a la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas que pretendía ampliar las instancias en donde la Comisión Nacional de Búsqueda puede consultar información para ubicar a una persona desaparecida.

"La iniciativa se considera inviable por lo siguiente: en caso de que alguna autoridad de las mencionadas en la propia ley requiera información de alguna instalación militar, están facultadas por conducto del Ministerio Público, a fin de que disponga los actos de



investigación que considere pertinentes”, detalla en uno de tres incisos. La comunicación sobre estas iniciativas se dio entre Gobernación y la Sedena.

Los militares enviaron también su visto bueno a las reformas al reglamento interior de la Agencia Nacional de Aduanas de México (ANAM). “Esta Unidad de Asuntos Jurídicos de la Sedena

no formula observación alguna respecto a la reforma del Reglamento Interior de la ANAM, ya que su contenido se ajusta a los resultados de las reuniones que se llevaron a cabo para su elaboración”, dice un correo para Lenia Batres Guadarrama, consejera adjunta de Legislación y estudios Normativos de la CJEF. ●

EL DATO

La Sedena ha redactado propuestas para modificar leyes de la Guardia Nacional, Aeropuertos y Aviación Civil, entre otras.

FORMA DE OPERACIÓN

En relación con el oficio número 1034 de 2 de enero del 2021 dirigido al Consejero Jurídico del Ejecutivo Federal, solicitando el apoyo para que los proyectos de iniciativa de reforma a la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos y la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos (concursos de promoción e incremento al escalafón de músicos militares, mantenimiento de paracaidas y servicios técnicos de la Fuerza Aérea Mexicana) se impulsen a través de un legislador afín al Gobierno Federal, así como con la coordinación telefónica establecida el 11 de enero del 2021, adjunto al presente, me permito enviar a Usted los proyectos de reforma de las referidas Leyes en texto corrido y cuadro comparativo para su correspondiente revisión.



ARCHIVO CLAUDIO SURO

Un correo del 12 enero de 2021, enviado a la Consejería Jurídica de la Presidencia, revela la estrategia utilizada para que las iniciativas de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) se presenten a través de un “legislador afín al gobierno”.

El Ejército también ha emitido opiniones y desechado proyectos de Morena y del PT.



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

PULSO

DIARIO DE SAN LUIS

13/10/2022

LEGISLATIVO



Inicia debate en San Lázaro para ampliar presencia del Ejército

El pleno de la Cámara de Diputados inició este miércoles con el debate de la reforma para ampliar la presencia del ejército en las calles. La minuta se avaló previamente al interior de la Comisión de Puntos Constitucionales, en una sesión que duró apenas 50 minutos. Tuvo 28 votos a favor por parte de las y los diputados de Morena, PRI, PT, y PVEM así como 10 en contra de las y los legisladores del PAN, PRD y MC.

<https://pulsoslp.com.mx/nacional/inicia-debate-en-san-lazaro-para-ampliar-presencia-del-ejercito/1558490>



Diputados aprueban reforma para que entidades federativas 'reconozcan' uso de símbolos

CIUDAD DE MÉXICO (GERARDO MAYORAL).- Con 455 votos a favor, 25 en contra y cero abstenciones, la Cámara de Diputados aprobó el dictamen que reforma el artículo 116 de la Constitución Política para que las legislaturas de las entidades legislen en materia de símbolos estatales, a fin de fomentar el patrimonio cultural y la identidad local.

Establece que las legislaturas de las entidades federativas, observando en todo momento la supremacía de los símbolos patrios, podrán legislar sobre los símbolos estatales, como son el himno, escudo y bandera, a fin de fomentar el patrimonio cultural, la historia y la identidad local.

El dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, enviado a las legislaturas de los estados en términos del artículo 135 constitucional, considera necesario reconocer el uso de símbolos distintivos por parte de las entidades federativas.



<https://www.cronica.com.mx/nacional/diputados-aprueban-reforma-entidades-federativas-reconozcan-simbolos.html>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

HojadeRuta
DIGITAL

13/10/2022

LEGISLATIVO



La Cámara de Diputados aprobó reforma constitucional para que entidades federativas legislen sobre sus símbolos

La Cámara de Diputados aprobó, con la mayoría calificada de 455 votos a favor, 25 en contra y cero abstenciones, el dictamen a la minuta que adiciona una fracción X al artículo 116 de la Constitución Política, en materia de símbolos de las entidades federativas.

<https://hojaderutadigital.mx/la-camara-de-diputados-aprobo-reforma-constitucional-para-que-entidades-federativas-legislen-sobre-sus-simbolos/>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

HojadeRuta
DIGITAL

13/10/2022

LEGISLATIVO



Inauguran el foro “el papel de las mujeres indígenas en la preservación del conocimiento tradicional”

El Director General del Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias (CEDIP), Juan Carlos Cervantes Gómez, inauguró el conversatorio “El papel de las mujeres indígenas en la preservación y transmisión del conocimiento tradicional”

<https://hojaderutadigital.mx/inauguran-el-foro-el-papel-de-las-mujeres-indigenas-en-la-preservacion-del-conocimiento-tradicional/>



Diputados aprueban usar dinero de cuentas 'abandonadas' para seguridad pública

La Cámara de Diputados aprobó una iniciativa para que el gobierno federal pueda utilizar el dinero de las cuentas bancarias 'abandonadas' para fortalecer la seguridad pública en México.

Con 483 votos a favor y una abstención, el pleno de la Cámara de Diputados avaló este martes la propuesta de reforma al artículo 61 de la Ley de Instituciones de Crédito, a petición de la secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), Rosa Icela Rodríguez.

<https://www.debate.com.mx/politica/Diputados-aprueban-usar-dinero-de-cuentas-abandonadas-para-seguridad-publica-20221012-0072.html>

**FONDOS IRÁN A GN**

Dispondrá el gobierno de cuentas inactivas en la banca.

APRUEBAN INICIATIVA

Cuentas inactivas en bancos van para seguridad pública

La ABM desconoce el uso que se le han hecho a los recursos con la legislación

JEANETTE LEYVA
jleyva@elfinanciero.com.mx

VÍCTOR CHÁVEZ
vchavez@elfinanciero.com.mx

El gobierno dispondrá de los recursos en las cuentas de la banca que han estado inactivas durante seis años, para financiar labores de seguridad pública.

De acuerdo con la iniciativa aprobada en la Cámara de Diputados y pendiente aún de ser avalada por el Senado, se busca que los recursos sean destinados a los tres niveles de gobierno para el combate al crimen organizado.

Estos fondos deberán ser “exclusivamente para equipamiento, infraestructura policial, uniformes, botas, chalecos” y todo lo que tiene que ver con garantizar el cumplimiento de las reformas en materia de Guardia Nacional, que incluye la profesionalización y capacitación de los cuerpos policiacos.

Así lo explicó el autor de la iniciativa, el diputado Ignacio Mier, coordinador de Morena en San Lázaro, misma que se aprobó con dispensa de todo trámite y con el carácter de “obvia y urgente resolución”. El

dictamen se turnó al Senado para su discusión y votación.

Los legisladores avalaron el dictamen con la condición y el acuerdo de que del total de recursos recuperados, el 45 por ciento se queden en la Federación, el 30 por ciento a los estados y el 25 por ciento a los municipios.

SIN REGISTROS

Daniel Becker, presidente de la Asociación de Bancos de México (ABM), indicó que en 2014 se cumplieron los primeros seis años de entregar recursos a la beneficencia pública de las cuentas inactivas y no se tienen registros de los montos.

“Es una información granular que maneja cada banco, no se maneja a nivel gremial, lo que si sabemos es que la gran mayoría de la gente no deja de tener movimientos en sus cuentas, la gente si suele utilizar su dinero, pero no tenemos datos precisos, ni siquiera aproximados de cuánto es lo que se ha destinado a la beneficencia desde que entró en vigor en 2008 y el primer vencimiento fue en 2014”, señaló en entrevista.

Al cuestionarlo, si ni por cortesía las autoridades federales les ha informado al sector sobre los montos y en que se utilizaron los recursos que recibió la beneficencia pública, afirmó que “no tenemos registro

de ello, y solo sabemos que va a la beneficencia, pero no tenemos más información que eso”.

Para los bancos, explicó, la forma de canalizar los recursos de las cuentas inactivas no cambia, ya que en la propuesta aprobada en Diputados se menciona que en cuentas con montos hasta 51 mil pesos seguirán siendo para la beneficencia pública, los montos mayores serían repartidos en los tres niveles de gobierno para la seguridad pública.



Con 483 votos a favor y solo una abstención, en lo general, y 366 votos a favor y 102 en contra en lo particular, los legisladores avalaron el dictamen, y se turnó al Senado para su aprobación.

Actualmente la ley dispone que las cuentas inactivas por tres años y cuyos montos oscilen entre, más o menos, 50 mil a 300 mil pesos pasan a una cuenta central.

Tres años después, si no son solicitados, y si no hay requerimiento de ellos, pasan directamente a la beneficencia pública.

“No estamos en contra de que en aquellas cuentas en las que no haya beneficiarios se utilicen los recursos para algún fin”

DANIEL BECKER / Presidente de la ABM

**LOS FONDOS ERAN DESTINADOS A CONACYT Y ÓRGANOS LOCALES**

Recorte de multas a partidos afectará a ciencia, advierten

Promesa. El senador Ricardo Monreal dijo que la bancada morenista está dispuesta a realizar modificaciones

KARINA AGUILAR

La reducción del monto máximo de 50 a 25% de las multas que impone el Instituto Nacional Electoral (INE) a los partidos políticos sobre sus prerrogativas, afectará directamente a la ciencia y tecnología mexicana.

De acuerdo con el numeral ocho del artículo 458 de la Ley General de Instituciones y procedimientos electorales, señala que “los recursos obtenidos por la aplicación de sanciones económicas derivadas de infracciones cometidas por los sujetos del régimen sancionador electoral considerados en este Libro Octavo, serán destinados al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología en los términos de las disposiciones aplicables, cuando sean impuestas por las autoridades federales; y a los organismos estatales encargados de la promoción, fomento y desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación cuando sean impuestas por las autoridades locales”.

Al respecto, el coordinador de los senadores de Morena, Ricardo Monreal, reconoció que este tema forma parte de la discusión que se dará en el Senado de la minuta enviada por la Cámara de Diputados.

“O sea, sí se disminuye esa cantidad de las multas que iba a ciencia y tecnología porque se reduce del 50 al 25. Por supuesto que sí afecta el rubro al que está beneficiado con las multas de los partidos políticos. Pero es parte de la discusión en las Comisiones”, señaló.

Ante ello, aseguró que su bancada está dispuesta a hacer modificaciones y que serán sensibles al analizar la propuesta enviada por la colegisladora y dijo que como académico, en lo personal se inclina por la ciencia “siempre”.

CAMBIO EN SANCIONES

En la víspera, el pleno de la Cámara

de Diputados avaló modificaciones a la ley electoral para reducir de 50 a 25%, el monto máximo que el INE podrá cobrar a los partidos políticos derivado de sanciones, multas o descuentos por infracciones electorales.

La minuta que ya se encuentra en el Senado para su discusión, también aclara que las infracciones relacionadas con el incumplimiento de las obligaciones para prevenir, atender y erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género, según la gravedad de la falta, no se reducirán hasta 25%; sino que se mantienen en 50%.

La reforma fue votada en lo general con 466 votos a favor, uno en contra y 27 abstenciones; en lo particular, con 347 votos a favor, 114 en contra y 25 abstenciones.



Legisladores autorizaron utilizar dinero de cuentas congeladas para comprar equipos a policías

GILBERTO ÁVILA

Con 483 votos a favor, la **Cámara de Diputados** aprobó la iniciativa que busca destinar el dinero que permanece en cuentas sin movimiento y utilizar ese recurso para comprar mejores equipos a policías.

La propuesta fue **aprobada con 483 votos a favor** y se señala que con esta se busca fortalecer los cuerpos de seguridad a nivel federal y local.

En sesión ordinaria, la **Cámara de Diputados** también **acordó otorgar los trámites necesarios para poder utilizar el dinero en cuentas sin movimientos, que fue propuesto por Ignacio Mier, coordinador de Morena, y la presidenta de la Comisión de Seguridad, Juanita Guerra.**

De acuerdo con el proyecto de Ley del dinero en cuentas sin movimientos para equipar a los policías, los recursos, así como intereses y rendimientos acumulados, los cuales son generados por depósitos e inversiones, se destinarán en favor del Gobierno Federal. Se aclara que los ingresos de la iniciativa que se obtengan, deberán ponerse a disposición de la dependencia de la Administración Pública Federal encargada de la Seguridad Pública.

Esto para que realice políticas y acciones de combate a la delincuencia en los porcentajes que se establezcan.

Por otra parte, vale aclarar que la **Cámara de Diputados** también discutió las 13 reservas presentadas por los partidos PAN, PT, **PRD** y Movimiento Ciudadano.

Aunque el proyecto fue puesto en la mesa por **Ignacio Mier y Juanita Guerra**, en meses pasados la **titular** de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), **Rosa Ícela Rodríguez**, ya había propuesto el uso del dinero en cuentas sin movimientos para darle mejor equipo a policías.

Los recursos serían tomados de cuentas incautadas y congeladas que provengan de narcotraficantes, extorsionadores, así como otros criminales.

Rosa Icela Rodríguez recordó en reunión plenaria de Morena que hay cerca de 13 mil 400 millones de pesos incautados a la delincuencia organizada y casos de fraude.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

unomásuno

2

13/10/2022

LEGISLATIVO





ANÁLISIS

Alejandro Páez

No habrá fast track en el Senado para la iniciativa de pasar al Estado cuentas bancarias inactivas por más de seis años...

Senado niega *fast track* para tomar “dinero olvidado” en bancos

Vamos a revisar esta reforma que crearía un fondo y que perjudicaría a bancos, dice Monreal

Alejandro Páez Morales
Ciudad de México

El Senado no dará *fast track* a la reforma a la Ley de Instituciones de Crédito, la cual establece que el estado podrá disponer de los recursos de las cuentas bancarias inactivas por más de 6 años y destinarlos a un fondo para la seguridad pública.

“Para que las cuentas congeladas o las que no tienen movimiento, pasen a formar parte de un fondo que prescriban en favor de la seguridad pública, vamos a revisar esta reforma, vamos a turnarla a comisiones, ninguna va a pasar vía rápida”, estableció Ricardo Monreal, coordinador de Morena.

Dicha reforma ya fue enviada a comisiones, aunque Monreal no descartó abrir el diálogo

con la Asociación de Bancos de México (ABM) para conocer su opinión sobre esta ley.

En entrevista, el presidente de la Junta de Coordinación Política, reconoció que con esta iniciativa aprobada por la Cámara de Diputados este martes, los bancos serán los afectados porque “normalmente los usuarios ya dejan de mover esas cuentas, abandonan por una u otra razón esas cuentas”.

Recordó que actualmente la ley dice que la institución (bancaria) se queda con esas cuentas.

¿Se van a reunir con los banqueros, ustedes?, se le insistió. Si las comisiones lo determinan, sí. La Comisión de Hacienda estará muy abierta para escucharlos. (...) También, yo siempre los recibo, no tengo ningún problema. Pero, seguramente ya en Cámara de Diputados agotaron toda la instancia.

UNA MILLONADA

Se calcula que hay cerca de 10

mil millones de pesos en esas cuentas, nadie sabe con certeza qué cantidad hay de esas cuentas, pero si no se queda el estado con ellas, se queda la institución financiera, lo único que se hace ahora es que ese dinero que no tiene movimiento y que no tiene beneficiario sea a las arcas del estado para destinarlos a la distribución a los fondos de seguridad de la federación, de los estados y municipios •

Iniciativa**Distribución de esas cuentas**

45% a la federación.

30% a los estados.

25% a los municipios.

La CNBV estima que cuentas olvidadas suman 21 mil millones de pesos. (Pág 18)



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
LA CRÓNICA DE HOY	PP-7	13/10/2022	LEGISLATIVO



Analistas señalan que de aprobarse, el dinero no sería rastreable.



#LEGISLADORES

‘QUITAN DINERO A AHORRADORES’

LAS CUENTAS INACTIVAS, NO SIGNIFICAN QUE ESTÉN ABANDONADAS, ASEGURA LUIS NIÑO DE RIVERA

POR VERÓNICA REYNOLD

“

Le están quitando el dinero a los ahorradores”, aseveró Luis Niño de Rivera, presidente

del Conejo de Administración de Banco Azteca.

Ello, luego de la aprobación, en la Cámara de Diputados, de la reforma al artículo 61 de la Ley de Instituciones de Crédito que permite transferir dinero de las cuentas inactivas por seis años y superiores a 52 mil pesos, a la seguridad pública.

Criticó el hecho de que ya se venía quitando a la gente que menos tiene, de los ahorradores más pequeños, ahora le van a quitar y expropiar el dinero a todos, de quienes decidan guardarlo, quizás para jubilación y que cuando quieran utilizarlo “ya se lo llevaron para que capaciten a las policías municipales, estatales, y a la Guardia nacional, se me hace verdaderamente insólito”.

El también expresidente de la Asociación de Bancos de México (ABM) aseveró que el hecho de que las cuentas estén inactivas no significa que estén abandonadas, pues en algunos casos se encuentran en medio de un litigio y que al tener un sistema judicial que no es muy veloz, la resolución puede llevar más de seis años.

Un ejemplo de ello, dijo, es el fallecimiento de una persona intestada y que tiene una cuenta de ahorros con una cantidad determinada, en donde en lo que se resuelve el juicio, puede pasar mucho tiempo, porque el sistema judicial no es muy expedito.

Entonces, “cuando se resuelva si es posterior al sexto año, cuando vayan por el dinero ya no va a existir, se lo habrá expropiado el gobierno aduciendo que es dinero que prescribió”, manifestó en entrevista en Las Noticias con Javier Alatorre, en **Heraldo Radio**.

Cuestionó que con esta reforma pareciera que los bienes de una persona prescriben, como puede ser un auto antiguo que no se usa en seis años, una casa o un departamento “o cualquier otro bien que tengas correrían la misma suerte y sería una expropiación realmente”.

A decir de Luis Niño de Rivera, puede haber algunos diputados que piensen que es dinero de los pagos y no lo es, son recursos de los ahorrados. Incluso, les sugirió no dejar cuentas inactivas y depositar o retirar 10 pesos al mes. ●



• ALGUNOS LEGISLADORES PENSARÁN QUE ES DINERO DE LOS BANCOS Y NO. ES DE LOS AHORRADORES’.

• EL TOTAL DE DINERO QUE PUEDE ESTAR INACTIVO SON 75 MIL MILLONES DE PESOS’.

ASEGURA IGNACIO MIER

1

• Hay recursos que pueden ser de procedencia ilícita.

2

• Se podrían recuperar hasta 10 mil millones de pesos.

EL SENADO DECIDE

51

• MIL 861 MDP, A PARTIR DE AHÍ, LOS RECURSOS A LA SEGURIDAD PÚBLICA.

3

• AÑOS, A CUENTA GLOBAL.

15

• DÍAS PARA IR A SEGURIDAD.



La CNBV calcula que recursos “abandonados” en los bancos ascienden a 21 mil 334 mdp

Cifras de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) señalan que hasta agosto de este año los recursos que llevan al menos tres años sin movimientos en el sistema bancario ascienden a 21 mil 334 millones de pesos. Se trata de los recursos que han sido “abandonados” en el sistema financiero, mismos que podrían ser utilizados para la estrategia de seguridad, si el Senado aprueba la minuta enviada por la Cámara de Diputados.

El martes, los diputados

aprobaron reformar el artículo 61 de la Ley de Instituciones de Crédito, que indica que los recursos abandonados después de tres años deben ser abonados a una cuenta global y se “prescribirán en favor del patrimonio de la beneficencia pública”.

En este sentido, se aprobó que los bienes abandonados por cuentahabientes en bancos por más de seis años se extingan en favor de la federación, estados y municipios para la compra de equipo de seguridad y en capacitación policiaca.

La propuesta incluye que 45 por ciento de los recursos se destine a la federación, 30 por ciento a estados y 25 a los municipios.

Según la información de la CNBV, los siete bancos de mayor presencia en el país, que son BBVA, Banorte, Santander, Citibanamex, HSBC, Scotiabank e Inbursa cuentan con 94.98 por ciento de estos recursos o el equivalente a 20 mil 264 millones de pesos.

Los datos se encuentran en la página de la CNBV y son desglosados por los bancos como una

cuenta global de captación sin movimientos. La iniciativa de reforma aprobada ayer por los diputados ahora irá al proceso de revisión y aprobación en la Cámara de Senadores. • (Redacción / Agencias)

Los recursos podrían ser utilizados para la estrategia de seguridad, si el Senado aprueba la minuta enviada por la Cámara de Diputados



La CNBV calcula que recursos “abandonados” en los bancos ascienden a 21 mil 334 mdp

Cifras de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) señalan que hasta agosto de este año los recursos que llevan al menos tres años sin movimientos en el sistema bancario ascienden a 21 mil 334 millones de pesos. Se trata de los recursos que han sido “abandonados” en el sistema financiero, mismos que podrían ser utilizados para la estrategia de seguridad, si el Senado aprueba la minuta enviada por la Cámara de Diputados.

El martes, los diputados aprobaron reformar el artículo 61 de la Ley de Instituciones de Crédito, que indica que los recursos abandonados después de tres años deben ser abonados a

una cuenta global y se “prescribirán en favor del patrimonio de la beneficencia pública”.

En este sentido, se aprobó que los bienes abandonados por cuentahabientes en bancos por más de seis años se extingan en favor de la federación, estados y municipios para la compra de equipo de seguridad y en capacitación policíaca.

La propuesta incluye que 45 por ciento de los recursos se destine a la federación, 30 por ciento a estados y 25 a los municipios.

Según la información de la CNBV, los siete bancos de mayor presencia en el país, que son BBVA, Banorte, Santander, Citibanamex, HSBC, Scotiabank e Inbursa cuentan con 94.98 por

ciento de estos recursos o el equivalente a 20 mil 264 millones de pesos.

Los datos se encuentran en la página de la CNBV y son desglosados por los bancos como una cuenta global de captación sin movimientos. La iniciativa de reforma aprobada ayer por los diputados ahora irá al proceso de revisión y aprobación en la Cámara de Senadores. • (Redacción / Agencias)

Los recursos podrían ser utilizados para la estrategia de seguridad, si el Senado aprueba la minuta enviada por la Cámara de Diputados



CNBV. Las instituciones de crédito más grandes concentran 95% de esos recursos, abandonados desde hace tres años o más; el monto es equivalente a 19% del presupuesto previsto para la Sedena en 2023

Sube a 21 mil mdp cifra olvidada en bancos y ofrecida a la policía

KAREN GUZMÁN, CIUDAD DE MÉXICO

Los recursos de cuentas bancarias abandonadas y que el gobierno de México prevé utilizar como fuente de financiamiento para fines de seguridad ascen-

dían hasta agosto pasado a 21 mil 334 millones de pesos, de acuerdo con datos de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, equivalentes a 19% del presupuesto de Sedena para 2023.

Seguridad pública

En cuentas olvidadas hay 21.3 mil mdp para policías

CNBV. Los grandes bancos que operan en México concentran 95% de esos recursos; el monto equivale a 19% del presupuesto propuesto para la Defensa Nacional en 2023

KAREN GUZMÁN
CIUDAD DE MÉXICO

Los recursos de cuentas bancarias que no han tenido movimientos y que el gobierno puede usar como financiamiento para las policías ascienden, hasta agosto pasado, a 21 mil 334 millones de pesos, según la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

Se trata de cuentas sin actividad desde hace tres años o más; estos recursos son considerados "abandonados" en el sistema financiero, por lo que la Cámara de Diputados aprobó una reforma a la Ley de Instituciones de Crédito para que el dinero, intereses o rendimientos sean utilizados en labores de seguridad.

Según datos de la CNBV, son BBVA, Banorte, Santander, Citibanamex, HSBC, Scotiabank e Inbursa los bancos más grandes que operan en México, los que concentran 94.98 por ciento de

estos recursos, equivalente a 20 mil 264 millones de pesos.

El presidente de la CNBV, Jesús de la Fuente, aseguró que la mayoría de los recursos en cuentas olvidadas son de "procedencia ilícita", por lo que el proyecto que se encuentra en el Senado fomenta las labores de seguridad. "Desde mi punto de vista es una buena iniciativa, porque si esos recursos ya están abandonados, ya pasó un lapso de tiempo sin que haya movimientos, es legítimo que (...) pasen a la Federación con fin razonable", dijo.

De acuerdo con la reforma aprobada el martes al artículo 61 de la Ley de Instituciones de Crédito, los recursos abandonados luego de tres años deben ser abonados a una cuenta global y se "prescribirán en favor del patrimonio de la beneficencia pública".

Contando 483 votos a favor, cero en contra y una abstención,

45 por ciento de estos recursos se repartirán a la Federación, 30 por ciento a las entidades y 25 a los municipios.

La Asociación de Bancos de México (ABM), que agrupa a los 50 bancos que operan en el país, no ha emitido ninguna postura, pues está pendiente del proceso legislativo.

Datos del regulador muestran que la cuenta global de captación sin movimientos en Citibanamex tiene recursos por 6 mil 477 millones de pesos, lo que equivale a 30.36 por ciento del total, y en BBVA son 5 mil 882 millones o 27.57.

Banorte tiene 3 mil 374 millones de pesos o 15.81 por ciento; Santander, 2 mil 241 millones o 10.5 por ciento, y HSBC mil 116 millones o 5.23 por ciento.

Scotiabank mantiene recursos "abandonados" por 963 millones de pesos y en Inbursa la cifra es de 211 millones.

El Instituto Mexicano de la



CLAVES

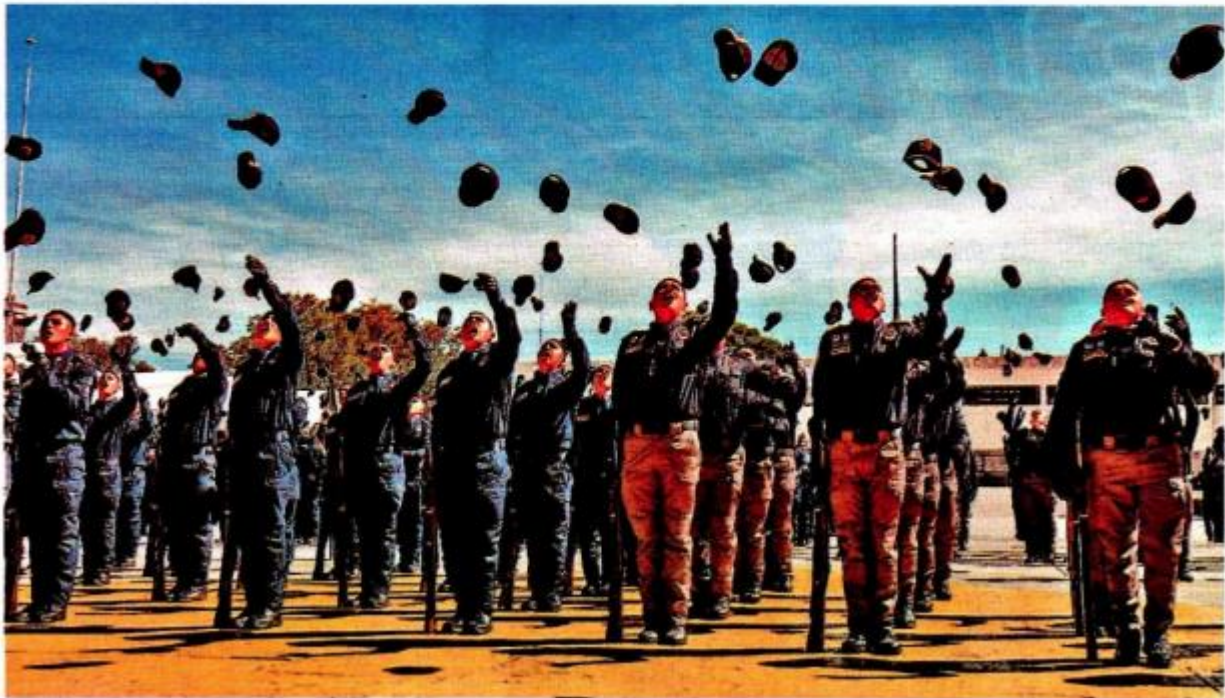
Competitividad aseguró que es un "salto innecesario" asegurar que los recursos de las cuentas son del crimen sin considerar a los dueños de éstas; además, hay recursos que el gobierno absorbió, como los fideicomisos extintos y los fondos de emergencia financiera, "pero no sabemos qué pasó con ese dinero", dijo la directora general, Valeria Moy. —

Ejército

Los 21 mil 334 mdp de las cuentas bancarias representan 19.1 por ciento del presupuesto de Sedena estimado para 2023.

Presupuesto

Los recursos también representan 21.5 por ciento del presupuesto de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.



Graduación de elementos de la Secretaría de Seguridad de CdMx, que será beneficiada con la reforma. CUARTOSCURO



Senado: utilizar cuentas bancarias abandonadas no afectará a usuarios

● “El impacto mayor será en los intermediarios financieros”, indica

● Para disponer de los fondos no reclamados deben pasar seis años

DESCARTA EL SENADO APROBACIÓN FAST TRACK PARA EMBARGAR CUENTAS ABANDONADAS
Bancos, no ahorradores, afectados por la reforma: Morena

Hay que poner candados, coinciden PRI, PAN y PRD

ANDREA BECERRIL
Y VÍCTOR BALLINAS

El Senado va a analizar a fondo la minuta de la Cámara de Diputados en la que se aprueba que las cuentas bancarias sin movimientos y sin reclamar por más de seis años pasen a manos del gobierno federal y se destinen al tema de seguridad pública.

No se le pueda dar *fast track*, ya que es necesario poner candados para verificar que realmente esos fondos se destinen a fortalecer a las policías estatales y municipales y en general a lo relacionado con el combate a la delincuencia organizada, coincidieron los coordinadores del PRI y PAN y PRD, Miguel Ángel Osorio Chong, Julen Rementería y Miguel Ángel Mancera, en entrevistas por separado, después que

la minuta fue turnada a comisiones.

Al respecto, el coordinador de Morena, Ricardo Monreal, dijo que no se le dio trámite urgente, con miras a dictaminar de forma responsable esa minuta, pero rechazó que se afecte a los ciudadanos con ahorros e inversiones en los bancos.

Los afectados son en todo caso los bancos, que actualmente se apropian de esas cuentas inactivas, agregó y no descartó escuchar a los integrantes de la Asociación de Bancos de México (ABM), si éstos quieren expresar su opinión sobre este cambio legal. Los integrantes de la Comisión de Hacienda, que dictaminara la minuta, dijo, pueden recibirlos, “pero seguramente ya en Cámara de Diputados agotaron toda la instancia”.

La minuta modifica el Artículo 61 de la Ley de Instituciones de Crédito para que “todos los recursos, así como los intereses y rendimientos acumulados generados por todos los depósitos e inversiones en la cuenta global”, a la que llegan luego

de tres años de no tener actividad, después de otros tres años, prescriban a favor de la seguridad pública y se destinen para la política y acciones de combate a la delincuencia para la Federación, los estados y municipios”.

Es decir, después de seis años es que el Estado podrá disponer de esas cuentas inactivas, comentó el perredista Miguel Ángel Mancera, quien precisó que es una reforma que no tiene viso alguno de inconstitucionalidad, porque estaba ya en la ley el derecho de prescripción de cuentas inactivas en favor del Estado, el cambio es que se les da nuevo destino, que es la seguridad pública.

Lo que sí se requiere, recalcó, es dejar bien amarrado que los recursos no tengan otro fin y establecer que pudieran alimentar el fondo para las policías municipales y estatales que se debe crear de acuerdo a la reforma constitucional que prorrogó por cuatro años la participación de las fuerzas armadas en tareas de seguridad pública.



Cambio al Artículo 61 de la LIC

Reforma que destinaría recursos de cuentas bancarias inactivas a seguridad, llega al Senado

Edgar Juárez
eduardo.juarez@eleconomista.mx

La reforma al artículo 61 de la Ley de Instituciones de Crédito (LIC) permitiría que los recursos de cuentas bancarias inactivas por más de seis años, se destinen ya no sólo a labores de beneficencia pública, sino también a labores de seguridad en los tres órdenes de gobierno, ya está en el Senado de la República para su revisión.

El presidente de la Junta de Coordinación Política del Senado, Ricardo Monreal, confirmó que este órgano legislativo ya recibió la reforma que fue aprobada la víspera en la Cámara de Diputados.

Ahí, el Senador dijo que la reforma será analizada e incluso se consultará a representantes de la **Asociación de Bancos de México** si fuera necesario.

En este caso, la Cámara de Diputados fue la cámara de origen y el Senado, será la revisora, por lo que esta última ya la turnó a las comisiones unidas de **Hacienda** y **Crédito Público**, así como de Estudios Legislativos Segunda.

Uno de los principales cambios aprobados en la Cámara de Diputados, es que, mientras antes el monto de las cuentas bancarias in-

activas por más seis años iba en su totalidad a la beneficencia pública y el resto se quedaba en los bancos, ahora sólo una parte se destinará a este rubro, y el resto será para labores de seguridad tanto federal como estatal y municipal.

Las cuentas que tengan hasta el equivalente a 540 Unidades de Medida y Actualización en la CDMX, que hoy equivalen a casi 52,000 pesos, serán para la beneficencia pública si no se registran movimientos durante seis años, y las que tengan montos mayores a este, serán para la seguridad pública.

La reforma avalada en Diputados, específica que los recursos, así como los intereses y rendimientos acumulados, generados por todos los depósitos e inversiones en la cuenta global, con excepción de aquellos previamente destinados a la beneficencia pública, prescribirán en favor de la seguridad pública, y se deberán destinar para las políticas y acciones de combate a la delincuencia.

“Las instituciones estarán obligadas a enterar los recursos correspondientes tanto a la beneficencia pública como a la dependencia responsable de la seguridad pública, dentro de un plazo máximo de 15 días contados a partir del 31 de diciembre del año en que se cumpla el supuesto previsto”, señala.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL HERALDO DE MÉXICO	16	13/10/2022	LEGISLATIVO

ENTREVISTA

LUIS NIÑO DE RIVERA
PRESIDENTE DEL CONSEJO
DE ADMINISTRACIÓN
DE **BANCO AZTECA**

#LEGISLADORES

‘QUITAN DINERO A AHORRADORES’

LAS CUENTAS INACTIVAS, NO SIGNIFICAN QUE ESTÉN ABANDONADAS, ASEGURA LUIS NIÑO DE RIVERA

POR VERÓNICA REYNOLD



Le están quitando el dinero a los ahorradores”, aseveró **Luis Niño de Rivera**, presidente

del Consejo de Administración de **Banco Azteca**.

Ello, luego de la aprobación, en la Cámara de Diputados, de la reforma al artículo 61 de la Ley de Instituciones de Crédito que permite transferir dinero de las cuentas inactivas por seis años y superiores a 52 mil pesos, a la seguridad pública.

Criticó el hecho de que ya se venía quitando a la gente que menos tiene, de los ahorradores más pequeños, ahora le van a quitar y expropiar el dinero a todos, de quienes decidan guardarlo, quizás para jubilación y que cuando quieran utilizarlo “ya se lo llevaron para que capaciten a las policías municipales, estatales, y a la Guardia nacional, se me hace verdaderamente insólito”.

El también expresidente de la Asociación de Bancos de México (ABM) aseveró que el hecho de

que las cuentas estén inactivas no significa que estén abandonadas, pues en algunos casos se encuentran en medio de un litigio y que al tener un sistema judicial que no es muy veloz, la resolución puede llevar más de seis años.

Un ejemplo de ello, dijo, es el fallecimiento de una persona intestada y que tiene una cuenta de ahorros con una cantidad determinada, en donde en lo que se resuelve el juicio, puede pasar mucho tiempo, porque el sistema judicial no es muy expedito.

Entonces, “cuando se resuelva si es posterior al sexto año, cuando vayan por el dinero ya no va a existir, se lo habrá expropiado el gobierno aduciendo que es dinero que prescribió”, manifestó en entrevista en Las Noticias con Javier Alatorre, en **Heraldo Radio**.

Cuestionó que con esta reforma pareciera que los bienes de una persona prescriben, como puede ser un auto antiguo que no se usa en seis años, una casa o un departamento “o cualquier otro bien que tengas correrían la misma suerte y sería una expropiación realmente”.

A decir de **Luis Niño de Rivera**, puede haber algunos diputados que piensen que es dinero de los pagos y no lo es, son recursos de los ahorrados. Incluso, les sugirió no dejar cuentas inactivas y depositar o retirar 10 pesos al mes. ●

ASEGURA IGNACIO MIER

1

• Hay recursos que pueden ser de procedencia ilícita.

2

• Se podrían recuperar hasta 10 mil millones de pesos.

EL SENADO DECIDE

51

• MIL 861 MDP, A PARTIR DE AHÍ, LOS RECURSOS A LA SEGURIDAD PÚBLICA.

3

• AÑOS, A CUENTA GLOBAL.

15

• DÍAS PARA IR A SEGURIDAD.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL HERALDO DE MÉXICO	16	13/10/2022	LEGISLATIVO



● ALGUNOS LEGISLADORES PENSARAN QUE ES DINERO DE LOS BANCOS Y NO, ES DE LOS AHORRADORES'.

● EL TOTAL DE DINERO QUE PUEDE ESTAR INACTIVO SON 75 MIL MILLONES DE PESOS'.



FOTO: ARCHIVO EL HERALDO DE MÉXICO



Ven financieramente inviable proyecto de aerolínea de Sedena

Recursos deben solicitarse en 2023 y serían recibidos en 2024, explican analistas; no tiene plan de negocio ni estudio de mercado

SARA CANTERA

—sara.cantera@eluniversal.com.mx

La posible creación de una aerolínea por parte de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) en estos momentos resulta inviable, pues los recursos que necesita para operar tendrían que ser solicitados hasta finales de 2023 y los recibiría en 2024, señalan expertos.

Además, la creación de esta aerolínea tendría que recibir el visto bueno de la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece), ya que al ser una compañía del Estado operada por militares estaría subsidiada, lo que representa una competencia desleal para otros jugadores, explicó Pablo Casas Lías, director general del Instituto Nacional de Investigaciones Jurídico Aeronáuticas.

"En caso de crearse, tendría el mismo destino que el AIFA, un aeropuerto subsidiado que no reporta ganancias", señaló.

"La aerolínea se encaminará al fracaso porque desde el inicio no tiene un plan de negocio, un estudio de mercado para saber a quiénes va a dar servicio y en qué rutas y con qué equipos va a volar. No tiene un proyecto real que contemple los resultados fi-

nanancieros", agregó Casas Lías.

Hace unos días, se dio a conocer que el gobierno federal pretende darle a la empresa militar Olmeca, Maya, Mexica la operación de una flota de 10 aviones, incluido el avión presidencial Boeing 787 que el presidente Andrés Manuel López Obrador se niega a usar.

Esta semana, el grupo parlamentario de Morena en la Cámara de Diputados presentó una iniciativa de reformas legales para concretar la participación de las Fuerzas Armadas en la operación de una línea aérea comercial, pues la Ley de Aeropuertos prohíbe expresamente que una empresa aeroportuaria posea una aerolínea.

Actualmente, aerolíneas bien establecidas y que llevan años operando, como Aeroméxico y Volaris, están reportando pérdidas debido a que la aviación comercial aún no se recupera completamente de la pandemia.

Aeroméxico reportó una pérdida de 9479 millones de pesos en el segundo trimestre del año; mientras Volaris anotó un resultado negativo por 49 millones de dólares en el mismo período.

José Suárez, analista de aviación y piloto, dijo que con la poca

información que hay, la aerolínea operaría en aeropuertos poco atendidos y con bajo flujo de pasajeros como Palenque, Chichen Itzá, Ciudad Victoria o Puerto Peñasco.

"Habría que ver si va a jugar con las mismas reglas que las aerolíneas comerciales como Volaris, pagando los mismos impuestos, los derechos de aeropuertos, los mismos salarios o les pagarían lo mismo que en el Ejército y esto podría distorsionar la ecuación de la competencia", explicó.

Suárez agregó que la aviación comercial todavía se encuentra en crisis post pandemia y en México se agravó con la degradación a Categoría 2.

Sobre la posibilidad de utilizar el avión presidencial en esta aerolínea, Suárez comentó que dicha aeronave no puede volar en aeropuertos de baja demanda porque requiere una pista larga y está diseñada para rutas de mediano y largo alcance.

Casas Lías agregó que si le autorizan los mil 800 millones de pesos para operar tendría que iniciar el proceso de constitución y operación con el arrendamiento de aviones, asignación de rutas, frecuencias, aeropuertos, certificacio-



nes, entre otros aspectos, lo que llevaría un periodo de dos años para que tuviera su primer vuelo, es decir, en 2026.

Otro obstáculo para la aerolínea de la Sedena es que los aviones de una aerolínea militar no pueden ser certificados por la reglamentación internacional, por lo que en términos del Convenio de Chicago quedan exentas de la jurisdicción de toda norma aplicable a la aviación civil.

El presidente López Obrador dijo que las utilidades generadas por la aerolínea serán destinadas a las pensiones de los integrantes de las Fuerzas Armadas.

Sin embargo, reconoció que apenas se está haciendo un aná-

lisis del costo-beneficio donde se prevé que la empresa tenga utilidades poco después de un año, pues indicó que el turismo crecerá mucho. ●

PABLO CASAS LIA

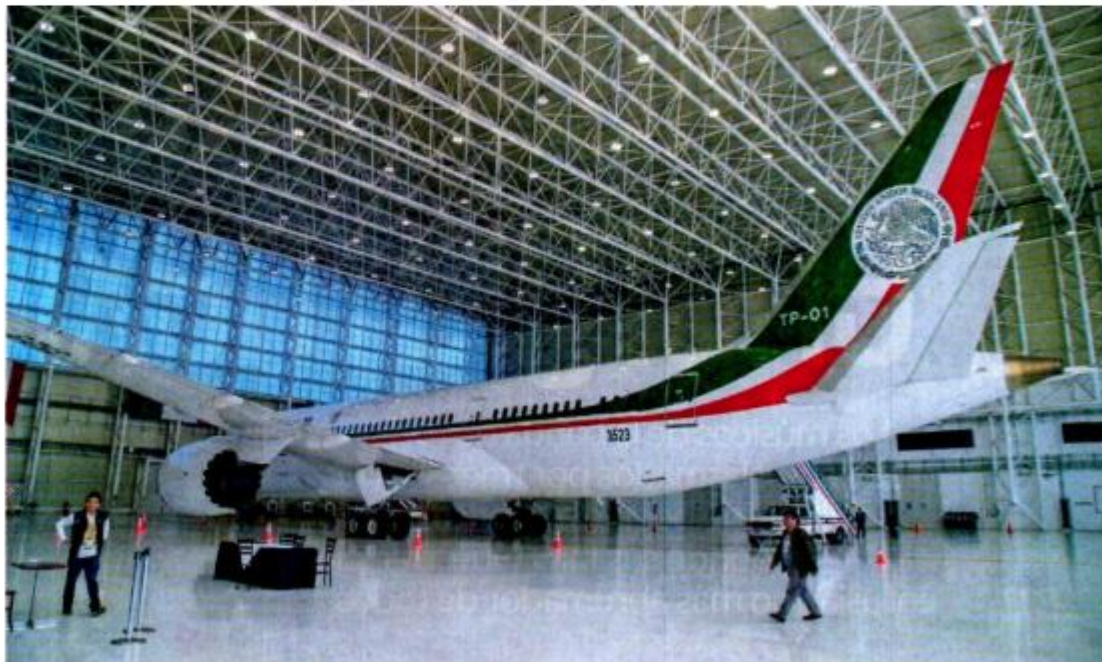
Director del Instituto Nacional de Investigaciones Jurídicas Aeronáuticas

"La aerolínea se encaminará al fracaso porque no tiene estudio de mercado para saber a quiénes dará servicio"

JOSÉ SUÁREZ

Analista de aviación y piloto

"Habría que ver si va a jugar con las mismas reglas que las aerolíneas comerciales, pagando los mismos impuestos, derechos, los mismos salarios"



La Sedena no puede usar el avión presidencial en su aerolínea, pues no es para terminales de baja demanda, opinan.



AVIACIÓN

La aerolínea de la Sedena busca mantener los vuelos en el AIFA

Experto advierte que se quiere evitar repetir la historia del puerto aéreo de Toluca

ALDO MUNGUÍA
amunguia@elfinanciero.com.mx

Detrás del plan de dar vida a una aerolínea administrada por la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), estaría una estrategia para garantizar la oferta en el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA) más allá de este sexenio, cuando las empresas ya no tengan la presión del presidente Andrés Manuel López Obrador para mantener operaciones allí.

Rogelio Rodríguez, doctor en Derecho Aeronáutico, expresó que, si bien es necesario aumentar la oferta de asientos en el país, dada la falta de nuevas líneas aéreas en México y la abundancia de terminales aéreas la propuesta de una aerolínea militar permitiría al AIFA mantenerse en "vuelo" y no sufrir una salida de vuelos hacia otros aeropuertos como sucedió en 2010 cuando quebró Mexicana y las líneas aéreas de bajo costo migraron del aeropuerto de Toluca al de la Ciudad de México.

"Tenemos que ver cuál va a ser la intención de la aerolínea. Si es man-

tener la operación en el AIFA, que así lo veo yo, más allá del sexenio, porque al final de éste se puede ir la mayoría: si se van las aerolíneas, como sucedió en Toluca, pero no se vaya la aerolínea militar, que será hermana de la que usa la base aérea militar", previó el experto.

Así, dado que la empresa aérea militar no perseguiría el lucro, o al menos estaría impedida por la ley, ésta se concentraría en mantener una masa crítica de vuelos para dar viabilidad al aeropuerto 'Felipe Ángeles'.

De acuerdo con cifras de la Secretaría de la Defensa Nacional, poco más de 300 mil viajeros han usado el puerto aéreo ubicado en la base aérea de Santa Lucía para transportarse, y se espera que, al final del año, esa cifra rebase los 700 mil pasajeros, una cifra sustancialmente menor a los 2.4 millones previstos para este año por la propia dirección general del AIFA.

Las aerolíneas han apostado por el aeropuerto Felipe Ángeles, pero en algunos casos, hay vuelos que no han frugado y han tenido que disminuir frecuencias, como el Villahermosa, operado por Aeroméxico.

La aerolínea militar, propuesta

por el gobierno actual, va tomando mayor fuerza dado que ayer, el diputado federal Omar Castañeda presentó una iniciativa en la gaceta parlamentaria en donde se prevé una reforma a la Ley de Aviación Civil y a la Ley de Aeropuertos que plantea permitir a la Sedena administrar una aerolínea, además de un puerto aéreo.

La iniciativa pretende, entre otras cosas, modificar el artículo 29 de la Ley de Aeropuertos y el 44 de la reglamentación en aviación civil.

La propuesta de la aerolínea de corte castrense llega, además, en un momento en donde la capacidad de asientos de las empresas aéreas en México se ha visto disminuida por la pandemia y ante la quiebra de Interjet y de Aeromar, una aerolínea regional de la que los militares tendrían en cuenta su modelo de operación para conectar ciudades secundarias.

DE ACUERDO CON CIFRAS

de la Sedena, poco más de 300 mil viajeros han usado el aeropuerto de la base aérea de Santa Lucía

**A FUTURO**

Expertos creen que detrás de la aerolínea de la Sedena estaría una estrategia para mantener "vivo" el AIFA.

Poca oferta

La creación de una línea aérea militar permitiría al AIFA seguir operando, después de que finalice el sexenio de AMLO.

Precaución

La intención de la aerolínea de Sedena sería quedarse en el AIFA, más allá del sexenio, por si las demás líneas aéreas se salen.

Viabilidad

La aerolínea de Sedena no perseguiría el lucro, o al menos estaría impedida por la ley, por lo que buscaría mantener una masa crítica de vuelos en AIFA.

Fuente: EXPERTOS



Aprueba Cámara de Diputados reducción en las multas del INE a partidos políticos

La Cámara de Diputados aprobó cambios a la Ley Electoral para reducir de 50 a 25 por ciento el monto máximo que el INE podrá cobrar de sus prerrogativas a los partidos políticos por multas o descuentos, por sanciones electorales.

https://drive.google.com/file/d/1cZDB78Xw_b9TQckds5KGrH31PA2wDtKY/view



Morena y PT se opusieron a supervisión para evitar ingreso de alimentos contaminados al país, acusa PRI



CIUDAD DE MÉXICO (YULIA BONILLA).- Morena y el PT en la Cámara de Diputados se opusieron a que las empresas involucradas en el acuerdo para la importación de alimentos sin regulación sanitaria al país fueran supervisadas para evitar riesgos, acusó la bancada del PRI.

En conferencia de prensa, la presidenta de la Comisión de Ganadería, María del Refugio Camarena, refirió haber sostenido una reunión junto a los demás grupos parlamentarios integrantes de este órgano.

Por su parte, la diputada Frinné Azuara advirtió que con esta medida se pone en riesgo la salud de millones, pues abriría la puerta a alimentos contaminados o en mal estado, lo que podría derivar en padecimientos como diarreas agudas, meningitis y hasta enfermedades de larga duración, dijo.

<https://www.razon.com.mx/mexico/morena-pt-opusieron-supervision-evitar-ingreso-alimentos-contaminados-pais-acusa-pri-501902>



Aprueban diputados reforma para que INE reduzca 25 % presupuesto a partidos políticos

RAÚL RUIZ

La Cámara de Diputados aprobó una reforma para que el Instituto Nacional Electoral (INE) solo pueda reducir 25 por ciento de las ministraciones mensuales de los partidos políticos, para el pago de multas y sanciones impuestas a dichas agrupaciones.

En lo general, el dictamen de reforma a las leyes generales de Instituciones y Procedimientos Electorales y de Partidos Políticos fue aprobado por 466 votos a favor de Morena, PAN, PRI y PRD, uno en contra de la morenista Inés Parra, y 27 abstenciones, la mayoría de Movimiento Ciudadano, en lo individual la votación fue de 347 a favor, 114 en contra del PAN y 25 abstenciones de Movimiento Ciudadano.

Pedro Vázquez, del Partido del Trabajo, explicó que la reforma tiene el propósito de dotar al árbitro electoral de criterios precisos para la aplicación de la

ley y que no se estrangulen las finanzas de los partidos políticos. Aclaró que no se dejan sin efecto las sanciones impuestas a los partidos por el INE.

Sergio Gutiérrez Luna, proponente del cambio legislativo, insistió en que no se va a reducir ni a condonar ninguna multa a las agrupaciones políticas. Las aprobadas están en firme, enfatizó al confiar en que el acuerdo logrado con la oposición para aprobar el dictamen sirva para las reformas que vienen.

Benjamín Robles, del Partido del Trabajo, expuso que reducir 50 por ciento de las ministraciones mensuales de los partidos, como ha sucedido en algunos casos, deja a un partido atado de manos y permite que no haya piso parejo en las contiendas, la reducción de las ministraciones en los términos actuales, redundaría en un menoscabo de los partidos, la reforma será turnada al Senado para su análisis y aprobación, añadió.





PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

unomásuno

15

13/10/2022

LEGISLATIVO





Aprueban en la Cámara de Diputados que INE sólo reduzca 25 por ciento de presupuesto a partidos

Bajo el argumento de que el pago de sanciones no debe implicar una afectación grave a las finanzas de los partidos, el pleno de la Cámara aprobó un dictamen para que el Instituto Nacional Electoral sólo pueda retener hasta el 25 por ciento de los fondos mensuales que reciben los partidos políticos y también aprobaron una nueva legislación que permite al gobierno aprovechar o apropiarse literalmente de cuentas que no tengan movimientos en los últimos años, el argumento, que van a seguridad pública.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AEJvpTcydq%2DL2SA&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%21985&parId=root&o=OneUp>



Morena, PT y PVEM, los que más violan ley electoral

Partidos políticos nacionales pagan 450 millones de pesos en multas por no respetar las normas en 2022; petistas destinan 50% de prerrogativas, señalan

OTILIA CARVAJAL

—naclon@eluniversal.com.mx

El PT destina 50% de sus prerrogativas al pago de multas por violar la ley electoral, pero podría disponer de más recursos gracias a la reforma aprobada en la Cámara de Diputados el martes.

En total, los partidos políticos nacionales han pagado 450 millones de pesos en multas por violar la ley electoral durante 2022, y son Morena, PT y PVEM los que acumulan más sanciones.

El martes pasado, partidos del bloque de la 4T y de oposición respaldaron una iniciativa para disminuir el monto que les descuenta al mes de sus prerrogativas, al pasar de 50% a 25%.

Lo anterior, mediante una reforma a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales que fue aprobada en la Cámara de Diputados, y pasó al Senado para su discusión.

La reforma beneficia principalmente al PT y PVEM, que cada mes reciben sólo la mitad de sus recursos para actividades ordinarias, mientras que el resto va al pago de multas.

En total, esos partidos han tenido que destinar 138.8 millones y 74.2 millones de pesos, respectivamente, para cumplir con sus sanciones impuestas por la autoridad electoral.

El PT, con Alberto Anaya al frente, tendría que recibir 31.5 millones de pesos al mes, pero con las reducciones por multas esa cantidad baja a la mitad y queda en 15.7 millones de pesos.

Este instituto fue multado con 1.9 millones de pesos, que corresponden al gasto no reportado por una encuesta realizada para el proceso electoral 2020-2021.

"La falta se calificó como grave ordinaria, debido a que la conducta infractora acreditada se tradujo en una vulneración a los valores y principios sustanciales protegidos por la legislación electoral, aplicable en materia de fiscalización", expuso el INE.

En el caso del PVEM, su financiamiento pasó de 39.5 millones de pesos al mes a 19.7 millones, tras las reducciones por multas.

Una de las principales sanciones que enfrenta el PVEM fue por violar la veda electoral para posicionarse mediante *influencers* en redes sociales durante el proceso electoral de 2021, cuyo monto asciende a 40.9 millones de pesos.

Aunque la decisión fue impugnada ante tribunales, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación confirmó la multa.

Morena ha tenido que pagar 131 millones de pesos en 10 meses para solventar sus infracciones a la ley electoral.

Sin embargo, no son los únicos, ya que todos los partidos tienen sanciones por violar la ley electoral por aportaciones de entes indebidos, egresos no reportados, afiliación indebida y eventos extemporáneos.

Del lado opositor, el PRD es el más afectado, ya que ha destinado 58.4 millones de pesos de sus prerrogativas a este fin.

Le sigue el PRI, encabezado

por Alejandro Moreno, que ha pagado 32.9 millones de pesos durante este año.

En tercer lugar está el PAN, con 7.9 millones de pesos. Sin embargo, en octubre al partido no se le descontó ni un peso para el pago de estas sanciones.

El menos golpeado por las multas ha sido MC, con 6.2 millones de pesos que les han reducido de su financiamiento.

Sólo en el último proceso electoral, los partidos fueron multados por más de 70 millones de pesos por obstrucción de la labores de fiscalización, egresos no reportados y eventos registrados de forma extemporánea.

Como resultado de las elecciones en seis entidades, Movimiento Ciudadano fue el partido más multado con más de 20 millones de pesos; seguido del PAN con 18 millones de pesos; el PRI con más de 14 millones de pesos y Morena con más de 6 millones de pesos. ●

19.7

MILLONES DE PESOS

recibe el PVEM de su financiamiento, de los 39.5 millones de pesos que tenía destinados.

131

MILLONES DE PESOS

ha tenido que pagar Morena en 10 meses para solventar sus infracciones a la ley electoral.



EL DATO

El partido político menos golpeado por las multas ha sido Movimiento Ciudadano, con 6.2 millones de pesos que les han reducido de su financiamiento.



El PT tendría que recibir 31.5 millones de pesos al mes, pero sólo

dispone de 15.7 millones de pesos debido a las multas.



Traidores a la patria fue calumnia: TEPJF

PATRICIA RAMÍREZ

La sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó que las publicaciones en redes que calificaron como traidores a la patria a los diputados que votaron contra la reforma eléctrica fue propaganda calumniosa.

Por unanimidad, los magistrados electorales determinaron que el presidente de la República, la jefa de Gobierno de la Ciudad de México, así como miembros de Morena, entre ellos el presidente y el coordinador de las y los diputados federales de Morena, difundieron propaganda con contenido calumnioso, derivado de

diversas publicaciones contra los diputados de oposición.

Esto, luego de que en abril de este año, el PAN y diversos legisladores federales presentaron quejas contra algunos servidores públicos e integrantes de Morena por la difusión de presunta propaganda calumniosa, al llamarles "traidores a la patria" por votar en contra de la reforma eléctrica.

La sala regional especializada determinó, de entre otras cuestiones, existente la infracción mencionada atribuida a los servidores públicos e integrantes de Morena denunciados, así como la falta del deber de cuidado por parte de dicho partido.

FOTO. CORTESÍA TEPJF



El Tribunal rechazó las publicaciones en las redes.



Espera Gobierno respaldo de Diputados Federales para incremento de participaciones

El secretario general de Gobierno César Jáuregui Moreno informó que desconoce de cuanto podría ser el incremento de las participaciones para el próximo año, asimismo, espera el respaldo de los legisladores federales para obtener buenos ingresos, “no tengo el dato preciso, ni podemos echar las campanas al vuelo”.

Asimismo, dijo que estarán pendientes de las decisiones que tome la Cámara de Diputados en cuanto al incremento de las participaciones

<https://www.omnia.com.mx/noticia/240199/espera-gobierno-respaldo-de-diputados-federales-para-incremento-de-participacion>



Competencia dispareja por plan antiinflación, señalan

políticas efectivas en materia alimenticia”, acusa el sector agrícola

POR CLAUDIA BOLAÑOS

Productores de cárnicos y del campo consideraron una competencia dispareja el que enfrentarán con las empresas a las que el gobierno ha decidido suspenderles la regulación en importación de alimentos, para abatir los costos y bajar la inflación.

La **Confederación Nacional Campesina (CNC)**, a través de su dirigente de Chihuahua, Carlos Manjarrez Domínguez, dio a conocer que los productores mexicanos tienen que pagar 25 pesos el litro de diesel para echar a andar sus tractores, así como enfrentar las extorsiones de la delincuencia organizada.

“Totalmente hay extorsión, cuando produces mucho o poco te extorsionan, por el ingreso que obtendrás por la producción. Todo el país está viviendo en sus cadenas del sistema productivo este delito”, lamentó en entrevista con *ContraRéplica*.

Añadió que lo peor es que están a voluntad de los gobiernos locales, estatales y el federal, donde ponen en último

lugar a este sector y carecen de políticas en la materia.

El líder del sector agrícola dijo que para que haya una competencia pareja se deben fortalecer los sistemas locales de producción.

Señaló que las políticas en materia alimenticia no han dado resultado, por eso es que se han tomado las medidas de suspender la regulación en importación de alimentos que antes verificaba el **Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (Senasica)**, y la **Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris)**.

“El campo está desmantelado”, puntualizó, “y de esta manera está compitiendo con 15 empresas que les han permitido tener los beneficios para importar sin regulación alimentos”.

“Y los nombres de dichas compañías no han sido dados a conocer”, lamentó.

La tarde de este miércoles en la **Cámara de Diputados**, el grupo parlamentario del PRI dio una conferencia de prensa en la que protestó por la suspensión de la regulación de alimentos de importación, lo cual calificaron de un problema muy grave.

La diputada María del Refugio Camarena, presidenta de la Comisión de Ganadería, dijo que “el pasado 3 de octubre del año 2022, queda marcado como el día donde se desconocieron los mecanismos que garantizan la sanidad de los productos provenientes de otro país”. ●



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

DIARIO
ContraRéplica
PERIÓDICO DE INVESTIGACIÓN

11

13/10/2022

LEGISLATIVO



Manjarrez Domínguez denunció extorsiones del crimen al sector capesino. **Especial**



SERÁN 335.5 MIL MDP EN 2023
**Crecen 629% recursos
para pensión de adultos**
Los fondos destinados al programa
estrella presidencial han permitido
consolidar la base electoral rumbo a
los comicios de 2023 y 2024.

EN EL SEXENIO

Crecen 629% recursos para pensión de adultos

PATRICIA RAMÍREZ

**Ello ha generado una
gran presión sobre las
finanzas públicas y a
costa de otros subsidios**

La pensión para Adultos Mayores, programa estrella de esta administración y que ha permitido consolidar la base electoral del presidente Andrés Manuel López Obrador, ha crecido 629 por ciento en lo que va de esta administración, generando con ello una gran presión sobre las finanzas públicas y a costa de otros subsidios.

Así, de 46 mil millones de pesos que costaba esta transferencia directa de recursos en 2018, en 2023, a un año de las elecciones federales, pasará a 335 mil 500 millones de pesos, de acuerdo con lo solicitado en el Presupuesto de Egresos de la Federación, que está a un mes de ser aprobado por la Cámara de Diputados.

Sin embargo, un análisis de la consultora México Evalúa, establece que, pese a este incremento estratosférico en la pensión para Adultos Mayores, para el próximo año se propone que los programas de subsidios lleguen a un monto global de 951 mil millones de pesos (mmdp), un aumento de 15 por ciento (124.9 mmdp) con respecto al Presupuesto de Egresos de la Federación para 2022, cifra con la que se alcanzará así el mayor monto de la actual

administración.

No obstante, dicho monto sería apenas 2.2 por ciento. Esto es 20 mil millones de pesos, mayor al promedio de 2013 a 2018, y no se superarían los récords alcanzados en 2014 y 2015.

"Pese al discurso, las transferencias del actual gobierno no han sido superiores a las del sexenio pasado. Lo que es en realidad diferente en esta administración es la concentración de recursos en algunos cuantos programas consentidos. Las Pensiones de Adultos Mayores, enfocada en transferencias directas a la población, acapará el 35 por ciento del gasto. En 2018 el programa de mayor valía, subsidios para universidades estatales, sólo concentraba el 14 por ciento de los recursos", precisa el estudio.

Además, el análisis subraya que el incremento del programa consentido de esta administración se ha dado a costa de sacrificar otros programas, muchos con impacto social probado, lo que limita la posibilidad del gasto público de impactar en indicadores de desarrollo.

"La apuesta para 2023 es clara: el gasto en subsidios busca concentrar cada vez más los recursos en programas asociados mediáticamente al partido en el poder, sacrificando instrumentos con verdadero impacto social en salud, seguridad, educación, equidad de género, etcétera. Además, el aumento de recursos sin clasificación geográfica permitirá un uso más discrecional para fines electorales", senten-



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
OVACIONES	PP-20	13/10/2022	LEGISLATIVO

cia.

Y es que, en 2019, con el primer proyecto presupuestal elaborado totalmente por esta administración, el número de programas sociales pasó de 115 a sólo 105.

Algunos de los sacrificados fueron el Programa de Apoyos a la Comercialización, el de Pueblos Mágicos, el Programa Nacional de Prevención del Delito, el de Fortalecimiento de la Infraestructura Científica y Tecnológica, el de Inclusión Digital, el de Prevención y Gestión Integral de Residuos, y el Programa para el Rescate del Acapulco Tradicional.

En 2020 el proceso de concentración avanzó aún más y

Dentro de los programas que no encontraron reemplazo fueron las Estancias Infantiles para apoyar a Madres Trabaja-

doras, el Sistema Nacional de Investigación Agrícola, el Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario, el Programa de Apoyo para Infraestructura Carretera, Innovación Tecnológica para Incrementar la Productividad de las Empresas, Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria; y Proyectos Estratégicos para la Atracción de Inversión Extranjera.

También se crearon programas con buen potencial, como el Subsidio por Cáncer del IMSS, Programa Nacional de Becas Artísticas y Culturales o Subsidios a las Entidades Federativas para la implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Laboral.

DESAPARECEN PROGRAMAS

Para 2023, continuará la extinción de programas sociales, pues desaparecerán el programa de Seguro de Vida para Jefas de Familia, el de Conservación y Aprovechamiento Sustentable de la Vida Silvestre y el de Acciones Estratégicas para Enfrentar los Efectos Adversos del Cambio Climático. Además, el de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género cambia de nombre a Programa para el Adelanto, Bienestar e Igualdad de las Mujeres.

De 46 mil millones de pesos que costaba la transferencia de recursos en 2018, en 2023, pasará a 335 mil 500 millones de pesos



FOTO: CUARTOSCURO

El programa estrella de AMLO es muy codiciado por los adultos mayores.



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	1,6	13/10/2022	LEGISLATIVO

Llamam a aprovechar marihuana decomisada

En lugar de incinerarse, la cannabis podría usarse con fines médicos o de investigación, pidieron activistas y productores del Plan Tetecala, en un foro en la Cámara de Diputados. / 6



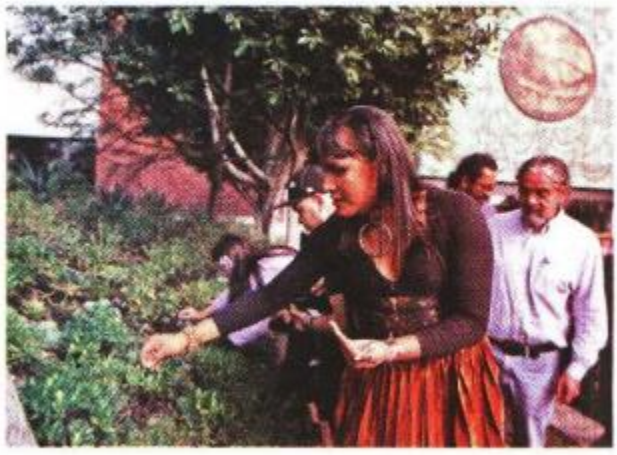
PRIMERA

Foto: Especial



¿De qué sirve la destrucción de los cultivos de marihuana hoy en México? ¿Por qué no hacen pomadas? ¿Por qué no piensan en estudiarla?"

ANDRÉS SAAVEDRA AVENDAÑO
INTEGRANTE DE EL PLAN TETECALA



La diputada María Clemente García y los activistas sembraron semillas de cáñamo y marihuana en las jardineras del recinto.



Fotos: Mateo Reyes

Activistas y productores de cáñamo participaron en un foro con motivo de los 530 años del cannabis en México, convocado por la diputada María Clemente García.



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	1,6	13/10/2022	LEGISLATIVO

PUGNAN POR LIBERACIÓN DE SIEMBRA

Llaman a aprovechar mariguana incautada

COLECTIVOS Y PRODUCTORES piden que la droga que sea decomisada se destine a fines de investigación o médicos

POR XIMENA MEJÍA

Colectivos afines y productores de cáñamo y mariguana mexicanos se pronunciaron por erradicar la quema de sembradíos de cannabis por parte del Gobierno federal, en especial la Guardia Nacional, y que se avance por la liberación del cultivo, principalmente en los pueblos originarios.

Convocados por la diputada María Clemente García, de Morena, acudieron a un foro con motivo de los 530 años del cannabis en México.

Durante su intervención, Andrés Saavedra Avendaño, integrante de El Plan Tetecala: Tierra y Libertad para Sembrar, cuestionó la destrucción de los cultivos de mariguana por parte de las Fuerzas Armadas, al ser recursos que podrían servir para la investigación médica.

El especialista en cultivo y estudio del cannabis destacó que la siembra por parte de las comunidades originarias representa un esfuerzo que no tiene relación con el crimen organizado.

“¿De qué sirve la destrucción de los cultivos de mariguana hoy en México? ¿De qué nos sirve que destruyan tres toneladas de mariguana y las quemem? ¿Por qué no hacen pomadas? ¿Por qué no piensan en estudiarla? ¿Por qué siguen teniendo esa visión? Pedimos al gobierno nacional, federal, y en especial a la Guardia Nacional, que dejen de destruir, porque es destruir el trabajo de la gente, es destruir meses y meses de sol y agua, es destruir la naturaleza”, argumentó.

Saavedra Avendaño enfatizó que el gobierno y el Poder Legislativo tienen la posibilidad de cambiar la visión de esta planta, cuya siembra debería ser legalizada para los pueblos indígenas, campesinos y áreas comunales del país, al ser parte de sus tradiciones.

“Hoy no se viene hablar de regulación, se viene hablar de liberación. Esto no es algo que está surgiendo nada más en México. El presidente

de Colombia también ha hablado de lo mismo. No queremos una regulación para los que saben leer, para los que pueden pagar un abogado, para los que pueden pagar la mordida, para los que pueden llegar otra vez lo mismo. Queremos la liberación de los cultivos para los pueblos indígenas, para los campesinos, para las áreas comunales y ejidales”, destacó.

En el encuentro también participaron la señora Rosa María Quiroga, integrante de El Plan Tetecala: Tierra y Libertad para Sembrar; Elvira Caty Villarreal Martínez, gestora de Cultura Permacultura, y Leopoldo Rivera Rivera, de la Asociación Mexicana de Estudios Sobre Cannabis.

Al finalizar el foro, los promotores del cannabis se reunieron frente al frontispicio de la Cámara de Diputados, donde fumaron mariguana. La diputada María Clemente García y los activistas sembraron en las jardineras de San Lázaro semillas de cáñamo y mariguana para festejar la presencia histórica de esta planta.

**IMAGEN DEL DÍA**

Promotores del cannabis, encabezados por la diputada de Morena, María Clemente García, se reunieron frente a San Lázaro para fumar y sembrar marihuana, mientras hicieron un llamado para que avance la regulación de su cultivo y que las toneladas decomisadas se usen en investigación y medicamentos.



Emprenden opositores otro intento de aglutinar las fuerzas contra la 4T

ROBERTO GARDUÑO

El empresario Claudio X. González Laporte convocó a una nueva alianza con miras a la elección federal de 2024, en el más reciente capítulo de un prolongado intento de aglutinar un bloque contra el gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador y su partido Morena.

El antecedente de la unión entre PRI, PAN y PRD fue el Pacto por México durante el gobierno de Enrique Peña Nieto y sirvió a la formación, ya en este sexenio, de Sí por México y más tarde a la propuesta priísta de Va por México. Ahora, en lo que parece confirmar el fracaso de esta última, el empresario, acompañado de cinco organizaciones opositoras y personajes como Carlos Medina y Emilio Álvarez Icaza, lanza su propuesta Unidos.

El líder empresarial se ha colocado en la palestra pública como uno de los adversarios del Ejecutivo federal y su administración. Desde 2020 echó mano de lo que había significado para la gobernabilidad y los acuerdos cupulares el Pacto por México.

Pacto por México

Ese acuerdo ayudó a la estabilidad del gobierno de Peña Nieto, porque la oposición avaló el proyecto de reformas estructurales a lo largo del sexenio 2012-2018.

El pacto fue firmado por PRI, PAN, PRD y el Partido Verde (PVEM) con la administración peñista.

A consecuencia del triunfo de López Obrador en 2018, en octubre de 2020 Claudio X. González y Gustavo de Hoyos anunciaron la conformación de Sí por México, cuyo propósito abierto fue "sacar a Morena de la Presidencia de la República en 2024", en concordancia con el PRI, PAN, PRD y Movimiento Ciudadano.

Desde entonces anunciaron que analizarían perfiles para aglutinarse y apoyar una candidatura presidencial con ese fin.

El 22 de diciembre de 2020 los dirigentes nacionales del PRI, Alejandro Moreno; del PAN, Marko Cortés y del PRD, Jesús Zambrano, dieron a conocer su alianza electoral Va por México.

Ahora, con una campaña mediática promovida por el PAN y su ariete, el PRD, que da por cerrada a la alianza Va por México, Claudio X. González vuelve a salir a la palestra, con una nueva plataforma opositora.

**EL APUNTE**

El priista Roberto Mardrazo criticó el acercamiento del titular de la Secretaría de Gobernación, Adán Augusto López, con diputados del Partido Revolucionario Institucional (PRI), el cual calificó como destrucción de la democracia.

En sus redes sociales publicó: "Dice Adán Augusto que buscará acuerdos con el PRI para revivir la reforma eléctrica y la electoral. Pregunto a los priistas: ¿van a permitir que Alejandro More-

no destruya la democracia? ¿Van a permitir que destruya la alianza? ¿Van a permitir que acabe con la #oposición?".

Y señaló que se pone en riesgo el papel de la oposición. "A todos los priistas que están pensando en apoyar el pacto (de impunidad) entre 'Alito' y Adán... les recuerdo que los electores votaron por ustedes para construir una oposición. Para defender la democracia.

"Un voto con Morena es un voto a favor del autoritarismo".



Insiste AMLO en su reforma electoral

RAFAEL RAMÍREZ

El presidente López Obrador adelantó que insistirá en su reforma electoral, lo que incluye la desaparición del INE y la reducción de recursos para partidos políticos.

“Sí, está pendiente de esa reforma, con el propósito de que se reduzca el número de legisladores, sobre todo los plurinominales, que se elija a los miembros del Con-

sejo del INE, que los elija el pueblo para que sean jueces imparciales y lo mismo que se elija a los magistrados del Tribunal Electoral y lo otro es que se reduzca el presupuesto”, dijo el mandatario.

Aseguró que es mucho dinero el que se destina a la organización de las elecciones, mientras subrayó que desea que haya “un solo órgano electoral para hacer todas las elecciones en el país”.

Propone la desaparición del INE y reducirle recursos a los partidos políticos



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

EL OCCIDENTAL

13/10/2022

LEGISLATIVO



AMLO dice que presionará al Congreso para que avance reforma político-electoral

Este miércoles el presidente Andrés Manuel López Obrador, afirmó durante su conferencia matutina que va a presionar al Congreso para que avance su reforma constitucional en materia electoral que busca eliminar, entre otras cosas, la figura de diputados plurinominales y desaparecer al INE, para crear un nuevo organismo federal compuesto por consejeros electorales elegidos por la ciudadanía, así como ahorrar dinero.

<https://www.eloccidental.com.mx/mexico/politica/amaga-amlo-en-presionar-al-congreso-para-que-avance-su-reforma-politico-electoral-amlo-dice-que-presionara-al-congreso-para-qu-9024184.html>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

El Sol de Morelia

13/10/2022

LEGISLATIVO



AMLO dice que presionará al Congreso para que avance reforma político-electoral

Este miércoles el presidente Andrés Manuel López Obrador, afirmó durante su conferencia matutina que va a presionar al Congreso para que avance su reforma constitucional en materia electoral que busca eliminar, entre otras cosas, la figura de diputados plurinominales y desaparecer al INE, para crear un nuevo organismo federal compuesto por consejeros electorales elegidos por la ciudadanía, así como ahorrar dinero.

<https://www.elsoldemorelia.com.mx/mexico/politica/amaga-amlo-en-presionar-al-congreso-para-que-avance-su-reforma-politico-electoral-amlo-dice-que-presionara-al-congreso-para-qu-9024184.html>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

EL HERALDO
DE CHIHUAHUA

13/10/2022

LEGISLATIVO



AMLO dice que presionará al Congreso para que avance reforma político-electoral

Este miércoles el presidente Andrés Manuel López Obrador, afirmó durante su conferencia matutina que va a presionar al Congreso para que avance su reforma constitucional en materia electoral que busca eliminar, entre otras cosas, la figura de diputados plurinominales y desaparecer al INE, para crear un nuevo organismo federal compuesto por consejeros electorales elegidos por la ciudadanía, así como ahorrar dinero.

<https://www.elheraldodechihuahua.com.mx/mexico/politica/amaga-amlo-en-presionar-al-congreso-para-que-avance-su-reforma-politico-electoral-amlo-dice-que-presionara-al-congreso-para-qu-9024184.html>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

El Sol de Puebla

13/10/2022

LEGISLATIVO



AMLO dice que presionará al Congreso para que avance reforma político-electoral

Este miércoles el presidente Andrés Manuel López Obrador, afirmó durante su conferencia matutina que va a presionar al Congreso para que avance su reforma constitucional en materia electoral que busca eliminar, entre otras cosas, la figura de diputados plurinominales y desaparecer al INE, para crear un nuevo organismo federal compuesto por consejeros electorales elegidos por la ciudadanía, así como ahorrar dinero.

<https://www.elsoldepuebla.com.mx/mexico/politica/amaga-amlo-en-presionar-al-congreso-para-que-avance-su-reforma-politico-electoral-amlo-dice-que-presionara-al-congreso-para-qu-9024184.html>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

Diario de Querétaro

13/10/2022

LEGISLATIVO



AMLO dice que presionará al Congreso para que avance reforma político-electoral

Este miércoles el presidente Andrés Manuel López Obrador, afirmó durante su conferencia matutina que va a presionar al Congreso para que avance su reforma constitucional en materia electoral que busca eliminar, entre otras cosas, la figura de diputados plurinominales y desaparecer al INE, para crear un nuevo organismo federal compuesto por consejeros electorales elegidos por la ciudadanía, así como ahorrar dinero.

<https://www.diariodequeretaro.com.mx/mexico/politica/amaga-amlo-en-presionar-al-congreso-para-que-avance-su-reforma-politico-electoral-amlo-dice-que-presionara-al-congreso-para-qu-9024184.html>



► “SON LO MISMO, SOLO CAMBIARON DE LOGO”, DICE AMLO SOBRE UNID@S.
“SOLO CAMBIARON SU LOGO POR UN MAGUEY DE COLORES”, AMLO ANTE PRESENTACIÓN DE UNID@S

El presidente afirmó que la oposición está “desesperada”, pero les pide “no apachurrarse”

POR FRANCISCO MENDOZA NAVA

El presidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO) manifestó su decepción ante la presentación de Unid@s, unión de organizaciones “civiles” de oposición la cual está encabezada principalmente por políticos y militantes del Partido Acción Nacional (PAN) y el Partido de la Revolución Democrática (PRD) e impulsada por el empresario Claudio X. González

Al final de su conferencia matutina, AMLO pidió a la oposición no “apachurrarse” y echarle ganas, así como revisar su estrategia porque no le hicieron caso a sus consejos dados ayer, según lo que observó de la presentación de Unid@s. Al respecto, mencionó que estos no le hicieron caso porque para él no resolvieron ni los partidos con los que se unirán, un potencial candidato, ni presentaron un programa.

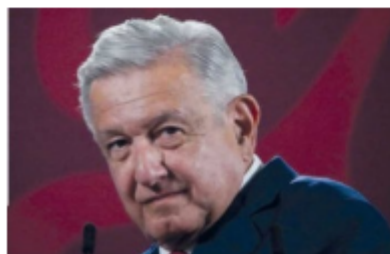
López Obrador mencionó que en realidad en la foto solamente se observa que cambió el logo de otras veces por el de

un maguay de colores y que muestran ya un estado de desesperación

El martes fue presentada la plataforma Unid@s, mediante la cual grupos y organizaciones civiles aseguran que buscan aliarse para derrotar a Morena y sus aliados en 2024. Sin embargo, los presentes no citaron una agenda de temas de su interés más allá de la “defensa” del Instituto Nacional Electoral (INE), ya que centraron sus discursos para hablar de la necesidad de estar juntos para buscar ganarle a Morena y sus aliados la presidencia en 2024.

Al respecto, Carla Érika Ureña, representante de UNE México, señaló que juntos los opositores son muy poderosos contra el partido en el gobierno pero desunidos muy débiles.

El expresidente de la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex), Gustavo de Hoyos, señaló que la alianza opositoras es necesaria para vencer al régimen dentro de menos de dos años. Esto dado que en 2021 ‘Va por México’ y Movimiento Ciudadano superaron a Morena en número de votos para renovar la Cámara de Diputados, aunque ignoró las gubernaturas perdidas por la oposición ante el oficialismo desde entonces. ●



Dijo que sus adversarios no han presentado un potencial candidato. Cuartoscuro



Adán Augusto pide a diputados aliados buscar consensos con el PRI para avanzar en la reforma electoral y revivir la energética

CIUDAD DE MÉXICO (REDACCIÓN).- El secretario de Gobernación, Adán Augusto López, pidió este miércoles a diputados de Morena y aliados buscar consensos con el PRI para la reforma electoral y recuperar una iniciativa eléctrica, en el marco de la posible aprobación del dictamen a favor del Ejército y su permanencia en las calles hasta 2028.



Ante medios de comunicación, el titular de Segob expresó que las “circunstancias”, han llevado a los legisladores de Morena a trabajar junto con el PRI en el Congreso y que buscará más acuerdos con el partido tricolor.

“Bueno, a nosotros, al gobierno lo que le corresponde hacer es construir consensos y construir

governabilidad. Las circunstancias nos llevan en esa ruta (con el PRI) y puede avanzarse en temas como la reforma eléctrica, la electoral. Los priistas ocupan un espacio en este país y nos toca intentarle, encontrar el consenso y ver los temas que tenemos en común para avanzar”, dijo Adán Augusto, tras salir de la reunión con los legisladores.

<https://latinus.us/2022/10/12/adan-augusto-pide-diputados-aliados-buscar-consensos-pri-para-avanzar-reforma-electoral-energetica/>



Estudiantes contra la militarización

No hay dinero para las escuelas, pero sí para Sedena y la Guardia Nacional, reclamó Verónica, una estudiante del Politécnico que marchó ayer en la Ciudad de México. Lo mismo hicieron alumnos de la UNAM, UAM y otras organizaciones. Mientras, en la Cámara de Diputados, los legisladores daban los últimos toques a la reforma para ampliar hasta 2028 la permanencia del Ejército en las calles.



Los estudiantes se unen contra la militarización

**MARGARITA ANDRADE Y AABYE VARGAS**

“No le están dando su lugar a la educación, prefieren destinar dinero a la Sedena y a la Guardia Nacional, es por eso que nos unimos a esta marcha, porque la educación necesita presupuesto”, dijo Verónica, estudiante del Instituto Politécnico Nacional (IPN) que participó en la marcha en contra de la militarización que también convocó a estudiantes de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) y otras organizaciones.

El grupo estudiantil se movilizó por la situación en que se encuentran algunos centros educativos, pues consideran que no hay recursos suficientes para cubrir las necesidades de infraestructura, materiales, laboratorios y prácticas, mientras que en la Cámara de Diputados se discutía la extensión del plazo en que las Fuerzas Armadas se mantendrán en labores de seguridad pública hasta 2028.

La última vez que los estudiantes de estas universidades se movilizaron de manera conjunta fue en 2018, luego de los recortes para la educación superior en el Presupuesto de Egresos de la Federación, también reclamaron la salida de grupos porriles de las instituciones tras una agresión contra alumnos de la UNAM frente a la Rectoría en agosto de ese año.

“Es una situación que se debe resolver, no es posible que las escuelas estén sin recursos, yo creo que la educación la están dejando al último y no debe ser así, nos deben dar los recursos necesarios para estudiar”, dijo Karla, estudiante de la facultad de Filosofía y Letras de la UNAM,

plantel que está en espera de una mesa de trabajo para llegar a un acuerdo.

A las 19:00 horas el contingente arribó al Zócalo capitalino gritando “no somos porros, somos estudiantes”.

Gerardo y Karina llegaron juntos a la marcha, ella es de la UNAM y el Politécnico; se unieron a esta lucha porque están en contra de que se le dé prioridad al presupuesto para Sedena y Guardia Nacional y no a la educación.

“Fueron ellos, la seguridad quién mató a los estudiantes del 68. Los estudiantes no estamos protegidos por ellos y prefieren dar presupuesto en lugar de darlo a la educación”, mencionó Gerardo.



Alumnos de universidades se manifestaron ayer

Señalan que no hay recursos para la educación, mientras los diputados discuten extender la presencia del ejército en las calles



Titular de Segob pide apoyo a diputados para aprobar prórroga a las Fuerzas Armadas

Hace unos momentos Adán Augusto López Hernández, secretario de Gobernación, llegó a San Lázaro para hacerles llegar a los diputados de Morena, el Partido Verde y el PT, los aliados de Morena, un mensaje del presidente López Obrador, esto previo a la discusión de la reforma que busca aplazar hasta 2028 la presencia de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad pública.

<https://onedrive.live.com/?cid=75f18d3264fee48f&id=75F18D3264FEE48F%21995&ithint=video%2Cmp4&authkey=%21ADqYgsNeGFuJti4>



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	4	13/10/2022	LEGISLATIVO

EXIGEN PRESUPUESTO PARA EDUCACIÓN

Marchan contra militarización

POR RODOLFO DORANTES
rodolfo.dorantes@gfm.com.mx

Mientras los diputados discutían la permanencia o no del Ejército en tareas de apoyo a la Guardia Nacional, integrantes de varias organizaciones marcharon del Ángel de la Independencia al Zócalo de la Ciudad de México.

A la marcha en contra de la militarización del país, denominada "Nuestra lucha por la vida", asistieron aproximadamente cuatro mil personas, según los organizadores, aunque el secretario de Gobierno de la Ciudad, Martí Batres, dijo que fueron mil 500.

Alrededor de las 17:00 horas arrancó la caminata hacia el Zócalo sobre carriles centrales de Paseo de la

Reforma, luego tomaron avenida Juárez, 5 de Mayo hasta el Zócalo capitalino.

"No a la militarización, sí a la educación" y "más presupuesto a la educación", eran dos de las demandas en la marcha.

Dentro de los contingentes destacaron los padres y madres de familia de los 43 desaparecidos de Ayotzinapa, estudiantes del Politécnico Nacional, de la UNAM y de la Universidad Autónoma Metropolitana.

Policías de diferentes agrupamientos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la capital fueron desplegados para evitar los daños y actos vandálicos, sin embargo fueron agredidos con pintura y espuma.

Asimismo, unos 20

jóvenes embozados y vestidos de negro realizaron pintas en muros y mobiliario urbano, rompieron vidrios de parabuses y saquearon y vandalizaron varios negocios, entre ellos uno de pollo frito en la avenida Juárez.

Al llegar al Zócalo, el minoritario grupo arremetió contra los policías desplegados para resguardar Palacio Nacional, arrojaron pintura roja en la fachada principal, cohetones y retiraron algunas vallas metálicas, sin embargo los organizadores del evento les pidieron que se retiraran y calmaron los ánimos.

La marcha culminó con un mitin donde participaron oradores, entre ellos Marichuy, vocera del Congreso Nacional Indígena.



**‘¡NO QUEREMOS MILITARES!’,
GRITAN FRENTE A PALACIO NACIONAL**

La marcha que partió del Ángel de la Independencia llegó al Zócalo capitalino con el grito unísono: ¡No queremos militares!

‘¡No queremos militares!’ gritan frente a Palacio Nacional





La marcha que partió del Ángel de la Independencia llegó al Zócalo capitalino con el grito unísono: ¡No queremos militares!

Sergio Camacho

Organizaciones y estudiantes iniciaron este miércoles una manifestación a lo largo de Paseo de la Reforma contra el dictamen que extiende la presencia de las Fuerzas Armadas en las calles hasta 2028. La Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos participó en la movilización bajo la consigna “queremos escuelas, queremos trabajo, queremos hospitales, no queremos militares”.

En punto de las 17:00 horas de este miércoles, estudiantes y otras organizaciones convocaron a la movilización, mientras que en el Pleno de la Cámara de Diputados se espera la discusión, votación y posible aprobación de la iniciativa que busca ampliar hasta 2028 la presencia en las calles de las Fuerzas Armadas. El Centro de Orientación Vial de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México (Ovial) advirtió a automovilistas que tomen precauciones por la marcha que al tiempo transcurre en avenida Juárez y que el contingente se encontraba próximo a llegar a Balderas. Ovial Agregó que una de las alternativas es usar la avenida Artículo 123. De acuerdo con organizaciones en redes, con diferentes consignas, estudiantes fueron los que organizaron la marcha en contra del Ejército para mostrar su “desaprobarción por la militarización del país”.

La reforma al artículo quinto transitorio de la Ley de la Guardia Nacional establece que las Fuerzas Armadas realicen tareas de seguridad hasta el año 2028. Actualmente, se discute en el pleno legislativo de San Lázaro. Durante la discusión del dictamen en comisiones, el Partido de Acción Nacional (PAN), el PRD y Movimiento Ciudadano votaron en contra de la reforma, sin embargo, la suma de votos de Morena, PRI, Partido Verde y el Partido del Trabajo (PT) logró la aprobación del dictamen. Durante la votación, el PRD fijó su postura y argumentó que

“Lo que se hizo en el Senado no cumple con las expectativas necesarias, se habla de que la participación de las Fuerzas Armadas será extraordinaria, cuando en realidad no hay algo de extraordinario en lo que pasa en México y que nos lleve a considerar que será necesaria la presencia de las Fuerzas Armadas en las calles por la gran escala de violencia”.

El Centro de Orientación Vial de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México informó sobre las alternativas viales para evitar contratiempos debido a la marcha del miércoles. El pleno de la Cámara de Diputados inició con el debate de la reforma para ampliar la presencia del ejército en las calles. Manifestantes se preparan para iniciar la marcha sobre carriles centrales de Paseo de la Reforma al

oriente, inmediaciones del Ángel de la Independencia. A las 5:30 inicia marcha en contra de la militarización del país. La vanguardia que encabeza la protesta está integrada por organizaciones indígenas, familiares de los estudiantes desaparecidos de Ayotzinapa y madres buscadoras. El segundo bloque se conforma por estudiantes de normales y universidades de todo el país. El tercero por ONG's y, finalmente, organizaciones sociales, populares y políticas. El Congreso Nacional Indígena inició la marcha en contra de la militarización en México que partió desde el Ángel de la Independencia con destino al Zócalo. Aproximadamente 3 mil personas de diferentes organizaciones civiles, populares y estudiantiles se manifiestan bajo la consigna: “No a la militarización, sí a la educación”. Los bloques que integran al Congreso Nacional Indígena llaman al gobierno federal a detener el saqueo de sus pueblos. “Alto a los megaproyectos de la muerte: el saqueo a nuestros pozos de agua, el Tren Maya, la excavación de nuestras minas y la expropiación de nuestras tierras”, gritan “Mucha militarización y poca educación”, gritan estudiantes de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), el Instituto Politécnico Nacional (IPN) y la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) durante su avance por Paseo de la Reforma.

“ —
Queremos
escuelas,
queremos
trabajo,
queremos
hospitales,
no queremos
militares.”



‘¡No queremos militares!’ gritan frente a Palacio Nacional





La marcha que partió del Ángel de la Independencia llegó al Zócalo capitalino con el grito unísono: ¡No queremos militares!

Sergio Camacho

Organizaciones y estudiantes iniciaron este miércoles una manifestación a lo largo de Paseo de la Reforma contra el dictamen que extiende la presencia de las Fuerzas Armadas en las calles hasta 2028. La Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos participó en la movilización bajo la consigna “queremos escuelas, queremos trabajo, queremos hospitales, no queremos militares”.

En punto de las 17:00 horas de este miércoles, estudiantes y otras organizaciones convocaron a la movilización, mientras que en el Pleno de la Cámara de Diputados se espera la discusión, votación y posible aprobación de la iniciativa que busca ampliar hasta 2028 la presencia en las calles de las Fuerzas Armadas. El Centro de Orientación Vial de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México (Ovial) advirtió a automovilistas que tomen precauciones por la marcha que al tiempo transcurre en avenida Juárez y que el contingente se encontraba próximo a llegar a Balderas. Ovial Agregó que una de las alternativas es usar la avenida Artículo 123. De acuerdo con organizaciones en redes, con diferentes consignas, estudiantes fueron los que organizaron la marcha en contra del Ejército para mostrar su “desaprobarción por la militarización del país”.

La reforma al artículo quinto transitorio de la Ley de la Guardia Nacional establece que las Fuerzas Armadas realicen tareas de seguridad hasta el año 2028. Actualmente, se discute en el pleno legislativo de San Lázaro. Durante la discusión del dictamen en comisiones, el Partido de Acción Nacional (PAN), el PRD y Movimiento Ciudadano votaron en contra de la reforma, sin embargo, la suma de votos de Morena, PRI, Partido Verde y el Partido del Trabajo (PT) logró la aprobación del dictamen. Durante la votación, el PRD fijó su postura y argumentó que

“Lo que se hizo en el Senado no cumple con las expectativas necesarias, se habla de que la participación de las Fuerzas Armadas será extraordinaria, cuando en realidad no hay algo de extraordinario en lo que pasa en México y que nos lleve a considerar que será necesaria la presencia de las Fuerzas Armadas en las calles por la gran escala de violencia”.

El Centro de Orientación Vial de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México informó sobre las alternativas viales para evitar contratiempos debido a la marcha del miércoles. El pleno de la Cámara de Diputados inició con el debate de la reforma para ampliar la presencia del ejército en las calles. Manifestantes se preparan para iniciar la marcha sobre carriles centrales de Paseo de la Reforma al

oriente, inmediaciones del Ángel de la Independencia. A las 5:30 inicia marcha en contra de la militarización del país. La vanguardia que encabeza la protesta está integrada por organizaciones indígenas, familiares de los estudiantes desaparecidos de Ayotzinapa y madres buscadoras. El segundo bloque se conforma por estudiantes de normales y universidades de todo el país. El tercero por ONG's y, finalmente, organizaciones sociales, populares y políticas. El Congreso Nacional Indígena inició la marcha en contra de la militarización en México que partió desde el Ángel de la Independencia con destino al Zócalo. Aproximadamente 3 mil personas de diferentes organizaciones civiles, populares y estudiantiles se manifiestan bajo la consigna: “No a la militarización, sí a la educación”. Los bloques que integran al Congreso Nacional Indígena llaman al gobierno federal a detener el saqueo de sus pueblos. “Alto a los megaproyectos de la muerte: el saqueo a nuestros pozos de agua, el Tren Maya, la excavación de nuestras minas y la expropiación de nuestras tierras”, gritan “Mucha militarización y poca educación”, gritan estudiantes de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), el Instituto Politécnico Nacional (IPN) y la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) durante su avance por Paseo de la Reforma.

“ —
Queremos
escuelas,
queremos
trabajo,
queremos
hospitales,
no queremos
militares.”



Secretario de Sedena pone condiciones para hablar con diputados sobre *hackeo*

RAFAEL ORTIZ

Después de haberse hecho público el reciente y peligroso *hackeo* a la Secretaría de la Defensa Nacional, **Luis Cresencio Sandoval, secretario de Sedena, aceptó reunirse con los diputados que integran la Comisión de la Defensa Nacional, siempre y cuando el encuentro sea en las instalaciones de la Sedena.**

Fue el titular de la Comisión, **Ricardo Villarreal**, quien solicitó el pasado 5 de octubre citar a una reunión de trabajo urgente al general de División para abordar el *hackeo* que recientemente sufrió la Sedena.

De acuerdo con las versiones de varios legisladores, estos buscaban que el encuentro se llevará a cabo en la Cámara de Diputados, ante la situación delicada de la filtración masiva de documentos en su poder; pero como respuesta, **Sandoval adelantó que sí se reunirá con los integrantes de la Comisión, pero advirtió que la cita sería en las instalaciones de la Sedena.**

Los diputados fueron convocados el próximo 18 de octubre a las 10:39 horas en la Sala de Juntas de la Oficialía Mayor de la citada dependencia.

Fuentes legislativas indicaron que si bien aceptaron acudir al encuentro, existe inconformidad entre los legisladores por

haber aceptado la reunión en los términos establecidos por el General de División.

Señalaron que la **Sedena debe aclarar qué tipo de documentos se encuentran comprometidos y qué permitió que el *hackeo* pudiera llevarse a cabo, se sabe que este robo cibernético hay más de 4 millones de correos que fueron filtrado por el grupo de hackers Guacamayas a medios de comunicación. Sin duda, es el mayor *hackeo* que se haya realizado en México.**

Los diputados aceptaron acudir a las oficinas de la dependencia, lo que ya generó el reclamo de políticos de oposición, entre ellos el senador **Emilio Álvarez Icaza**.

"Para quienes ingenuamente creen que la Sedena aceptará rendir cuentas al poder civil, diputados citaron a Luis Cresencio Sandoval a San Lázaro. El general les indicó que si quieren hablar con él será en sus oficinas y los citó el 18 a las 10:30 horas. E irán. Sandoval manda", dijo el legislador independiente, integrante del Grupo Plural.

A pesar de los llamados y reclamos de políticos de oposición y de organismos autónomos, el presidente **López Obrador** ha descartado que se presente una denuncia en contra del grupo

Guacamayas, que también ha filtrado comunicaciones en Chile, El Salvador y Colombia.





EN CONTEXTO

Luis Crescencio Sandoval no irá a San Lázaro; diputados aceptan que hable sobre hackeo en... oficinas de Sedena

El general Crescencio hablará con diputados del *hackeo*... pero en sus oficinas, no en San Lázaro

El titular de la Secretaría de la Defensa Nacional, Luis Crescencio Sandoval, aceptó sostener un encuentro con los diputados para que hable sobre el hackeo a la dependencia, pero la reunión no será en San Lázaro, será en sus oficinas de la Sedena, como planteó el general.

El encuentro se realizará el 18 de octubre a las 10:30 horas en las instalaciones de la Sedena.

El diputado Sergio Barrera, de Movimiento Ciudadano (MC), integrante de la Comisión de Defensa de la Cámara de Diputados, quien había propuesto la sesión de trabajo, dijo ayer que "la respuesta fue que nos invitaba a una reunión privada... mandamos una inconformidad no es lo que estábamos buscando, queríamos que fuera transparente, mandamos una carta no recibimos respues-

ta. Estamos buscando un diálogo. Acudiremos a la reunión del 18 de octubre", manifestó.

La semana pasada, Barrera señaló que los diputados y la ciudadanía debían conocer cuáles son los alcances del *hackeo* por parte de 'Guacamaya', y las medidas que se tomarían.

El pasado 5 de octubre, la Comisión de Defensa Nacional en la Cámara de Diputados aprobó citar a una reunión de trabajo al titular de la Secretaría de la Defensa Nacional por la información sustraída por los hackers "Guacamaya" de los servidores de cómputo de la institución castrense.

Sobre la información, Crescencio Sandoval no se ha pronunciado pero el presidente Andrés Manuel López Obrador sí reconoció que el Ejército sufrió un hackeo que derivó en la

filtración de decenas de miles de documentos que incluyen información sobre su estado de salud •



El general escoge la cancha.



En Cámara baja

Sandoval no comparecerá por hackeo

maritza.perez@eleconomista.mx

El secretario de la Defensa Nacional, Luis Cresencio Sandoval, rechazó acudir a la Cámara de Diputados para explicar el hackeo del que fue víctima la Sedena por el grupo Guacamaya, pese a ser llamado por la Comisión de la Defensa Nacional de San Lázaro; en cambio, el funcionario federal citó a los legisladores para que el próximo 18 de octubre a las 10:30 horas se reúnan de manera privada en las oficinas de la Secretaría.

El diputado de MC, Sergio Barrera Sepúlveda, integrante de dicha comisión, dio a conocer que luego de ser citado, para tratar el tema del hackeo a la Sedena, y con el fin de abrir el diálogo entre la institución y el Congreso de la Unión para dar tranquilidad a la ciudadanía, el mando militar se negó.

“Esta misma semana tras el hackeo más grande de la historia de nuestro país y posiblemente de una institución pública en el mundo, en la Comisión de Defensa Nacional exigimos que el secretario de Defensa, el general Luis Cresencio Sandoval, debía dar cuentas de lo ocurrido. Venir aquí, a la Cámara de Diputados, y en un ejercicio abierto y transparente rendir cuentas”.

“El secretario aceptó reunirse, siempre y cuando sea dentro de las

instalaciones de dicha Secretaría y no aquí en la Cámara de Diputados. El secretario aceptó con sus condiciones y a su manera”, dijo.

Presupuesto

Maritza Pérez

En días pasados, y ante al hackeo del que fue víctima la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Diputados buscaba reunirse con el general, a fin de que explique los alcances que tiene esta vulneración y las medidas que se están tomando en la materia.

Por ello, el presidente de dicha comisión, el diputado Ricardo Villarreal García (PAN), dio a conocer que buscará generar un encuentro con el secretario de la Defensa Nacional, Sandoval González, en el marco de análisis del presupuesto para el 2023, para que, en particular, hable sobre el ramo de ciberseguridad.

Por su parte, en redes sociales, el diputado Sergio Barrera de Movimiento Ciudadano (MC) dijo que “asistiremos a la reunión con el general titular de Sedena, sin embargo, hacemos hincapié en que no estamos de acuerdo que sea a puerta cerrada.

“Con el hackeo se vulneró la seguridad nacional y de ello se tiene que transparentar toda la información de manera pública”.



A contrapelo del Congreso de la Unión, el Congreso CDMX se obstina en seguir virtual

En realidad no es que estén guardados en casa, en confinamiento antiCovid, pues una buena parte de ellos aparece continuamente en los eventos de sus respectivos **alcaldes**.

El arranque del programa “Hola soy Violetta” en la Miguel **Hidalgo**, se vio a las diputadas panistas Ana Villagrán y Gaby Salido que supuestamente estaban guardados. En los informes de la Jefa de Gobierno Sheinbaum, en realidad todos los morenistas hacen lo imposible por aparecer junto a ella. La sana distancia en salud no parece serlo en política.

Hace meses, autoridades federales informaron que luego de la disminución de los contagios, las medidas sanitarias podían ser levantadas paulatinamente, entre ellas la sustitución de la actividad presencial en los centros de trabajo.

En el mes de septiembre de este año, el Congreso capitalino tuvo 40 sesiones virtuales, mientras que en la **Cámara de Diputados** sólo en una ocasión fue semipresencial; en el Se-

nado, nueve virtuales, a pesar que estos órganos tienen mayor número de **legisladores**.

En el 2020 en el Diario Oficial de la Federación (DOF: 29/05/2020) se estableció lo que es la “Nueva Normalidad”, miema que indica cómo adoptar el regreso a las labores en los centros laborales.

“En ese momento (2020) fueron indispensables las medidas sanitarias, en este momento ya no son indispensables”, aseguró el subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, Hugo **López-Gatell**, el pasado 20 de septiembre.

Sin embargo, los diputados locales de todos los grupos parlamentarios no quisieron regresar al trabajo presencial en el **Congreso**, pero sí están presencialmente haciendo proselitismo y sin sana distancia, como ocurrió con el **alcalde** de la **Miguel Hidalgo**, **Mauricio Tabé**, la alcaldesa de **Cuauhtémoc**, **Sandra Cuevas**, y el edil de Benito Juárez, **Santiago Taboada**.
(Liliana Gómez)



Actos médicos no serán criminalizados

Senado da luz verde a cambios a Ley General de Salud ante daños a pacientes; reforma regresa a la Cámara Baja

**LUIS CARLOS RODRÍGUEZ
Y VÍCTOR GAMBOA**

—nacion@eluniversal.com.mx

El Senado de la República avaló modificaciones a la Ley General de Salud para establecer que no se criminalicen los actos médicos de los profesionales de la salud, y se realice una investigación para deslindar responsabilidades en casos de fallecimiento de pacientes o de daño por los tratamientos y terapias que practiquen.

La reforma fue aprobada con 75 votos a favor, cero en contra y una abstención, por lo que fue devuelta, con cambios en la redacción, a la Cámara de Diputados.

En tribuna, la senadora Lilia Margarita Valdez Martínez, presidenta de la Comisión de Salud, explicó que con esta adición en la legislación reglamentaria se establece que en el ejercicio de la labor de los profesionales, técnicos, auxiliares o per-

sonal relacionado con las disciplinas de la salud, "no se criminalizará el acto médico".

Agregó que también coinciden en que, en el caso del consentimiento informado, cuando los riesgos de la atención médica autorizada se encuentren descritos y aceptados por el usuario en dicho documento y se encuentre sustentada en bibliografía médica actualizada, excluirá la responsabilidad penal y civil del prestador de servicios.

La senadora precisó que en el caso de aquellos médicos que actuaron de manera dolosa, sin apego a protocolo y que se encuentren bajo los influjos de alguna sustancia, que no les permita realizar su actividad con apego a la normatividad aplicable o, en su caso, hayan abandonado al paciente, serán sujetos a la legislación penal aplicable.

A su vez, el senador Juan Antonio Martín del Campo, del PAN,

reconoció que con esta modificación se pretende proteger a las y los médicos en el ejercicio de sus facultades, con el fin de no criminalizar su labor. En caso de existir responsabilidades, agregó, éstas estarán fundamentadas en investigaciones, las cuales garantizarán las buenas prácticas sobre la profesión.

La senadora Martha Cecilia Márquez Alvarado, del PT, aclaró que el personal de salud tiene todo su respeto, pero señaló que defenderá a las personas más vulnerables de su entidad, Aguascalientes, ya que se deja una "laxitud en la legislación".

Lamentó que en los servicios del IMSS e ISSSTE existan malas prácticas, donde —aseguró—, la ciudadanía "sale perdiendo". ●

75

VOTOS A FAVOR

tuvo la reforma a la Ley General de Salud en el Senado.



La reforma a la Ley General de Salud fue aprobada en el Senado de la República con 75 votos a favor, cero en contra y una abstención.



Aprueba Senado reforma para evitar criminalización de médicos



Riesgos de ejercer la medicina

No se debe penalizar cuando el personal médico haya actuado conforme las mejores prácticas que lo permitan, con apego a los protocolos

Alejandro Páez
nacional@cronica.com.mx

El Senado de la República aprobó modificaciones a la Ley General de Salud para eximir de responsabilidad penal y civil a los profesionales de la salud

cuando al realizar algún procedimiento con apego a los protocolos no logre evitar que el paciente resulte con alguna afectación o bien pierda la vida.

“En algunas ocasiones ya llegan y ya están fallecidas las personas y quieren que en muchas ocasiones se pueda revivir a la persona y no se puede, entonces hay médicos que han tenido muchas demandas por estos casos, civiles o penales”, explicó la senadora del PRI, Nuvia Magdalena Mayorga Delgado.

La reforma adiciona un artículo 70 Bis a la Ley General de Salud en materia del acto médico, para dotar de un

marco jurídico que respalde la labor del personal médico.

“Lo que el dictamen propone, es que cuando los riesgos de la atención médica se encuentren descritos y aceptados por el usuario bajo un consentimiento informado no se sancione”, detalló el panista Juan Antonio Martín del Campo.

Dijo que no se debe penalizar cuando el personal médico haya actuado conforme las mejores prácticas que lo permitan, sin tener la responsabilidad de evitar la lesión o la muerte del paciente, no será responsable, ni penal, ni civilmente.

La senadora del PT, Martha Márquez pidió regresar el dictamen a comisiones, pues a su consideración la reforma tiene vacíos jurídicos que pueden proteger desempeños deficientes de los profesionales de la salud.

“Cito un ejemplo muy lamentable, en la clínica 2 del IMSS en Aguascalientes y parece una historia de terror, pero ya lo había mencionado en este Senado, hubo una enfermera en la clínica 2 del Seguro Social del IMSS, que le inyectaba una sustancia a los adultos mayores porque tenía un convenio con las funerarias”, indicó.

La mayoría parlamentaria advirtió que quienes incurran en ese tipo de prácticas sí serán sancionados por transgredir los protocolos de salud.

“Los que tengan título de médico y hagan ese tipo de delitos deben ser castigados, no estamos dejándolo laxo, en ese sentido a quienes estamos protegiendo y dándole nuestra confianza es a los miles de médicos que no hacen esos actos tan vergonzosos”, indicó la senadora de Morena, Margarita Valdéz Martínez.

La minuta fue devuelta con cambios a la Cámara de Diputados para su análisis parlamentario. ●



Aprueba Senado reforma para evitar criminalización de médicos

No se debe penalizar cuando el personal médico haya actuado conforme las mejores prácticas que lo permitan, con apego a los protocolos

Alejandro Páez

nacional@cronica.com.mx

El Senado de la República aprobó modificaciones a la Ley General de Salud para eximir de responsabilidad penal y civil a los profesionales de la salud cuando al realizar algún procedimiento con apego a los protocolos no logre evitar que el paciente resulte con alguna afectación o bien pierda la vida.

“En algunas ocasiones ya llegan y ya están fallecidas las personas y quieren que en muchas ocasiones se pueda revivir a la persona y no se puede, entonces hay médicos que han tenido muchas demandas por estos casos, civiles o penales”, explicó la senadora del PRI, Nuvia Magdalena Mayorga Delgado.

La reforma adiciona un artículo 70 Bis a la Ley General de Salud en materia del acto médico, para dotar de un marco jurídico que respalde la labor del personal médico.

“Lo que el dictamen propone, es que cuando los riesgos de la atención médica se encuentren descritos y aceptados por el usuario bajo un consentimiento informado no se sancione”, detalló el panista Juan Antonio Martín del Campo.

Dijo que no se debe penalizar cuando el personal médico haya actuado conforme las mejores prácticas que lo permitan, sin tener la responsabilidad de

evitar la lesión o la muerte del paciente, no será responsable, ni penal, ni civilmente.

La senadora del PT, Martha Márquez pidió regresar el dictamen a comisiones, pues a su consideración la reforma tiene vacíos jurídicos que pueden proteger desempeños deficientes de los profesionales de la salud.

“Cito un ejemplo muy lamentable, en la clínica 2 del IMSS en Aguascalientes y parece una historia de terror, pero ya lo había mencionado en este Senado, hubo una enfermera en la clínica 2 del Seguro Social del IMSS, que le inyectaba una sustancia a los adultos mayores porque tenía un convenio con las funerarias”, indicó.

La mayoría parlamentaria advirtió que quienes incurran en ese tipo de prácticas sí serán sancionados por transgredir los protocolos de salud.

“Los que tengan título de médico y hagan ese tipo de delitos deben ser castigados, no estamos dejándolo laxo, en ese sentido a quienes estamos protegiendo y dándole nuestra confianza es a los miles de médicos que no hacen esos actos tan vergonzosos”, indicó la senadora de Morena, Margarita Valdéz Martínez.

La minuta fue devuelta con cambios a la Cámara de Diputados para su análisis parlamentario.



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	2	13/10/2022	LEGISLATIVO

SANCIONES SON DESTINADAS AL CONACYT

Monreal: afectación a ciencia y tecnología

CRITICA LA DECISIÓN DE LOS DIPUTADOS de bajar a 25% el tope de descuento mensual por multas a partidos

POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA

La decisión de la Cámara de Diputados de beneficiar a los partidos políticos para que —en caso de una multa— el Instituto Nacional Electoral no pueda descontarles el 50% de su financiamiento mensual, sino un máximo de 25%, afectará directamente a la ciencia y la tecnología nacionales; el dinero de las multas a los partidos se canaliza a esas áreas de generación de conocimiento.

Tan sólo de 2017 a 2021, el INE entregó al Conacyt dos mil 587 millones de pesos, de los cuales, el 62%, equivalentes a mil 613 millones de pesos se canalizaron al Sistema Nacional de Investigadores, mientras que el 37.7% fue para cuatro fondos de fortalecimiento científico y tecnológico, en tanto que 0.3% a los Centros Públicos de Investigación, de acuerdo con información pública de ambas instituciones.

En entrevista, Ricardo Monreal, presidente de la Junta de Coordinación Política del Senado, admitió que la reforma afectará a la ciencia y tecnología del país, pero explicó que es parte de la discusión que se desarrollará en el Senado para analizar la minuta de diputados.

—¿No es aquí un asunto

de estarse autoconsintiendo como fuerzas políticas, en detrimento de otros sectores, y que ustedes en los partidos tienen regímenes que solamente ustedes se dan, en beneficio de ustedes mismos y en perjuicio de los demás?, se le preguntó.

—Es parte de la discusión que vamos a tener en la Cámara de Senadores. Pero es un argumento certero.

O sea, si se disminuye esa cantidad de las multas porque se reduce del 50 al 25. Por supuesto que sí afecta el rubro al que está beneficiando con las multas de los partidos políticos. Pero es parte de la discusión en las comisiones.

—¿No le parece que beneficiar a los partidos políticos con estar haciendo campañas, en detrimento de la ciencia y la tecnología, es hundir aún más la generación del nuevo conocimiento, que se supone debería de ser la fuerza para el desarrollo de este país?

—Sí. Es parte de la discusión, pero yo me inclino por la ciencia siempre.

EL DATO

Reducen tope

La Cámara de Diputados envió al Senado la minuta que establece que a los partidos ya no se les puede descontar el 50% de sus prerrogativas.



Por supuesto que sí afecta el rubro al que está beneficiando con las multas de los partidos. Pero es parte de la discusión en las comisiones.”

RICARDO MONREAL
SENADOR DE MORENA



Exigen a Ebrard y Blinken frenar militarización y tráfico de armas

Grupos defensores de derechos humanos envían carta a ambos funcionarios

JESSICA XANTOMILA

De cara al Diálogo de Alto Nivel sobre Seguridad entre Estados Unidos y México, programado para hoy en Washington, organizaciones defensoras de derechos humanos enviaron una carta dirigida al secretario de Estado, Antony Blinken, y al canciller Marcelo Ebrard, en la que manifestaron tanto su preocupación por la participación del Ejército en tareas de seguridad pública como la necesidad de que el gobierno estadounidense realice mayores acciones para reducir el flujo ilícito de armas a territorio mexicano.

En la misiva, expusieron que si bien en el Entendimiento Bicentenario sobre Seguridad, Salud Pública y Comunidades Seguras, adoptado en octubre de 2021, ambos países se comprometieron a abordar el uso problemático de las drogas desde un enfoque de salud pública y priorizar la reducción de las formas de violencia “que más lastiman a las poblaciones”, preocupa “profundamente” que “el gobierno mexicano haya redoblado su apuesta por el despliegue militar en tareas policiales como eje principal de su modelo de seguridad”.

Amnistía Internacional México, los centros de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez y de la Montaña Tlachinollan, la Oficina en Washington para Asuntos Latinoamericanos, entre otras, recordaron que en septiembre pasado, el Congreso de la Unión aprobó la propuesta presidencial de incorporar a la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional. “Contradice los estándares internacionales

de derechos humanos y desconoce más de 15 años de evidencia que muestra el fracaso de la militarización como estrategia para controlar la violencia”.

En cuanto a las acciones para reducir el tráfico de armas, aunque reconocieron la adopción de ciertas medidas por parte de Estados Unidos, subrayaron que aún se necesita hacer más.

“Nos alienta la inclusión inédita de un enfoque de reducción de daños en la estrategia nacional de control de las drogas del gobierno del presidente Joe Biden, presentada en abril de 2022. Sin embargo, notamos con preocupación que las acciones transnacionales que se contemplan todavía se enfocan en gran parte en esfuerzos por reducir la producción y el tráfico de drogas desde el extranjero ‘para impedir que las drogas ilegales jamás lleguen a nuestras fronteras’”. Sostuvieron que “urgen acciones basadas en evidencia para superar los retos” que enfrentan ambos países.



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	5	13/10/2022	LEGISLATIVO

Iniciativa de reforma

Para contribuir a que el plan de la Sedena de tener una aerolínea se concrete, el martes, el diputado Omar Enrique Castañeda González, del grupo parlamentario de Morena, presentó una Iniciativa de reforma a la Ley de Aviación Civil y la Ley de Aeropuertos a fin de lograr el acceso de empresas paraestatales a concesiones que les permitan la administración y operación de los diversos servicios aeroportuarios.



Morena alista reforma legal para crear aerolíneas de Sedena y Marina

Por Juan Antonio Cruz Bautista*

El Grupo Parlamentario de Morena enlistó en la Gaceta Parlamentaria la propuesta de cambios a la Ley de Aviación Civil y de la Ley de Aeropuertos, para que la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) y la Secretaría de Marina-Armada de México (Semar) operen sus propias líneas aéreas.

El diputado Omar Enrique Castañeda González confirmó que se puso en turno la propuesta que modifica la Ley de Aviación Civil y la Ley de Aeropuertos.

En su artículo 9 de la Ley de Aviación Civil se añade que “se requiere de concesión que otorgue la Secretaría para prestar el servicio público de transporte aéreo nacional regular. Tal concesión sólo se otorgará a personas morales mexicanas (y empresas paraestatales, incluyendo la participación de aeronaves de la Secretaría de la Defensa Nacional y la Secretaría de Marina”.

El artículo 44 señala que “las aeronaves de empresas paraestatales o militares que se destinen para transporte aéreo deberán ser matriculadas exclusivamente de carácter civil”.

En artículo 29 de la Ley de Aeropuertos aclara que “la restricción expresa en el párrafo anterior no será aplicable cuando las concesiones del servicio de transporte aéreo y/o administración de aeropuertos sean otorgadas a empresas paraestatales, incluyendo la participación de aeronaves de la Secretaría de la Defensa Nacional y la Secretaría de Marina”.



Por tanto, “resulta fundamental asegurar que exista un mayor control de tráfico aéreo en búsqueda de asegurar la eficiencia y la seguridad tanto de las operaciones aéreas como de las y los usuarios; las irregularidades planteadas impiden que el crecimiento económico, social, laboral y turístico se vea favorecido”.

“La implementación de nuevas empresas aeroportuarias son una alternativa idónea para la atención de la demanda de transporte aéreo, el desarrollo de oportunidades económicas y regionales del país. Darle prioridad al desarrollo ordenado de la aviación permitirá darle la seguridad a las y los usuarios del sector mientras se cumple con

el desarrollo operacional, económico, social y laboral que el país necesita para recuperarse”, añadió. Actualmente, hay 36 líneas aéreas que ya no prestan servicios y las que operan, como el caso de Aeroméxico en lo que va del 2022, han recibido mil 599 quejas, de las cuales mil 31 han sido concluidas; 530 por Audiencia de Conciliación, 449 Conciliadas, 81 No Conciliadas; 501 Concluidas por otros motivos y 568 siguen en Trámite.

Las principales quejas y/o reclamación a nivel nacional sobre Aeroméxico son Cancelación de vuelo, Negativa a la entrega del servicio, Negativa a devolución del precio pagado, Negativa a cambio o devolución y Cambio de itinerario.



¿QUÉ SERÁ DE LAS GANANCIAS DE LAS AEROLÍNEAS DE LA SEDENA Y SEMAR?

De concretarse las aerolíneas a cargo de las fuerzas armadas no tendrían un carácter mercantil, sino de fin social, dado que la Sedena y la Semar están impedidas para lucrar, a través de la obtención de una concesión, con un servicio. La Sedena no está facultada, de acuerdo con la Carta Magna, para obtener ganancias o para perseguir un fin de negocio, esto pese a que la figura de la empresa para operar la aerolínea sería la de una sociedad mercantil, de capital mayoritariamente militar.

Si el objeto social de la sociedad (aerolínea del ejército) es lucrativo, sino tiene el cerco de carácter social, se podrían contradecir los fines constitucionales, pero sí en los estatutos habla de fines sociales y establece el carácter no lucrativo, aun cuando las sociedades mercantiles son de fines lucrativos, se ve jurídicamente viable.

La Ley de Aviación Civil vigente (1995), incluye un "candado" para que las sociedades mercantiles que tuvieran una concesión de un aeropuerto no pudieran obtener, de manera subsecuente, un permiso de explotación para una línea aérea.

Por tanto, una empresa, sea privada o del Estado (en este caso el ejército) que tenga la concesión de un aeropuerto no tiene obstáculo para solicitar una concesión para una línea aérea. Pero en este caso las ganancias serán para el mismo Ejército, el presidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO) aclaró que, de concretarse el proyecto para que la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) tenga una aerolínea comercial, las ganancias de esta empresa serían para las pensiones de los elementos de las Fuerzas Armadas.

"Las utilidades de esa empresa van a estar destinadas para las pensiones a los integrantes de las Fuerzas Armadas".

* @jcbreportero



‘Aplaudo interés, pero no es genuino’

El diputado Miguel Carrillo, de Morena, niega que el partido en el Gobierno minimice el planteamiento del colectivo Unid@s, sino que se trata de un posicionamiento que no es genuino, pues sus líderes son ex militantes de partidos políticos.

Reprocha que la conformación de este frente opositor falte el respeto a verdaderos organismos de la sociedad civil preocupados por temáticas como la seguridad pública, cuyo descontrol inició en administraciones del PAN.

“Celebro que se genere un movimiento que esté preocupado por la ruta que va a seguir el País en el 2024, es algo que todos los mexicanos debemos hacer, pero lo que lamento es que no es un movimiento genuino”.

“Veamos quiénes están hablando a nombre de la sociedad civil: está Claudio X. González, que estuvo atrás de la alianza Va por México; está Guadalupe Acosta, que es fundador de una tribu del PRD que se llama Los Galileos; está Ana Lucía Medina, un personaje del PAN que tiempo atrás era muy cercana a Marko Cortés”.

¿No exceden en confianza al minimizar un movimiento que podría activar a un sector de la sociedad que no está con Morena?

No es exceso de confianza ni minimizar, sino es preguntar qué tan genuino es este movimiento, realmente lo que están proponiendo es lo que la sociedad civil y los mexicanos quieren o tienen estos sesgos políticos.

Personajes como Guadalupe Acosta estaban acostumbrados a pegar con la izquierda y cobrar con la derecha; mientras que la derecha siempre estuvo en la Oposición para sacar sus prebendas y sus negocios, ellos saben ser una Oposición que cobra los favores.

Es poco creíble que ahora estén con la bandera de que somos ciudadanos y queremos lo mejor para México, cuando hace no más de tres años seguían militando en partidos políticos que sacaban ventaja y abusaban de los mexicanos.



MIGUEL CARRILLO
Diputado de Morena



¿Dejaste una cuenta bancaria inactiva?... ¡la podrá confiscar el Estado!

Por Juan Antonio Cruz Bautista*

La Cámara de Diputados aprobó con 483 votos a favor y una abstención la iniciativa que promueve que los recursos de las cuentas bancarias inactivas por seis años o más sean destinados al equipamiento de las fuerzas públicas dedicadas a la seguridad y protección ciudadana. No obstante, la minuta fue turnada al Senado de la República para continuar con el proceso legislativo, por lo que, en caso de su ratificación, se dará la promulgación en el Diario Oficial de la Federación (DOF) para que entre en vigor en lo inmediato. De respaldar los senadores ésta iniciativa, poco más de 10 mil millones de pesos serán traspasados de las diferentes instituciones bancarias a las arcas del Estado. Se trata del dinero de las cuentas bancarias que no han tenido ningún tipo de actividad por más de seis años y que serán sujetas a la confiscación de los recursos por parte del gobierno de Andrés Manuel López

Obrador... quien se encargará de repartirlo. Ese dinero será ocupado por la 4T para financiar la seguridad, lo paradójico es que Morena no encontró oposición en el Senado, con el apoyo de legisladores de todos los partidos políticos, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó las reformas al artículo 61 de la citada Ley, para que los recursos de las cuentas olvidadas en los bancos pasen a ser parte de la Tesorería de la Federación para que el 45 por ciento se queden en la Federación, el 30 por ciento se vayan a las entidades federativas y el 25 por ciento los municipios. Se precisa que estos fondos deberán ser "exclusivamente para equipamiento, infraestructura policial, uniformes, botas, chalecos" y todo lo que tiene que ver con garantizar el cumplimiento de las reformas en materia de Guardia Nacional, que incluye la profesionalización, capacitación de los cuerpos policiacos y "dotarlos de los valores de disciplina, obediencia y honor."

* @jcbreportero



Exhibe Sansores pacto de morenista con Alito

IRIS VELÁZQUEZ

La Gobernadora de Campeche, Layda Sansores, exhibió presuntas conversaciones entre el diputado federal morenista José Luis Flores Pacheco con el dirigente nacional del PRI, Alejandro Moreno, en las que se ofrece información del partido a cambio de ayuda económica.

A través de su cuenta de Twitter, la Mandataria mostró supuestas conversaciones entre ambos políticos entre el 17 de diciembre de 2020 y el 11 de marzo de 2021, periodo en el que Sansores buscaba la gubernatura y Flores Pacheco la diputación por el distrito 1 de Campeche.

“Muy, muy triste... encontrar que el traidor no es de los que infiltraba el anterior Gobierno, el traidor nació y creció en la casa, había un gran cariño por él. Duele muchísimo esto”, señaló Sansores.

A través de videos con voces recreadas, la morenista exhibió chats de WhatsApp del 17 de diciembre de 2020 en los que Flores le avisa a Alito que está en la Ciudad de México, y que conversó con quien pudo ser Mario Delgado, dirigente de Morena.

“Presidente. Buen día. Estoy en México. Hablé con Mario Varios temas. Uno es urgente le comente. Puedo verle unos 5 min (sic)”, se lee en el mensaje de las 12:59 horas.

Moreno le habría contestado para concretar una cita a las 14:30 horas en el restaurante Puerto Madero, en Bosques de las Lomas, Cuajimalpa.

En las conversaciones filtradas, el diputado morenista le solicitó apoyo económico para su campaña.

“Buenas noches Estimado Presidente. Sólo falta el mes de mayo. Y he puesto lo que he tenido. Y aún así falta, sé que Ud sabe de todo esto. Si en sus posibilidades y prioridades está apoyarme le estaré agradecido. Cuente conmigo. Le comparto lo que me hace falta y si puede con algo ayudarme gracias”, le dice.

Según el video, le envía un desglose de gastos entre brigadistas, folletos, camisas, vales de gasolina, gastos de alimentos y consumo de brigada, pendones o lonas, así como pegotes que asciende a 726 mil pesos.

“Ahora que vaya yo te veo”, contesta Alito.

El mensaje del 11 de marzo de 2021, exhibe el agradecimiento de Alito.

“Te veo en la semana para platicar y ayudarte. Te agradezco mucho muy muy bien”, expresa.

“Sabe Ud que somos equipo y le agradezco su apoyo. Un abrazo. Aquí a la orden”. contesta Flores.



Rediseño urgente de comisiones legislativas, plantea investigador

Por Redacción / *El Independiente*

En un artículo para *La Lista*, el investigador y analista político Fernando Dworak plantea la necesidad y urgencia de un rediseño de las comisiones legislativas en el Congreso de la Unión. Entre las justificaciones para esto, plantea que “los órganos legislativos pueden tener un instrumento idóneo para que un escándalo pueda analizarse de manera pausada, revisando hasta sus últimas implicaciones y responsabilidades: las comisiones de investigación”. Lo anterior, enfocado a la oposición, permitiría contar con “un recurso a mano de la oposición, cuyo objetivo es analizar un problema o escándalo público con detenimiento: algo que no se puede hacer en las comisiones ordinarias. De manera general, pueden ser convocadas y organizadas por un grupo minoritario, teniendo atribuciones para solicitar información a los otros poderes y órganos autónomos de su nivel de gobierno. Para evitar abusos, su duración no es permanente, sino reducida a un plazo de alrededor de seis meses. Al finalizar el periodo, están obligadas a presentar un documento con los hallazgos el cual, aunque no puede ser usado de manera judicial, es un instrumen-

to de rendición de cuentas”. Para Fernando Dworak, el rediseño “sería un mecanismo idóneo para que la oposición deje de medrar del escándalo de coyuntura y comience a definir causas y agendas. Se podría establecer que una cuarta parte de la Cámara de Diputados o del Senado pueden instalarlas, dejando a discusión el número de integrantes y la presencia de los grupos parlamentarios. Su duración estaría sujeta a seis meses improrrogables, y podrían investigar cualquier asunto público cuya atención corresponda a la Federación”.



San Lázaro en breve

Por José Vilchis Guerrero

*La Cámara de Diputados aprobó en lo general y en lo particular, el dictamen que reforma y adiciona los artículos 456 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y el 23 de la Ley General de Partidos Políticos, en materia de disminución de montos por infracciones. Establece que el límite que la autoridad electoral podrá deducir por concepto de sanciones, que dependerá de la gravedad de la falta, será del 25% de la ministración del financiamiento público que les corresponda, por el periodo que señale la resolución. No podrá exceder de 25% de la ministración mensual el monto total de la reducción y/o retención del financiamiento público para actividades ordinarias permanentes derivada de sanciones, multas, descuentos, remanentes u otros conceptos.

* Para el análisis del Cuarto informe de Gobierno, la Cámara de Diputados citará a comparecer ante el Pleno y comisiones a 17 funcionarios de la Administración Pública Federal y empresas productivas del Estado. El 25 de octubre iniciará el titular de la Secretaría de Gobernación, Adán Augusto López Hernández. Seguirá la secretaria de Bienestar, Adriana Montiel Reyes, el 24 de noviem-

bre; el titular de Agricultura y Desarrollo Rural, Víctor Manuel Villalobos Arámbula, el 6 de diciembre, y el secretario de Salud, Jorge Alcocer Varela, el 8 de diciembre. Ante comisiones el director de Petróleos Mexicanos, Octavio Romero Oropeza, el 24 de octubre, ante las comisiones de Energía y la de Infraestructura. El secretario de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Román Meyer Falcón, el 26 de octubre, en las comisiones unidas de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, de Vivienda, de Zonas Metropolitanas y de Movilidad. El director de la Comisión Federal de Electricidad, Manuel Bartlett Díaz, comparecerá el 27 de octubre, ante las comisiones unidas de Energía y la de Infraestructura.

* En la sesión de este martes, diputadas y diputados de Morena, PAN, PRI, PVEM, PT, MC y PRD presentaron 16 iniciativas en materia de cambio climático, exención de impuestos, deporte, educación, medicina tradicional, tecnologías, planificación hídrica, protección civil, abrogación de leyes, infraestructura, aparatos electrónicos y enajenación de parcelas. Gabriel Quadri de la Torre (PAN) presentó iniciativa que reforma y adiciona los artículos 7 y 95 de la Ley General de Cambio Climático.





CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA
SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
CONVOCATORIA

La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 4o. fracción VII, 11, 27 primer párrafo, 28 fracción I inciso a.), 29 primer párrafo, 30, 31, 32, 33 y 34 segundo párrafo de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, convoca a las personas morales y/o personas físicas con actividad empresarial que tengan interés en participar en la Licitación Pública con plazos recortados número **HCD/LXV/LPN/36/2022**, para la contratación del servicio de **"ILUMINACIÓN ARQUITECTÓNICA DE LOS EDIFICIOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS"**, que se desarrollará conforme a lo siguiente:

Número de Licitación	Nombre	Visita a los sitios de instalación	Junta de Aclaraciones a las Bases	Presentación y Apertura de Propuestas
HCD/LXV/LPN/36/2022	"ILUMINACIÓN ARQUITECTÓNICA DE LOS EDIFICIOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS"	18 de octubre de 2022, a las 13:00 horas.	21 de octubre de 2022, a las 10:00 horas.	28 de octubre 2022, a las 10:00 horas.

Las Bases y sus especificaciones estarán a disposición para consulta de las personas morales y/o personas físicas con actividad empresarial interesadas, previo a la realización de pago, en el portal de Adquisiciones de la Cámara de Diputados <http://pac.diputados.gob.mx> y en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la H. Cámara de Diputados, ubicada en: Avenida Congreso de la Unión, número 66, Colonia El Parque, C.P. 15960, Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México, Edificio "E", Cuarto Piso, ala Sur, de 10:00 a 14:30 horas y de 17:00 a 18:00 horas, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el **17 de octubre de 2022, a las 18:00 horas**.

- Será requisito para poder participar en la Licitación, realizar el pago de las Bases de la Licitación.
- El costo de las Bases (no reembolsable) es de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.), y deberá ser depositado a favor de la H. Cámara de Diputados, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta **17 de octubre de 2022, a las 18:00 horas**, en alguna de las siguientes cuentas bancarias: Banco Mercantil del Norte, S.A. cuenta número 0549136176; o BBVA México, S.A. cuenta número 0113360970.
- El comprobante de pago de bases, deberá ser entregado dentro del periodo de venta de bases en la Dirección de Adquisiciones, ubicada en el edificio "E", Cuarto Piso, ala Sur, de: **10:00 a 14:30 horas** y de **17:00 a 18:00 horas**, debiendo presentar copia simple de su Constancia de Situación Fiscal emitida por el Sistema de Administración Tributaria (SAT).
- Los actos que integran el procedimiento de la Licitación, se llevarán a cabo en la Sala de Eventos de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en el Pasillo de las "X", Cuarto Piso ala sur del Edificio "E" de la Cámara de Diputados.
- No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 52 de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, la cual se encuentra a disposición para consulta en la página de internet de la H. Cámara de Diputados.
- No se aceptarán propuestas enviadas por medio del Servicio Postal Mexicano, de mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Las propuestas deberán presentarse en idioma español.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases, así como de las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- Para la presente Licitación, se otorgará un anticipo del 30% (treinta por ciento) del monto total adjudicado, con el Impuesto al Valor Agregado incluido.
- Para todos los efectos jurídicos, la vigencia de la Orden de Servicio iniciará a partir del día natural siguiente a la suscripción y concluirá el día 31 de diciembre de 2022.
- El Proveedor tendrá como fecha máxima para el suministro, desinstalación, adecuación, instalación, pruebas y puesta en operación de la iluminación arquitectónica, de las fachadas de los edificios A, B, D, E, F y H y columnas de los edificios B, D, F y H de la Cámara, a partir del día natural siguiente a la firma de la Orden de Servicio y hasta el 31 de diciembre de 2022.
- El lugar y horario para la entrega e instalación, será de conformidad con lo establecido en el numeral 1.6. de las Bases.
- El pago se realizará en dos exhibiciones en pesos mexicanos de curso legal, de conformidad con lo establecido en el numeral 1.8. de las Bases.

C. RICARDO REYNA BARRERA
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
CIUDAD DE MÉXICO, A 13 DE OCTUBRE DE 2022



CÁMARA DE DIPUTADOS LXV LEGISLATURA

H. CÁMARA DE DIPUTADOS LXV LEGISLATURA SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS CONVOCATORIA

La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 4o. fracción VIII, 11, 27 primer párrafo, 28 fracción I inciso a), 29 primer párrafo, 30, 31, 32, 33 y 34 segundo párrafo de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, convoca a las personas morales y/o personas físicas con actividad empresarial que tengan interés en participar en la Licitación Pública con plazos recortados número HCD/LXV/LPN/36/2022, para la contratación del servicio de "ILUMINACIÓN ARQUITECTÓNICA DE LOS EDIFICIOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS", que se desarrollará conforme a lo siguiente:

Table with 5 columns: Número de Licitación, Nombre, Visita a los sitios de instalación, Junta de Aclaraciones a las Bases, and Presentación y Apertura de Propuestas. Row 1: HCD/LXV/LPN/36/2022, 'ILUMINACIÓN ARQUITECTÓNICA DE LOS EDIFICIOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS', 18 de octubre de 2022, 21 de octubre de 2022, 28 de octubre de 2022.

Las Bases y sus especificaciones estarán a disposición para consulta de las personas morales y/o personas físicas con actividad empresarial interesadas, previo a la realización de pago, en el portal de Adquisiciones de la Cámara de Diputados <http://pac.diputados.gob.mx> y en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la H. Cámara de Diputados, ubicada en: Avenida Congreso de la Unión, número 66, Colonia El Parque, C.P. 15960, Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México, Edificio "E", Cuarto Piso, ala Sur, de 10:00 a 14:30 horas y de 17:00 a 18:00 horas, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 17 de octubre de 2022, a las 18:00 horas.

- Será requisito para poder participar en la Licitación, realizar el pago de las Bases de la Licitación.
• El costo de las Bases (no reembolsable) es de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.), y deberá ser depositado a favor de la H. Cámara de Diputados, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta 17 de octubre de 2022, a las 18:00 horas, en alguna de las siguientes cuentas bancarias: Banco Mercantil del Norte, S.A. cuenta número 0549136176, o BBVA México, S.A. cuenta número 0113360970.
• El comprobante de pago de bases, deberá ser entregado dentro del periodo de venta de bases en la Dirección de Adquisiciones, ubicada en el edificio "E", Cuarto Piso, ala Sur, de: 10:00 a 14:30 horas y de 17:00 a 18:00 horas, debiendo presentar copia simple de su Constancia de Situación Fiscal emitida por el Sistema de Administración Tributaria (SAT).
• Los actos que integran el procedimiento de la Licitación, se llevarán a cabo en la Sala de Eventos de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en el Pasillo de las "X", Cuarto Piso ala sur del Edificio "E" de la Cámara de Diputados.
• No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 52 de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, la cual se encuentra a disposición para consulta en la página de internet de la H. Cámara de Diputados.
• No se aceptarán propuestas enviadas por medio del Servicio Postal Mexicano, de mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.
• Las propuestas deberán presentarse en idioma español.
• Ninguna de las condiciones contenidas en las bases, así como de las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
• Para la presente Licitación, se otorgará un anticipo del 30% (treinta por ciento) del monto total adjudicado, con el impuesto al Valor Agregado incluido.
• Para todos los efectos jurídicos, la vigencia de la Orden de Servicio iniciará a partir del día natural siguiente a la suscripción y concluirá el día 31 de diciembre de 2022.
• El Proveedor tendrá como fecha máxima para el suministro, desinstalación, adecuación, instalación, pruebas y puesta en operación de la iluminación arquitectónica, de las fachadas de los edificios A, B, D, E, F y H y columnas de los edificios B, D, F y H de la Cámara, a partir del día natural siguiente a la firma de la Orden de Servicio y hasta el 31 de diciembre de 2022.
• El lugar y horario para la entrega e instalación, será de conformidad con lo establecido en el numeral 1.6, de las Bases.
• El pago se realizará en dos exhibiciones en pesos mexicanos de curso legal, de conformidad con lo establecido en el numeral 1.8, de las Bases.

C. RICARDO REYNA BARRERA DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS CIUDAD DE MÉXICO, A 13 DE OCTUBRE DE 2022



Diputadas y diputados fijan postura sobre dictamen en materia de símbolos de las entidades federativas



En la sesión presencial participan todos los grupos parlamentarios

Boletín No. 2803

Diputadas y diputados fijan postura sobre dictamen en materia de símbolos de las entidades federativas

- En la sesión presencial participan todos los grupos parlamentarios

Durante la sesión presencial, diputadas y diputados de Morena, PAN, PRI, PVEM, PT, MC y PRD, externaron sus posicionamientos respecto al dictamen a la minuta que adiciona una fracción X al artículo 116 de la Constitución Política, en materia de símbolos de las entidades federativas.

Se fortalece la unidad y soberanía de las entidades

El diputado de Morena, Ismael Brito Mazariegos, celebró que se dé esta reforma porque, dijo, “escuchar un himno en nuestro estado, poder ver aquellos símbolos que nos dan identidad, pertenencia, soberanía, sin duda alguna es realmente entusiasta”.



Precisó que darles la facultad a las legislaturas en las entidades federativas para que, observando en todo momento la supremacía de los símbolos patrios, puedan legislar en materia de sus respectivos símbolos como son himno, su escudo y bandera, fortalece la unidad, integridad, fraternidad y la soberanía de las entidades.

Fomentar e impulsar el reconocimiento de símbolos locales

En tanto, el diputado Sergio Enrique Chalé Cauich (PAN) enfatizó que el dictamen busca fomentar e impulsar el reconocimiento de los símbolos locales y el patrimonio cultural e identidad propios de cada entidad federativas. “Si bien las entidades de la República están facultadas para legislar en la materia, con la reforma estaremos fomentando la aprobación de leyes locales que reconozcan formalmente su uso”.

Recalcó que con esta propuesta se busca dar visibilidad a estos símbolos estatales que identifican a las sociedades de los distintos estados con valores comunes, con tradiciones heredadas por décadas y con un sentido de pertenencia que se convierte en orgullo. “Los símbolos estatales nos identifican como miembros de una entidad federativa, por nacimiento o por adopción”.

Debemos enaltecer los símbolos patrios locales

Del PRI, el diputado Pablo Gamboa Miner señaló que “debemos enaltecer los símbolos patrios locales para fortalecer así todavía más la unidad nacional; en pocas palabras, reafirmará la postura de los himnos, cualquier símbolo, bandera de cualquier identidad local que forman parte del patrimonio cultural”.

“Celebremos esta reforma constitucional que amplia nuestros derechos desde nuestros lugares de origen y nos define como mexicanos de patria y de provincia”. Exhortó a las y los diputados a votar a favor del dictamen.

Expresión de universalidad con base en el pluralismo

El diputado Luis Alberto Martínez Bravo (PVEM) mencionó que las entidades federativas tienen la libertad de utilizar símbolos estatales, que les permitan identificarse. “A lo largo de la historia han empleado diferentes puntos de vista respecto del uso de dichos símbolos; sin embargo, es importante resaltar que ninguna autoridad puede modificarlos a su arbitrio, ni mutilarlos, ni utilizarlos de forma distinta a su naturaleza”.



Con las modificaciones, agregó, se busca actualizar la expresión de universalidad con base en el pluralismo y con ello facultar a las entidades federativas para legislar en materia de símbolos patrios.

Identidad de las entidades federativas

Mary Carmen Bernal Martínez, diputada del PT, precisó que hoy se da uso a la soberanía y autonomía que caracteriza a cada una de las entidades federativas, ya que, así como tienen la posibilidad de legislar en algunas materias, también deben tenerla en este sentido de darle a su estado esa identidad cultural que los caracteriza.

Indicó que el dictamen otorga la posibilidad a las y los ciudadanos de que no solamente conozcan su cultura, sino que la den a conocer a todos los demás estados, a través de sus símbolos locales, ello sin menoscabo de los símbolos nacionales.

Los símbolos dan identidad

De MC, la diputada María Asunción Álvarez Solís resaltó que los símbolos dan identidad y el dictamen pretende incluir como norma a la que deben sujetarse los poderes de todos los estados, que los congresos locales puedan legislar en materia de símbolos estatales, como son himno, escudo y bandera, a fin de fomentar el patrimonio cultural, su historia e identidad local.

Añadió que la Constitución señala en el artículo 40 que es voluntad del pueblo mexicano constituirse en una República representativa, democrática, laica y federal, compuesta por estados libres y soberanos. Con la reforma, dijo, se validará que no se haga un uso político electoral como ya sucedió en Nayarit.

Respeto a los símbolos nacionales

La diputada María Macarena Chávez Flores (PRD) expresó que a nivel internacional el cuidado de los patrimonios culturales de las naciones y de los grupos humanos, requiere un esfuerzo por parte de la sociedad y autoridades dirigido a la promoción y difusión de los símbolos de identidad, con un sentido de cuidado y preservación.

Resaltó que la pluriculturalidad es tema en boga, ya que integra a cada grupo de la sociedad y es parte del cuidado de los derechos humanos; por ello, es importante que cada una de las entidades federativas observe el respeto a los símbolos nacionales sin descuidar la identidad local y defienda la pluriculturalidad. Es vital que cada estado legisle sobre sus símbolos



Inauguran el foro “El papel de las mujeres indígenas en la preservación del conocimiento tradicional”



Fue convocado por el CEDIP; participaron especialistas y representantes de pueblos originarios

Boletín No. 2806

Inauguran el foro “El papel de las mujeres indígenas en la preservación del conocimiento tradicional”

- Fue convocado por el CEDIP; participaron especialistas y representantes de pueblos originario
- Su objetivo, fortalecer los sistemas normativos en la materia

El Director General del Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias (CEDIP), Juan Carlos Cervantes Gómez, inauguró el conversatorio “El papel de las mujeres indígenas en la preservación y transmisión del conocimiento tradicional”.

Añadió que el objetivo es tener una visión panorámica del papel de las mujeres indígenas en la transmisión del conocimiento tradicional, a partir del conocimiento de la vida de los pueblos indígenas para visibilizar que los acervos culturales destacan una parte fundamental de la diversidad del mundo.



Expresó que la transmisión de los conocimientos tradicionales es esencial para promover y proteger esas culturas, sus medios de subsistencia, resiliencia y fomentar su desarrollo económico.

Agregó que esta actividad permitirá reflexionar sobre los problemas que han enfrentado los pueblos originarios y los retos de igualdad de las mujeres indígenas como guardianas de conocimientos tradicionales.

La directora de Estudios Legislativos del CEDIP, Adriana Buenrostro Espinoza, dijo que el conversatorio brindará elementos de análisis al trabajo legislativo en materia de derechos de los pueblos indígenas, para garantizar la generación, transmisión, conservación y fortalecimiento de conocimientos tradicionales.

La maestra Margarita Cortés Cid, directora general del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Instituto Nacional de las Mujeres, planteó fortalecer marcos normativos para cerrar las brechas de desigualdad subsistentes.

Guadalupe Que Dzul, subdirectora de Fortalecimiento de la Identidad Cultural del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, se refirió a las perspectivas del reconocimiento jurídico de los conocimientos tradicionales, cuyas principales transmisoras son las mujeres.

La directora de Asuntos Indígenas de la Comisión Nacional para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas, Ismerai Betanzos, aseguró que el tema de los conocimientos tradicionales no debe limitarse a pueblos indígenas y debe abarcar a comunidades locales que no son identificadas como originarias.

La presidenta de “Mujeres de los Pueblos Originarios de Nayarit”, Marina Carrillo Díaz, destacó la importancia del empoderamiento de la mujer indígena y de preservar las lenguas y alfabetos originarios, además de difundir ese conocimiento a través de los libros.

De la Directora de Estudios Legislativos del CEDIP, la maestra Arely Celeste Fonseca Sánchez, afirmó que estas aportaciones permitirán diseñar una amplia agenda que abarque independencia económica, libre determinación y todo lo que implica la protección del patrimonio cultural y biocultural.



ANÁLISIS

Alejandro Páez - Página 7

No habrá fast track en el Senado para la iniciativa de pasar al Estado cuentas bancarias inactivas por más de seis años...

Senado niega *fast track* para tomar "dinero olvidado" en bancos

Vamos a revisar esta reforma que crearía un fondo y que perjudicaría a bancos, dice Monreal

Alejandro Páez Morales

Ciudad de México

El Senado no dará fast track a la reforma a la Ley de Instituciones de Crédito, la cual establece que el estado podrá disponer de los recursos de las cuentas bancarias inactivas por más de 6 años y destinarlos a un fondo para la seguridad pública.

"Para que las cuentas congeladas o las que no tienen movimiento, pasen a formar parte de un fondo que prescriban en favor de la seguridad pública, vamos a revisar esta reforma, vamos a turnarla a comisiones, ninguna va a pasar vía rápida", estableció Ricardo Monreal, coordinador de Morena.

Dicha reforma ya fue enviada a comisiones, aunque Monreal no descartó abrir el diálogo con la Asociación de Bancos de México (ABM) para conocer su opinión sobre esta ley.

En entrevista, el presidente de la Junta de Coordinación Política, reconoció que con esta iniciativa aprobada por la Cámara de Diputados este martes, los bancos serán los afectados porque "normalmente los usuarios ya dejan de mover esas cuentas, abandonan por una u otra razón esas cuentas".

Recordó que actualmente la ley dice que la institución

(bancaria) se queda con esas cuentas.

¿Se van a reunir con los banqueros, ustedes?, se le insistió. Si las comisiones lo determinan, sí. La Comisión de Hacienda estará muy abierta para escucharlos. (...) También, yo siempre los recibo, no tengo ningún problema. Pero, seguramente ya en Cámara de Diputados agotaron toda la instancia.

UNA MILLONADA

Se calcula que hay cerca de 10 mil millones de pesos en esas cuentas, nadie sabe con certeza qué cantidad hay de esas cuentas, pero si no se queda el estado con ellas, se queda la institución financiera, lo único que se hace ahora es que ese dinero que no tiene movimiento y que no tiene beneficiario sea a las arcas del estado para destinarlos a la distribución a los fondos de seguridad de la federación, de los estados y municipios •



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
CRÓNICA	1,7	13/10/2022	LEGISLATIVO

Iniciativa

Distribución de esas cuentas



45% a la federación.
30% a los estados.
25% a los municipios.
La CNBV estima que cuentas olvidadas suman 21 mil millones de pesos



Aprueban reforma para que recursos abandonados en instituciones bancarias se destinen a seguridad pública

La Cámara de Diputados aprobó una reforma al artículo 61 de la Ley de Instituciones de Crédito, a fin de que los recursos abandonados en instituciones bancarias se destinen a seguridad pública. Especifica que los recursos, así como los intereses y rendimientos acumulados, generados por todos los depósitos e inversiones en la cuenta global con excepción de aquellos previamente destinados a la beneficencia pública, prescribirán en favor de la seguridad pública y se deberán destinar para las políticas y acciones de combate a la delincuencia en los porcentajes que para tal efecto se establezcan.

<http://www.proyectospoliticos.com.mx/nacio/aprueban-reforma-para-que-recursos-abandonados-en-instituciones-bancarias-se-destinen-a-seguridad-publica/>



Propaganda calumniosa, llamar traidores a la patria a ciertos legisladores: TEPJF

FABIOLA MARTÍNEZ

El presidente Andrés Manuel López Obrador y la jefa de Gobierno capitalino, Claudia Sheinbaum, entre otros, divulgaron propaganda con contenido calumnioso, al referirse como "traidores a la patria" a integrantes del Legislativo que votaron en contra de la reforma eléctrica, confirmó la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Con la resolución anterior se ratifica el criterio de la Sala Especializada del TEPJF, de que la "calumnia electoral" no está protegida por la libertad de expresión.

Sin embargo, al mismo tiempo se ordenó a los magistrados de origen estudiar y pronunciarse sobre las denuncias relativas a supuesta violencia política e institucional, falta de derecho a réplica y medidas de satisfacción y no repetición.

La sentencia involucra también al dirigente, secretaria y vocero de Morena, así como al coordinador de los diputados de ese partido.

Desde abril pasado, el PAN y legisladores federales presentaron

las quejas en contra de servidores públicos e integrantes de Morena.

En la sesión de ayer, presencial después de dos años y siete meses de desahogar los asuntos por videoconferencia, los cuatro magistrados asistentes, de siete que integran la Sala Superior, avalaron el criterio central de la Sala Especializada relativo a que las legisladoras a quienes se les llamó traidoras a la patria no tienen una sentencia como responsables de ese delito, incluido en el código penal federal.

Es grave imputar delitos a quienes opinan distinto

La magistrada ponente, Janine Otálora, aseguró que es grave e inaceptable imputar delitos a quien opina o vota distinto, porque con ello se contraviene el ejercicio de libertad política de los legisladores.

Subrayó que esas conductas y amenazas van en contra de la pluralidad política y de los principios esenciales de la democracia. "Acusar calumniosamente de traición a la patria, a quienes piensan distinto, es tratar de acallar el diálogo, la crítica y al final, a la misma democracia",

sentenció. La magistrada puntualizó que las conductas en cuestión fueron divulgadas en una campaña sistemática en redes sociales, así como en propaganda impresa.

Más adelante, la Sala Superior confirmó otra sentencia de la Especializada, la cual determinó la inexistencia de actos anticipados de precampaña y/o campaña y uso indebido de recursos públicos atribuidos por el PRD en contra de Sheinbaum y los entonces aspirantes de Morena a la gubernatura del estado de México.

En otro asunto, el TEPJF ratificó la sanción impuesta por la Sala Especializada a concesionarias públicas de radio y televisión que vulneraron el modelo de comunicación política al transmitir de manera íntegra la conferencia de prensa mañanera del Presidente López Obrador, del 19 de julio de 2021, en la que se difundió propaganda gubernamental en periodo prohibido, toda vez que estaba en curso la consulta sobre juicio a ex presidentes.

El material divulgado se relaciona con un informe sobre la entrega de pensiones a adultos mayores.



Titular de Sedena se reunirá con diputados

● El titular de la Defensa Nacional, Luis Cresencio Sandoval, sostendrá un encuentro con diputados tras el hackeo del que fue objeto la dependencia. Fuentes consultadas señalaron que la reunión se realizará el 18 de octubre a las 10:30 horas en las instalaciones de la Sedena. Esto luego que el diputado Sergio Barra de MC, integrante de la Comisión de Defensa de la Cámara baja, planteó llamar a comparecer al secretario; sin embargo, los legisladores de Morena pidieron que fuera citado a una reunión de trabajo. ● Daniela Wachauf



La Cámara de Diputados aprobó reforma constitucional para que entidades federativas legislen sobre sus símbolos



Boletín No. 2802

La Cámara de Diputados aprobó reforma constitucional para que entidades federativas legislen sobre sus símbolos

- Por mayoría calificada adicionó una fracción X al artículo 116 de la Constitución Política
- El dictamen a la minuta fue remitido a las legislaturas de los estados

La Cámara de Diputados aprobó, con la mayoría calificada de 455 votos a favor, 25 en contra y cero abstenciones, el dictamen a la minuta que adiciona una fracción X al artículo 116 de la Constitución Política, en materia de símbolos de las entidades federativas.

Establece que las legislaturas de las entidades federativas, observando en todo momento la supremacía de los símbolos patrios, podrán legislar sobre los símbolos estatales, como son el himno, escudo y bandera, a fin de fomentar el patrimonio cultural, la historia y la identidad local.

El dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, enviado a las legislaturas de los estados en términos del artículo 135 constitucional, considera necesario reconocer el uso de símbolos distintivos por parte de las entidades federativas.



Destaca que, si bien las entidades federativas ya están facultadas para legislar residualmente en materia del uso de sus propios símbolos distintivos, la incorporación de la fracción X al artículo 116 fomentará e incentivará la aprobación de leyes locales que reconozcan formalmente el uso de los símbolos de las entidades federativas.

Además, reafirmará la postura de que los himnos, banderas y otros símbolos de identidad local forman parte del patrimonio cultural de las entidades federativas y representan procesos históricos y prácticas que les son específicas y distintivas.

Reconoce símbolos patrios de las entidades federativas

En la fundamentación, el diputado Marco Antonio Mendoza Bustamante (PRI) señaló que el dictamen tiene importancia para las entidades federativas, ya que reconoce sus símbolos patrios y es una aportación para la ley fundamental; su actualización representa una apertura para los derechos de identidad y del conocimiento de las entidades, para que cada estado cuente con su propia historia y construya su propia identidad.

Puntualizó que la idea de México cobra sentido a partir de que construye una noción de patria, la forma en que ello los identifica representa una gran responsabilidad con la que enfrentan los problemas como país, y la manera en que allanamos el camino hacia el futuro.

El dictamen, dijo, considera una expresión sensible de las formas culturales de los pueblos y la determinación de la identidad; es una manera de ampliar los derechos de las personas originarias de las 32 entidades federativas, a fin de que cada una de ellas defina su historia a través de los símbolos que le representan.

Mendoza Bustamante afirmó que los símbolos se materializan a través del himno que entona, los escudos que los identifican y que dan forma a esos símbolos que son producto de su historia, así como las banderas que los definen. Con la reforma, se busca incentivar a todos los congresos locales para legislar sobre sus propios símbolos.

Destacó que, desde el Congreso federal, se pretende ampliar el alcance de la identidad del país y hacer una patria más robusta; se persigue fortalecer la gobernanza de las instituciones del país, y se ayuda a crear un sistema político más democrático y equilibrado en el plano de las instituciones, que sea sinérgico con el pensamiento, lenguaje y cultura.



morena

**GRUPO PARLAMENTARIO
DE LA LXV LEGISLATURA**

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



Diputado buscaría quedar bien con AMLO con reforma para que Sedena tenga su aerolínea

La propuesta del diputado de Morena, Omar Castañeda, para reformar la Ley de Aviación y la Ley de Aeropuertos, generó mucha sorpresa ya que la presentó con la finalidad de permitir la coexistencia de una concesión aeroportuaria y de línea aérea al mismo tiempo.

El diputado de Morena presentó su iniciativa este martes en donde se

tendría que modificar el artículo 9 de la Ley de Aviación Civil en donde dice que la concesión para que una aerolínea opera es solo para las personas morales.

Con la reforma buscan que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes dé a las personas morales y a las empresas paraestatales las concesiones para que puedan operar una aerolínea, e incluye a la Sedena y la Secretaría de Marina.



<https://politico.mx/diputado-buscaria-querar-bien-con-amlo-con-reforma-para-que-sedena-tenga-su-aerolinea>



'Avión presidencial se utilizaría para vuelos internacionales en aerolínea de las Fuerzas Armadas'

MÉXICO (MANUEL LÓPEZ SAN MARTÍN).- En entrevista con Manuel López San Martín para la Segunda Emisión de MVS Noticias, Omar Castañeda, diputado de Morena, habló sobre la iniciativa para crear una aerolínea operada por el Ejército.

'Necesitamos mayores servicios, esto permitiría impulsar la competitividad. Los operadores de aerolíneas hacen oídos sordos a las demandas de los usuarios. El avión presidencial se podría utilizar para vuelos internacionales, es un avión de gran envergadura y no lo puedes usar para viajes cortos', expuso el morenista.



De acuerdo con la iniciativa de Castañeda González, la reforma propone reformas a la Ley de Aviación Civil y la Ley de Aeropuertos, para que se le puedan otorgar concesiones para el servicio público de transporte aéreo a "empresas paraestatales, incluyendo la participación de aeronaves de la Secretaría de la Defensa Nacional y la Secretaría de Marina".

<https://mvsnoticias.com/entrevistas/2022/10/12/avion-presidencial-se-utilizaria-para-vuelos-internacionales-en-aerolinea-de-las-fuerzas-armadas-568317.html>



Esta es la iniciativa de Morena para que la Sedena y Semar puedan tener su propia aerolínea



El martes 11 de octubre llegó a San Lázaro una iniciativa con la que el Movimiento de Regeneración Nacional (**Morena**) pretende abrir las puertas para que las Fuerzas Armadas puedan operar sus propias aerolíneas.

La propuesta fue presentada por el diputado **Omar Enrique Castañeda González** y plantea reformar la **Ley de Aviación Civil** y la Ley de Aeropuertos en materia de concesiones a empresas paraestatales.

El principal argumento del legislador morenista fue la insuficiencia del sector aeroportuario para atender las necesidades y demandas de la sociedad en términos de transporte aéreo.

“La **alta demanda** que tiene el sector aeroportuario en México ha ocasionado que los diferentes servicios ofrecidos por los concesionarios y/o permisionarios de aeropuertos y servicios de transporte aéreo no se cumplan de manera eficiente”, puede leerse en el planteamiento incluido en la [Gaceta Parlamentaria](#) de este 11 de octubre.



Morena presenta una iniciativa para que el ejército opere una aerolínea comercial

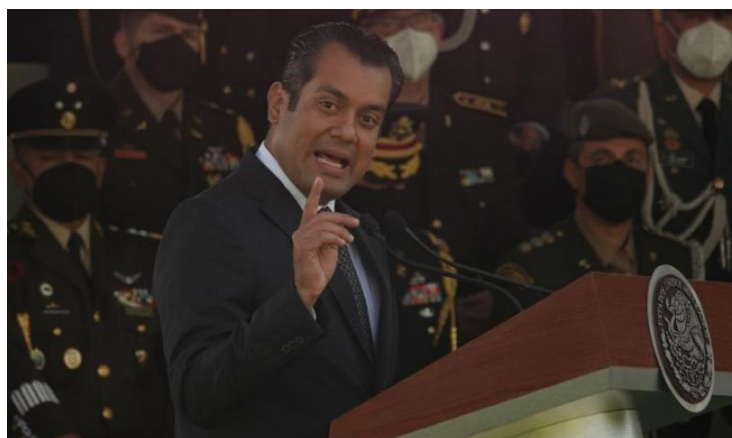
La bancada de Morena en la Cámara de Diputados presentó una iniciativa de Reforma para que el Gobierno Federal opere una línea aérea comercial con aeronaves de las fuerzas armadas. La propuesta del diputado Omar Castañeda González, contempla cambios a la aviación civil para que empresas paraestatales, incluyendo la participación de aeronaves de la Sedena y de la Secretaría de Marina, puedan tener concesiones para operar como una línea comercial.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AIR2kso478Lo3Qo&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%21987&parId=root&o=OneUp>



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL HERALDO	0	13/10/2022	LEGISLATIVO

Gutiérrez Luna aplaude a los diputados por limitar los descuentos en la ministración a los partidos por parte del INE



MÉXICO (REDACCIÓN).- La Cámara de Diputados avaló modificaciones a la ley electoral con la que el Instituto Nacional Electoral (INE) únicamente puede reducir el 25 por ciento y ya no el 50 de las ministraciones mensuales de los partidos políticos, para el pago de multas y sanciones impuestas a dichas agrupaciones. El dictamen fue aprobado en lo general con 466 votos a favor, uno en contra y 27 abstenciones, la mayoría de Movimiento Ciudadano.

En entrevista con Sergio Sarmiento y Lupita Juárez para El Heraldo Radio, Sergio Gutiérrez Luna, diputado de Morena, comentó que esta modificación a la Ley de Partidos Políticos que se aprobó ayer podría decirse que casi fue por unanimidad, ya que solo hubo un voto en contra.

<https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2022/10/12/gutierrez-luna-aplaude-los-diputados-por-limitar-los-descuentos-en-la-ministracion-los-partidos-por-parte-del-ine-447800.html>



Andrea Chávez se lanza contra Lilly Téllez por críticas a Citlalli Hernández

MÉXICO (REDACCIÓN).- La diputada de Morena, Andrea Chávez, le respondió a la senadora del PAN, Lilly Téllez, “ojalá cayeras en la tentación y leyeras un poquito”, esto después de que la panista le realizó un comentario negativo a la secretaria general del partido guinda, Citlalli Hernández.



Ayer la panista publicó en su cuenta de Twitter una imagen de Citlalli Hernández en donde se observa que se encuentra revisando el libro “El rey del cash”, que critica al presidente Andrés Manuel López Obrador, por lo que Lilly Téllez escribió “cayó en la tentación, como si el libro fuera un taco de chicharrón”.

Ante el comentario despectivo en contra de la morenista, la diputada federal por Ciudad Juárez, Andrea Chávez, retuiteo su publicación y le señaló a Lilly Téllez “ojalá tú cayeras en la tentación y leyeras un poquito. Lo necesitas”.

<https://politico.mx/andrea-chavez-se-lanza-contra-lilly-tellez-por-criticas-a-citlalli-hernandez>



María Clemente en la cuerda floja, Morena definirá su expulsión la próxima semana

CIUDAD DE MÉXICO (REDACCIÓN).- La diputada María Clemente García se encuentra



en la cuerda floja y la próxima semana se definirá su destino al interior de Morena, luego de los contenidos sexuales que ha publicado en sus redes sociales.

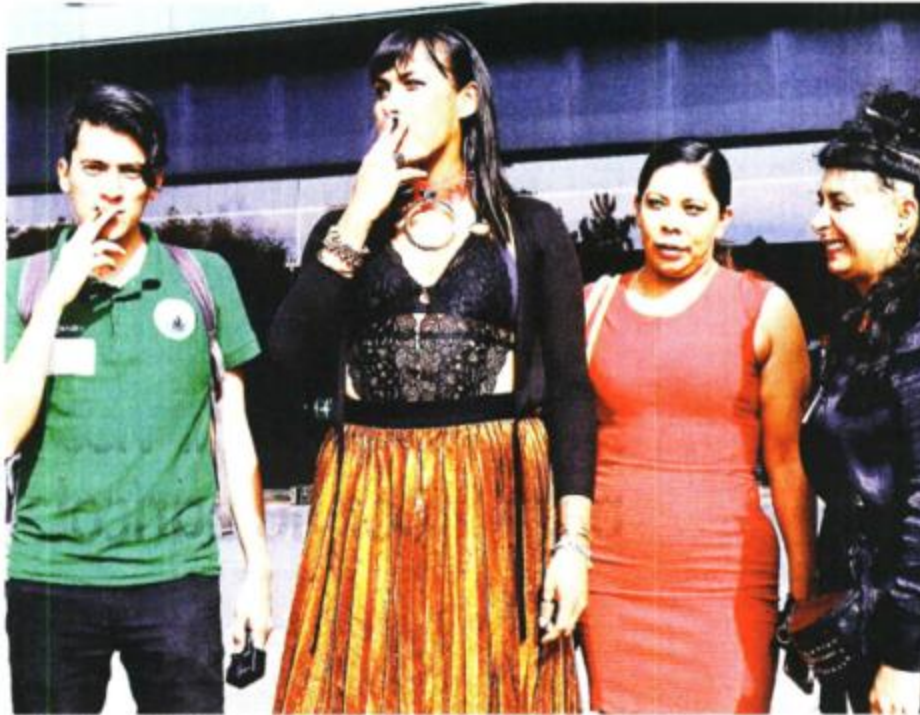
Fuentes de Político MX nos revelaron que el próximo 17 de octubre podría llevarse a cabo la sesión de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de Morena en donde definirán el destino de la

diputada.

Esta semana, Morena en la Cámara de Diputados analizó la actuación de la legisladora y concluyó que su permanencia en la bancada ha sido “muy costosa” para la imagen del partido. Morena en San Lázaro evaluó la situación y se valora si María Clemente se queda en las filas de la bancada o la expulsan, pero para ello esperarán el fallo del Comité de Ética.

A raíz de estos videos sexuales, diputados del PAN, como Teresa Castell presentaron una queja ante el Comité de Ética de la Cámara de Diputados, al considerar que el contenido que subió la legisladora a su red social personal significaba una “falta de respeto y un agravio para las familias mexicanas”.

<https://politico.mx/maria-clemente-en-la-cuerda-floja-morena-definira-su-expulsion-la-proxima-semana>



Un 'churro'... y de pinta

La diputada María Clemente García fumó ayer marihuana en la Cámara de Diputados y sembró semillas de la hierba en los jardines del Palacio Legislativo. La morenista conmemoró con activistas, el 532 aniversario del arribo de la cannabis a América. Tras el evento no regresó a la sesión.

Martha Martínez
y Claudia Salazar



Victor Zubielza



Diputada de Morena, María Clemente, fuma marihuana afuera de San Lázaro

La diputada de Morena, María Clemente García, fue captada fumando marihuana a las afueras del Palacio Legislativo de San Lázaro, en donde protestaban colectivos en exigencia a la legalización de la marihuana.

La tarde de este miércoles, García Moreno fue captada por diversos medios que aguardaban a las afueras de San Lázaro, mientras "le daba las tres" al cigarrillo de marihuana que llevaban colectivos que exigen su legalización.

Asimismo acusó que Morena le ha quedado a deber a los consumidores la legalización, un tema que continúa estancado en el Congreso mexicano, pese a la orden de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

La diputada María Clemente García se encuentra en la cuerda floja de Morena y será la próxima semana cuando se definirá su destino al interior del partido, luego de los contenidos sexuales que ha publicado en sus redes sociales.

Podría ser el próximo 17 de octubre que se lleve a cabo la sesión de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de Morena en donde definirán el destino de la diputada María Clemente; en donde analizarán si ha violado alguna norma del partido tras sus declaraciones derivadas de la difusión de un video que subió a redes.

<https://politico.mx/diputada-de-morena-maria-clemente-fuma-marihuana-afuera-de-san-lazaro>



Layda Sansores reveló traición en Morena; diputado filtró información a Alito Moreno



La gobernadora de Campeche, [Layda Sansores San Román](#), volvió a filtrar presuntas conversaciones del presidente nacional del Partido Revolucionario Institucional (PRI), **Alejandro Alito Moreno** Cárdenas, en la emisión del pasado 11 de octubre del [Martes del Jaguar](#).

Sin embargo, a diferencia de la difusión de audios o de mensajes en diferentes emisiones, la militante del Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) lamentó que existan traidores al interior de la Cuarta Transformación, ya que sentenció que **cuenta con pruebas de presuntos diálogos entre José Luis Flores Pacheco**, diputado morenista, **y el priista**.

“Muy, muy triste...encontrar que el traidor no es de los que infiltraba al anterior gobierno, **el traidor nació y creció en la casa**, había verdaderamente un gran cariño por él. Duele muchísimo esto...”, redactó en su cuenta oficial de Twitter este jueves 12.



Comisión de Puntos Constitucionales aprueba dictamen a la minuta en materia de Guardia Nacional



Boletín No. 2804

Comisión de Puntos Constitucionales aprueba dictamen a la minuta en materia de Guardia Nacional

La Comisión de Puntos Constitucionales, que preside el diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz (Morena), aprobó por 28 votos a favor, 10 en contra y ninguna abstención, el dictamen a la minuta que modifica el Artículo Quinto Transitorio del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política, en materia de Guardia Nacional.

El dictamen establece que serán los nueve años siguientes a la entrada en vigor del presente decreto, en tanto la Guardia Nacional desarrolla su estructura, capacidades e implantación territorial, que el presidente de la República podrá disponer de la Fuerza Armada permanente en tareas de seguridad pública.

Precisa que, conforme a los términos planteados por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la participación deberá ser extraordinaria, de tal manera que se acredite la absoluta necesidad, que sea temporal y solicitada de forma expresa y justificada por la autoridad civil.

Regulada, para que cumpla con un estricto apego al orden jurídico previsto en esta Constitución, en las leyes que de ella emanen y los tratados internacionales que estén de acuerdo con la misma; fiscalizada, de manera que exista la constante revisión o supervisión del funcionamiento institucional a través de la rendición de cuentas.



Además, subordinada y complementaria, de forma tal que las labores de apoyo que la Fuerza Armada preste a las instituciones de seguridad pública solo puedan realizarse en su auxilio o complemento, y se encuentren fundadas y motivadas.

La Fuerza Armada permanente realizará las tareas de seguridad pública con su organización y medios, y deberá capacitarse en la doctrina policial civil establecida en el artículo 21 de la Constitución.

Añade que las acciones que lleve a cabo la Fuerza Armada permanente, en ningún caso tendrán por objeto sustituir a las autoridades civiles de otros órdenes de gobierno en el cumplimiento de sus competencias o eximir a dichas autoridades de sus responsabilidades.

Señala que el Ejecutivo Federal presentará al Congreso de la Unión un informe semestral sobre el uso de la facultad anterior, proporcionando los indicadores cuantificables y verificables que permitan evaluar los resultados obtenidos en el periodo reportado en materia de seguridad pública, y corroborar el respeto a los derechos humanos y a los de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas.

Indica que, para el análisis y dictamen de los informes establecidos en el párrafo anterior, en un plazo no mayor a sesenta días, contados a partir de la entrada en vigor del presente decreto, y hasta la conclusión del plazo señalado en el primer párrafo, se integrará una comisión bicameral, en los términos que acuerden los órganos de dirección política de las Cámaras del Congreso de la Unión.

Asimismo, la comisión se reunirá cada que la convoque su directiva; para la emisión del dictamen semestral convocará, si así lo requiere, a los titulares de las secretarías de Gobernación, de Seguridad y Protección Ciudadana, de Defensa Nacional y de Marina.

El dictamen evaluará el cumplimiento de las condiciones establecidas en el primer párrafo del presente artículo para la participación de la Fuerza Armada permanente en labores de seguridad pública y deberá señalar aquellas entidades federativas donde deje de ser requerida la presencia permanente de las Fuerzas Armadas en esas labores. Asimismo, contendrá las recomendaciones que contribuyan al cumplimiento del plazo establecido en ese mismo párrafo.

La comisión bicameral remitirá a cada una de las cámaras del Congreso de la Unión los dictámenes semestrales, para su discusión y aprobación. Una vez aprobados se remitirán al Ejecutivo Federal, el que deberá informar de la atención que brindó a las recomendaciones emitidas.

La Cámara de Senadores, al analizar y aprobar los informes anuales que sobre las actividades de la Guardia Nacional le rinda el Ejecutivo Federal, evaluará la participación de la Fuerza Armada permanente en labores de seguridad pública, realizadas al amparo del presente artículo transitorio, a fin de garantizar que a la conclusión del plazo señalado en el párrafo primero del mismo la Fuerza Armada permanente concluya su participación en labores de seguridad pública, y la Guardia



Nacional y las demás instituciones de seguridad pública asuman a plenitud las facultades establecidas en el artículo 21 de esta Constitución.

Las personas titulares del Poder Ejecutivo de las entidades federativas remitirán anualmente a las correspondientes legislaturas locales y al Consejo Nacional de Seguridad Pública la evaluación integral, en una perspectiva de seis años, contados a partir de la entrada en vigor de la reforma al presente artículo transitorio, del programa señalado en el Artículo Séptimo Transitorio. Los resultados de esas evaluaciones serán la base para los ajustes del referido programa y su calendario de ejecución, por los órganos correspondientes.

A su vez, en los artículos transitorios agrega que, a partir de la entrada en vigor del presente decreto, el Consejo Nacional de Seguridad Pública determinará el grado de avance en el diagnóstico y los programas señalados en el Artículo Séptimo Transitorio del decreto de fecha 26 de marzo de 2019 en materia de Guardia Nacional, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el segundo párrafo de dicho transitorio.

A partir del ejercicio fiscal 2023 el Ejecutivo Federal establecerá un fondo permanente de apoyo a las entidades federativas y municipios destinado al fortalecimiento de sus instituciones de seguridad pública.

Dicho fondo se establecerá de forma separada e identificable respecto de cualquier otro ramo o programa destinado a otros propósitos en el Presupuesto de Egresos de la Federación, y no podrá ser inferior en términos porcentuales al incremento que reciba la Fuerza Armada permanente y la Guardia Nacional para tareas de seguridad pública cada año. Los recursos de dicho fondo no podrán ser utilizados para otro fin.

Indica que el fondo a que se refiere el párrafo anterior se distribuirá en proporción directa al número de habitantes con que cuenta cada entidad federativa, de acuerdo con la información estadística más reciente que al efecto emita el Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Hasta un veinticinco por ciento de dicho fondo se asignará a las entidades federativas con mejores resultados en materia de seguridad pública, conforme los indicadores que establezca el Consejo Nacional de Seguridad Pública.

En adición a los recursos federales establecidos en el presente artículo transitorio, los titulares de los poderes ejecutivos de las entidades federativas establecerán anualmente un fondo de apoyo a las instituciones de seguridad pública de los municipios, en especial aquellos con menor población o mayor grado de marginación. Los recursos que se asignen por cada entidad federativa deberán ser al menos en una proporción uno a uno respecto de los recursos federales a que se refiere este mismo artículo transitorio.

Las partidas presupuestales a que hacen referencia los párrafos anteriores no se exceptuarán de la transparencia y fiscalización superior por razones de seguridad nacional y deberán ser utilizadas de conformidad con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política.



Añade que los procedimientos en trámite y pendientes de resolución en el Poder Judicial de la Federación a la entrada en vigor de este decreto, se continuarán sustanciando hasta su resolución de fondo sin sobrepasarse por cambio en la norma impugnada, y se resolverán conforme al régimen jurídico vigente al momento de su presentación.

Posicionamientos de grupos parlamentarios

Al dar el posicionamiento del PRD, el diputado Jesús Alberto Velázquez Flores consideró que lo hecho en el Senado no cubre las expectativas necesarias pues se habla de que la participación será extraordinaria cuando no hay nada de extraordinario en lo que ocurre en el país, pues la escalada de violencia no empezó en este sexenio ni se ha detenido con la presencia de las Fuerzas Armadas.

El diputado Salvador Caro Cabrera, de MC, aseguró que esta minuta es una simulación de acuerdos políticos con partidos que tienen “mucho cola que les pisen” y tratan de diluirlo con un referente aparentemente técnico cuando es una decisión política. “Es una vergüenza que nos regresen una minuta totalmente modificada”.

Por el PT, el diputado Pedro Vázquez González indicó que su grupo parlamentario está de acuerdo en el sentido positivo de la minuta, pues en estos momentos se requiere de un periodo de mayor extensión en la permanencia de las Fuerzas Armadas en labores de seguridad ciudadana; no obstante, afirmó, eso no significa un cheque en blanco para los militares ni una violación al artículo 21 de la Carta Magna.

El diputado Juan Luis Carrillo Soberanis (PVEM) dijo que muchos satanizan el normalizar la presencia de las Fuerzas Armadas en las calles, pero es más grave normalizar la violencia o dejar que el país siga siendo víctima del incremento de ésta. Puntualizó que el proyecto establece que las labores de las Fuerzas Armadas serán única y exclusivamente a solicitud de la autoridad civil, “no se mandan solas”.

Del PRI, el diputado Marco Antonio Mendoza Bustamante señaló que es un tema de la mayor trascendencia para el país, pues no se trata de discutir o controvertir, ya que no se trata de la militarización del país, sino que se habla sobre cómo se tienen policías bien capacitadas y profesionalizadas. “Municipios y estados no tienen el presupuesto para hacer frente al crimen organizado ni a la delincuencia”.

Al adelantar el voto en contra de su grupo parlamentario, el diputado Santiago Torreblanca Engell (PAN) subrayó que las modificaciones realizadas en el Senado de la República son para tratar de justificar el cambio de opinión logrado a través de la fuerza del Estado para tratar de tapar la incongruencia; sin embargo, los cambios no resuelven de fondo el asunto.

La diputada Aleida Alavez Ruiz (Morena) dijo que este dictamen es una muestra de que están abiertos y atentos a las aportaciones y comentarios para enriquecer las iniciativas que se discuten. Calificó de falso lo dicho en diversos medios de comunicación y redes sociales sobre que las modificaciones son solo cosméticas o superficiales



Comisión de Seguridad Social aprueba reforma en materia de pensión por orfandad



Boletín No. 2799

Comisión de Seguridad Social aprueba reforma en materia de pensión por orfandad

La Comisión de Seguridad Social, que preside la diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján (Morena), aprobó con 16 votos a favor el dictamen que deroga la fracción V del artículo 131 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en materia de pensión por orfandad.

La diputada Cisneros Luján explicó que el dictamen plantea eliminar la restricción que señala que los hijos adoptivos sólo tendrán derecho a la pensión por orfandad, cuando la adopción se haya hecho por el trabajador o pensionado antes de haber cumplido cincuenta y cinco años de edad.

El objetivo es privilegiar el interés superior de la niñez, porque los hijos adoptivos poseen los mismo derechos y obligaciones que los consanguíneos; es decir, se les debe reconocer y otorgar todos los beneficios que sus padres gozan y tendrán derecho por igual a las prestaciones de seguridad social de éstos, destaca el documento.

Aprueban reunirse con titular del Infonavit

Posteriormente, en seguimiento a los acuerdos aprobados por el pleno de la Comisión, las y los integrantes avalaron reunirse con el director general del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, Carlos Martínez Velázquez, el próximo lunes 17 de octubre



Enseguida, la presidenta de la Comisión informó que, de los asuntos turnados por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, cinco son para dictamen en Comisión única y uno más es un punto de acuerdo.

Asuntos generales

La diputada Cisneros Luján dijo que, con motivo de la elaboración de la opinión del presupuesto en la materia, calendarizado para su entrega el 27 de octubre, las propuestas para modificación se presenten a más tardar el 20 de octubre ante la secretaría técnica de la Comisión.

Esto, indicó, a fin de estar en condiciones de incorporarlas en la opinión y sean sometidos a votación ante el pleno de la Comisión el 26 de octubre, a las 13 horas, día en que habrá una reunión extraordinaria específicamente para tratar este punto.

A su vez, la diputada del PRI, María de Jesús Aguirre Maldonado, pidió invitar a una reunión de trabajo al director del ISSSTE, Pedro Zenteno Santaella, a fin de revisar y conocer cómo será la forma de operación del Hospital Regional de Coahuila, ya que está en muy malas condiciones

La secretaria de la Comisión, diputada Susana Cano González (Morena), coincidió en invitar al funcionario, pues se le ha solicitado su presencia en diversas ocasiones.

Al respecto, la diputada Cisneros Luján dijo que, por acuerdo de la Comisión, reiterarán el llamado al director del ISSSTE a sostener la reunión de trabajo.



En sesión presencial, fundamentan dictamen a la minuta en materia de Guardia Nacional



Boletín No.2808

En sesión presencial, fundamentan dictamen a la minuta en materia de Guardia Nacional

- El Pleno de la Cámara de Diputados desecha moción suspensiva presentada por Movimiento Ciudadano

El diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz (Morena), presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, fundamentó, en la tribuna de la Cámara de Diputados, el dictamen a la minuta que modifica el artículo Quinto Transitorio del “Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional”.

Expuso que la materia de la discusión y de la votación no es si las Fuerzas Armadas tienen permiso para que puedan intervenir en tareas de seguridad pública y su prórroga, eso ya se hizo; lo que es materia del dictamen es lo que agregó el Senado y reenvió para discutir respecto de la forma en que puedan participar las Fuerzas Armadas.

Mencionó que se aprobó la minuta del Senado en la Comisión, porque el Senado respetó el acuerdo de prorrogar por cuatro años más la participación permitida constitucionalmente de las Fuerzas Armadas en labores de seguridad pública.

Se estableció, agregó, que una comisión bicameral haga revisiones semestrales, reciba informes, los evalúe, los mande a las respectivas cámaras para que se aprueben y, si fuera el caso, se envíen al Ejecutivo para que los cumpla con un nivel de recomendación “y un poco más; no es simplemente una recomendación que quede, sino que le pida informes repetidos sobre el cumplimiento que haya hecho a esas recomendaciones”.



Robledo Ruiz precisó que la colegisladora estableció que las Fuerzas Armadas a la hora de trabajar de manera excepcional, temporal, regulada y fiscalizada en auxilio de la seguridad pública, lo hagan con un criterio civil, como si fueran policías, se embullan en esa mística y caminen hacia una fuerza de apoyo civil a la nación.

En los transitorios, añadió, se contempla un fondo permanente de apoyo a las instituciones de seguridad pública de los estados y que estos a su vez complementen ese apoyo de manera permanente para las instituciones de seguridad pública de los municipios.

Indicó que el nivel de policías civiles en este momento “no podría enfrentar a una fuerza enemiga de criminalidad organizada que tiene una capacidad terrible de fuego, de desplazamiento, de agresión, de corrupción; eso solamente pueden confrontarlo hoy las Fuerzas Armadas en apoyo de la Guardia Nacional, y de eso se trata fundamentalmente”.

Relató que el fondo busca que la estrategia del gobierno de encargarle a una gran policía nacional esa tarea “hoy hace una pausa para regresar otra vez al gran esfuerzo por la profesionalización de las policías locales”.

Expresó que, si bien pudo tener una mejor redacción, “lo que hay es un gran esfuerzo político por conseguir lo que la Constitución exige para ser tocada a sí misma; es decir, un esfuerzo por conseguir consensos. Vale la pena respaldarlo en aras de la democracia. Hay un esfuerzo por hacer política; voten a favor para que siga su curso la reforma constitucional para el país y para la salud de la Republica”.

Desechan moción suspensiva

El Pleno desechó una moción suspensiva del diputado Jorge Álvarez Máynez (MC), que planteaba diferir la discusión y reponer el procedimiento, a fin de subsanar vicios legislativos de referencia y realizar un estudio técnico, legal y presupuestal de las comisiones que se relacionen en materia de Seguridad Pública, Defensa Nacional, de Presupuesto y Cuenta Pública y el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados.



Grupo de Amistad México-Reino de Suecia inauguran la exposición fotográfica “Tributo a la Literatura Infantil”



Boletín No. .2800

Grupo de Amistad México-Reino de Suecia inauguran la exposición fotográfica “Tributo a la Literatura Infantil”

El Grupo de Amistad México-Reino de Suecia que preside la diputada Gabriela Martínez Espinoza (Morena), llevó a cabo la inauguración de la exposición fotográfica “Tributo a la Literatura Infantil”, la cual tiene el objetivo de destacar la importancia de los libros infantiles como primer contacto a la literatura y el arte.

La presidenta del Grupo de Amistad, apuntó que la exposición localizada en el vestíbulo principal del recinto legislativo de San Lázaro, presenta 17 frases o citas ilustradas por siete destacados dibujantes suecos en homenaje a diversas obras literarias, las cuales han aportado grandes enseñanzas a la vida cotidiana

Martínez Espinoza afirmó que la lectura es una de las formas de la felicidad, por lo que es fundamental promoverla entre las niñas y los niños y adolescentes, para que cuando sean adultos continúen con el gusto por leer.

En este sentido, explicó que en México se lleva a cabo una Estrategia Nacional de la Lectura, la cual busca impulsar el placer de la lectura, así como promover que con la literatura se puede viajar a mundos y a otras épocas y aumentar el conocimiento.

Resaltó que la literatura infantil sueca tiene como uno de sus referentes a Astrid Lindgren, autora de Pippi Långstrump, obra que ha sido traducida a 60 idiomas, donde se narran las aventuras de una niña de cabello rojo y trenzas tiesas hacia los



lados, que duerme con los pies en la almohada, vive rodeada de animales, camina hacia atrás, es rebelde y tiene una gran fuerza, es valiente, arriesgada y audaz, que ha sido inspiración de la niñez.

Por su parte, el diputado Rodrigo Sánchez Zepeda (PAN), señaló que estas actividades no sólo promueven estrechar los lazos de amistad, sino la gran riqueza literaria del Reino de Suecia.

Detalló que esta exposición surgió con el objetivo de reconocer la importancia de la literatura en un mundo en el que la niñez y la juventud están inmersos en los medios tecnológicos para que esta sea un contrapeso del conocimiento, pues nutre su espíritu y su mente para convertirlos en mejores seres humanos.

La diputada Amalia Dolores García Medina (MC), recalcó que la importancia de esta exposición es recordarles a las y los legisladores que la literatura permite desarrollar seres pensantes que utilicen la creatividad y la imaginación.

Subrayó que la literatura en la niñez y la adolescencia impulsada por los adultos resulta esencial para desatar la inteligencia, abrirles puertas hacia el futuro, a fin de que no sean sujetos subordinados, sino personas que tomen decisiones.

A su vez, el director general para Europa de la Secretaría de Relaciones Exteriores, ingeniero Bernardo Aguilar Calvo, refirió que la literatura infantil no sólo es un vínculo para que las niñas y niños disfruten momentos de esparcimiento, sino un elemento que les ayudará en el futuro a forjarse en su etapa adulta.

Lectura desarrolla capacidad para resolver conflictos

Gunnar Aldén, embajador del Reino Suecia en México, expuso que la lectura desarrolla las capacidades de la niñez y la adolescencia para resolver problemas y conflictos, entender a las personas y las culturas, habilidades importantes en una sociedad pluralista y libre.

Comentó que, con el propósito de garantizar un acceso equitativo a la información y la literatura, en Suecia se desarrolló un sistema de bibliotecas públicas, lugares donde los adultos y niños gozan de este espacio para leer, factor clave para que la niñez se aficione por la lectura.

Indicó que en esta exposición se hace un homenaje a autores como Astrid Lindgren, autora que impulsó la renovación de la literatura infantil. Agregó que los libros infantiles son el primer contacto de los niños con la literatura, la cual desarrolla el pensamiento crítico “algo que es muy importante hoy en día considerando que la niñez está más expuesta a la desinformación a través de las redes sociales”.



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



Entrevista / Patricia Terrazas Baca (Diputada – PAN)

“La iniciativa llegó a Cámara de Diputados para que sean 6 años; al final del día, lo que se votó fue para que sean tres años. Se queda igual a como estaba estipulado en la Ley de Instituciones de Crédito. Si no te localizan, si no actualizaste tus datos, en tres años pueden retirarte el recurso y lo utilizaba para la beneficencia pública. Ayer se votó para que se utilice en seguridad pública para estados, municipios y federación”.

<https://drive.google.com/file/d/1NJHbKHEH5n-4c8RTbAnFATIUnbpoQD7S/view>



Se pronuncian por regular circulación de camiones de doble remolque en lugar de prohibir su tránsito

El diputado Carlos Alberto Valenzuela González (PAN), secretario de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, se pronunció por regular la circulación de los camiones de doble remolque en lugar de prohibir su tránsito por las carreteras del país.

<https://efekto10.com/se-pronuncian-por-regular-circulacion-de-camiones-de-doble-remolque-en-lugar-de-prohibir-su-transito/>



Gabriel Quadri advirtió que el candidato de oposición rumbo al 2024 saldrá del PAN



Rumbo a las **elecciones presidenciales del 2024** los partidos políticos han presentado a quienes podrían ser sus candidatos para reemplazar al presidente **Andrés Manuel López Obrador (AMLO)**, sin embargo, en el caso de la oposición, el diputado federal, Gabriel Quadri de la Torres, aseguró que el abanderado tendrá que salir del Partido Acción Nacional (PAN).

El pasado martes 11 de octubre, a través de su cuenta de Twitter, el legislador del blanquiazul pidió a los políticos que integran el bloque opositor no “hacerse bolas” con el personaje que los representará en el proceso electoral del 24, pues declaró, **el candidato que enfrentará al partido** Movimiento Regeneración Nacional (**Morena**) **en las urnas será del PAN**. Y quien aparecerá en las boletas, agregó, será él.

“No se hagan bolas. Lo repito. El candidato de la oposición en el 2024 tendrá que salir del PAN. Y yo voy a buscarlo...”

[Gabriel Quadri advirtió que el candidato de oposición rumbo al 2024 saldrá del PAN - Infobae](#)



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



El PRI sin cohesión; diputados van con AMLO y senadores apoyan acción de inconstitucionalidad



La cohesión al interior del **Partido Revolucionario Institucional (PRI)** aún no se materializa. Las diferencias ideológicas al interior del instituto político son cada vez más evidentes en materia de seguridad y protección ciudadana, por lo que la unidad del tricolor se ve comprometida y, en consecuencia, la estabilidad de la coalición **Va por México**, también.

A través de redes sociales, *Leticia Robles de la Rosa*, periodista parlamentaria, hizo evidente la decisión del tricolor entre la dirigencia nacional y los diputados con los miembros que integran la bancada en el **Senado de la República**, esto por la acción de inconstitucionalidad a la que no se ha sumado el PRI en San Lázaro contra una iniciativa de **AMLO**.

“¿Se dieron cuenta que el PRI en San Lázaro no anunció intención alguna de ir por una acción de inconstitucionalidad contra el paso de la Guardia Nacional a la Sedena? En el Senado, los 13 priistas sí firmaron la acción de inconstitucionalidad junto con PAN, MC, PRD y GP?”

Y es esta propuesta y acto de controversia constitucional la que no apoya el PRI en la Cámara de Diputados. En este sentido cabe recordar que fue la bancada tricolor en San Lázaro la que promovió y ratificó que la Sedena continúe a cargo de la GN hasta 2028 y no 2024, como se tenía planeado, por lo que se habla de una falta de unidad entre las filas del PRI, lo cual podría tener consecuencias electorales en los procesos de 2023 y 2024.

[El PRI sin cohesión; diputados van con AMLO y senadores apoyan acción de inconstitucionalidad - Infobae](#)

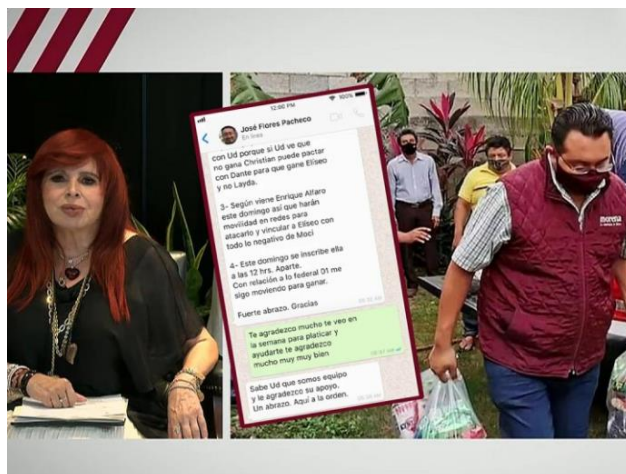


Balconea Layda Sansores a 'traidor' de la 4T que filtraba datos a 'Alito' Moreno

La gobernadora de Campeche, Layda Sansores, calificó al diputado morenista, José Luis Flores Pacheco, como un "traidor" luego de revelar conversaciones de éste con el líder del PRI, Alejandro Alito Moreno, a quien le filtraba información.

En la sección Lord Brother, de su programa "Los martes del Jaguar", la mandataria reveló que entre las miles de conversaciones de Whatsapp del líder priista que le fueron filtradas, se encontró una referentes al legislador morenista.

Así, Sansores San Román evidenció parte de las conversaciones que presuntamente Flores Pacheco sostuvo con Alito Moreno en 2021 en el marco de las elecciones en Campeche.



<https://www.excelsior.com.mx/nacional/balconea-sansores-a-traidor-filtraba-a-alito/1545440>



"Ayúdame, no tengo pa' pagar": Layda Sansores exhibe conversación entre 'Alito' Moreno y Adela Micha

La gobernadora de Campeche, Layda Sansores, retomó los ataques contra el dirigente nacional del PRI y exhibió una presunta conversación entre Alejandro 'Alito' Moreno y la periodista Adela Micha, quien le pide diversos favores.

En el programa "Martes del Jaguar" del 11 de octubre, Layda Sansores reveló que Adela Micha le habría pedido "moches" a 'Alito' Moreno a través de mensajes de WhatsApp, mientras el priista parece darle largas.

<https://www.debate.com.mx/politica/Ayudame-no-tengo-pa-pagar-Layda-Sansores-exhibe-conversacion-entre-Alito-Moreno-y-Adela-Micha-20221012-0027.html>



El chat de Adela Micha con 'Alito': le dice 'cuero' y le pide dinero

Luego de que Layda Sansores, gobernadora de Campeche, dijo que ya no difundiría en el Martes del Jaguar audios atribuidos a Alejandro "Alito" Moreno, líder nacional del PRI, ayer compartió unas supuestas conversaciones de WhatsApp entre él y Adela Micha. ¿Qué dicen? Te contamos.

Y es que "Alito" interpuso un amparo para que ya no se difundieran las grabaciones de voz, motivo por el que en el programa de los martes ya no se transmiten esos segmentos.

Esa situación no impidió que se le mencionara durante las emisiones semanales y que en la del 11 de octubre, la más reciente, se exhibieran unos chats que Sansores atribuye al líder del PRI y a la periodista.

"Ponemos, es un WhatsApp de Adela Micha que se volvió de repente muy defensora (...) de Lord Brother y todo contra mí. Yo decía 'pero si Adela era tan simpática, pero de repente cambió'", señaló la gobernadora de Campeche.

La gobernadora Layda Sansores exhibió unas conversaciones de WhatsApp en el Martes del Jaguar del día de ayer, en las que de acuerdo a ella estarían chateando la periodista Adela Micha y el priista "Alito" Moreno que dicen lo siguiente:

"Adela Micha: Gracias eh

'Alito' Moreno: Saludos te veo pronto

Micha: jajajaja

Y mi sorpreee ?

Moreno: Yo te la mando cuando esté saludos



Micha: Mmmmta

Cuero

Estoy llegando a San Luis

<https://www.radioformula.com.mx/nacional/2022/10/12/el-chat-de-adela-micha-con-alito-le-dice-cuero-le-pide-dinero-735019.html>



Niega Alito PRIMOR: 'No avalaremos nada que dañe a INE'

MÉXICO (MARTHA MARTÍNEZ).- El dirigente nacional del PRI, Alejandro Moreno, llamó al PAN y al PRD a dejar a un lado las diferencias y a replantear la alianza Va por México.

Luego de que el secretario de Gobernación, Adán Augusto López, dijo ante diputados de Morena, del PVEM y del PT que el PRI les ayudará a sacar adelante la reforma electoral y a retomar la reforma eléctrica, el priista

reiteró que su partido votará en contra de cualquier modificación constitucional que pretenda vulnerar a las instituciones democráticas.

Cuestionado sobre el futuro de la alianza Va por México tras lo dicho por el titular de la Secretaría de Gobernación, el también diputado federal dijo que es necesario hacer a un lado todo lo que impida la construcción de acuerdos y reiteró que la coalición opositora es necesaria para ganarle al Gobierno y a Morena.



https://www.reforma.com/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?_rval=1&urlredirect=/niega-alito-primor-no-avalaremos-nada-que-dane-a-ine/ar2485544?v=2



Alito Moreno negó alianza con Morena y aseguró que Va por México está “caminando”



Declaraciones de [Adán Augusto López Hernández](#), secretario de Gobernación, despertaron previsiones de una **alianza** entre Movimiento Regeneración Nacional (**Morena**) y el Partido Revolucionario Institucional (**PRI**).

Pero **Alejandro Moreno Cárdenas**, dirigente nacional del PRI, **negó que el partido tenga previsto una ruptura definitiva con Partido Acción Nacional (PAN)** y el Partido de la Revolución Democrática (PRD) con el fin de respaldar todas las iniciativas de la autodenominada Cuarta Transformación (4T), incluidas la eléctrica y la electoral.

En un encuentro con la prensa Alito Moreno aseguró que la bancada tricolor siempre ha estado comprometida con el proyecto **Va por México**.

“Lo que te digo es que nosotros siempre hemos estado en la coalición (Va por Mexico) de manera firme, convencida, con convicción, con propuesta, con proyecto y la coalición ha dado resultados. Tan dio resultados que vean nada más la cantidad de distritos que tuvimos en mayoría”.



“Alito” rechaza PRIMor y señala que van contra reformas electoral y eléctrica

El presidente nacional del PRI desestimó lo expresado por el secretario de Gobernación, Adán Augusto López, en referencia a que se construyó un “acuerdo político” con Morena

Román Quezada

El diputado Alejandro Moreno, presidente Nacional del PRI, contestó al secretario de Gobernación, Adán Augusto López, y dijo no estar de acuerdo con lo que dijo en referencia a que Morena y el PRI construyeron un “acuerdo político” que permitió impulsar la reforma para ampliar la presencia del Ejército en las calles.

“Yo respeto, como siempre, estamos en la libertad de expresión, respeto su punto de vista, no lo comparto. Nosotros siempre hemos estado en la coalición, de manera firme, convencida, con convicción, con propuesta, con proyecto, y la coalición ha dado resultados, tanto que vean la cantidad de Distritos que tenemos en mayoría”, refirió. Dijo que confía en que la votación mayoritaria en la Cámara de Diputados será a favor de la prórroga

para que el Ejército realice tareas de seguridad pública hasta el 2028.

“Creo que estamos no solo listos, creo que ha sido buena la discusión, lo que se ha incorporado en el Senado de la República. Y estamos ciertos y listos que alcanzarán los votos aquí, en la Cámara de Diputados”, comentó.

Sin embargo, refirió que votarán en contra de las reformas electoral y eléctrica. “La posición del PRI en el tema de la reforma eléctrica es en contra, porque era una iniciativa que no impulsaba la inversión, el desarrollo y el crecimiento de nuestro país”. Y en cuanto a la reforma electoral, aseveró: “es una reforma que el PRI jamás avalaría, lo hemos dicho, nosotros no vamos a valar nada que dañe al Instituto Nacional Electoral, ni al Tribunal Electoral Federal, no vamos a aceptar nada que vulnere autonomía, fortaleza, transparencia de instituciones que son sólidas en nuestro país”.

Dijo que no han presentado ninguna reforma en materia electoral

porque no es un tema que les interese por el momento. En cuanto a las reformas propuestas presentadas por la bancada de Morena que proponen debilitar las facultades de los órganos autónomos, señaló que el PRI buscará fortalecer al Instituto Nacional Electoral (INE) y al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

“Lo que queremos es construir acuerdos y consensos en esta Cámara que beneficie al régimen democrático, donde participen todos los partidos políticos; y que quede claro que lo que queremos es fortalecer la autonomía del INE, fortaleza al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, fortaleza a las instituciones que garantizan fortaleza, equidad y garantía del voto”, refirió.

Insistió en que la coalición Va por México debe reformularse, porque es la única forma de ganarle al partido que actualmente encabeza al Gobierno federal. “La forma de ganarle al gobierno es construir una coalición, si vamos separados no va a ganar nadie, es muy, muy difícil. Creo que la coalición está lista, está fuerte, hay que construirla, hay que replantear”, comentó.



'ALITO' MORENO TITUBEA SOBRE PACTO CON MORENA ANUNCIADO POR ADÁN AUGUSTO

Luego de ser cuestionado sobre el supuesto acuerdo del PRI con Morena para aprobar reformas

URIEL BAUTISTA

El dirigente nacional del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Alejandro 'Alito' Moreno, titubeó al negar el supuesto pacto que su partido tiene con Morena para dar "governabilidad" al país y aprobar reformas. Ello luego de que el secretario de Gobernación, Adán Augusto López, declarara que las reformas energética y electoral podrían avanzar gracias a un acuerdo entre ambas bancadas que impulsó el coordinador morenista Ignacio Mier Velazco.

Desde el Palacio Legislativo de San Lázaro, Moreno Cárdenas apuntó que su partido no aceptará una reforma que avale daños a la autonomía del INE ni del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). "Lo hemos dicho, no quiero que luego digan que el PRI abre la puerta a una reforma. La

reforma esa que viene no", pronunció ante los primeros cuestionamientos.

Sin embargo, segundos después el exgobernador de Campeche titubeó ante el cuestionamiento directo de si su bancada apoyará la reforma electoral, pues indicó que el grupo parlamentario estará analizando y escuchando "lo que venga" porque ellos siempre discuten todos los temas. Asimismo, fue incapaz de negar contundentemente lo informado sobre un pacto político con el partido oficialista, ya que contestó que eso se le debe preguntar a Adán Augusto López porque es quien lo anunció.

"Tanto en Cámara de Diputados, como en el partido nosotros no hemos presentado ninguna iniciativa de reforma electoral porque no es tema para nosotros ahorita. Hay iniciativas, hay comentarios de diputadas y diputados como es de manera natural [...] pero lo que sí dejamos claro es que una iniciativa propuesta de reforma que lastime la autonomía, que vulnere al INE o al Tribunal Federal Electoral está claro que la posición del PRI es votar en contra", señaló. ●



Dijo que su partido no pasará reformas que dañen la autonomía del INE. Cuartoscuro



Rechaza Alito Moreno apoyar proyectos de Morena y AMLO

PATRICIA RAMIREZ

El presidente nacional del PRI, Alejandro Moreno Cárdenas, rechazó que su partido vaya a aprobar la iniciativa de reforma electoral presentada por el presidente Andrés Manuel López Obrador y subrayó que no avalarán nada que vaya en contra de la democracia.

Luego de las declaraciones del secretario de Gobernación, en el sentido de que hay un acuerdo, rechazó que su bancada vaya a avalar la reforma electoral y revivir la eléctrica.

"Respeto el punto de vista del secretario, pero no lo comparto. La posición del PRI en materia electoral es muy clara y en el tema eléctrico el PRI fue en contra porque no impulsaba la inversión y el desarrollo del sector", aseveró.

Insistió además en que su no se avallará una reforma electoral que vulnere la autonomía del Instituto Nacional Electoral (INE) y lastime al Tribunal

Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) o la democracia. "No vamos a aceptar nada que vulnere autonomía, fortaleza y transparencia de instituciones que son sólidas en el país, y el PRI analizará lo que venga", dijo.

Señaló que la reforma electoral no es tema para discutir en este momento: además de que hay muchos otros que se tienen que abordar primero como las acciones afirmativas, visión de género, transparencia, rendición de cuentas y presupuesto, entre otros.

Expuso que si Morena y aliados pretenden modificar las leyes secundarias ellos mismo lo pueden resolver; sin embargo, se pronunció porque se construyan consensos que beneficien el régimen democrático donde participen todos los grupos parlamentarios y se fortalezca la autonomía del INE, al TEPJF y a todas las instituciones que garantizan competencia, equidad y el voto de los ciudadanos.



“No avalaremos ninguna reforma contra la democracia”: Alito y el PRI defenderán al INE



Luego de que el Revolucionario Institucional (**PRI**) votó junto a **Morena** y sus aliados la aprobación de la reforma constitucional que permite la permanencia de Ejército en las calles hasta 2028, se especuló de la **alianza PRI-Morena**.

Sin embargo, dicha colusión ya fue desmentida por varias voces al interior del tricolor, luego de que dentro de la opinión pública se habló de que el trabajo conjunto entre dichos partidos se repitiera para aprobar la **reforma electoral** impulsada por el presidente de la República.

Empero, Alejandro **Alito Moreno** Cárdenas se encargó de esclarecer los rumores, pues a través de su cuenta de Twitter aclaró que el **PRI no apoyará la reforma** que busca desaparecer la figura del Instituto Nacional Electoral (INE) tal como se le conoce en la actualidad.



El PRI no está a favor de ninguna reforma electoral: Alejandro Moreno

Hoy, con la misma estrategia política del Gobierno Federal, de mandar al Secretario de Gobernación, como sucedió en el Senado de la República, desde las ocho y media de la mañana, llegó a la Cámara de Diputados Adán Augusto López Hernández, a desayunar con los coordinadores de Morena, PT y Verde Ecologista.

En entrevista, el Secretario de Gobernación fue más allá, dijo que no solamente es un acuerdo político para una reforma constitucional, señaló que podrían, con los votos del PRI, revivir la reforma eléctrica y votar por unanimidad la reforma electoral que quiere el Presidente. Fuimos a buscar a los priistas para ver si esto era cierto.

El presidente nacional del PRI, Alejandro Moreno, dijo que no están a favor de ninguna reforma electoral y ya fijaron su postura en la eléctrica, que fue en contra.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AHXZTcp%2DLTaro%5F4&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%21997&parId=root&o=OneUp>



“Venganza”: Adela Micha respondió a Layda Sansores por mensajes con Alito Moreno



La periodista **Adela Micha** utilizó su espacio de radio, *Me lo dijo Adela*, para mandarle un mensaje a la gobernadora de Campeche, [Layda Sansores San Román](#), luego de que ésta publicara unas [presuntas conversaciones entre ella y el dirigente nacional](#) del Partido Revolucionario Institucional (PRI), **Alejandro Alito Moreno** Cárdenas.

Fue al final de la emisión de este miércoles 12 de octubre que la comunicadora indicó que la revelación que hizo el pasado martes la militante del Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) **no tiene validez** ya que la foto de perfil que se muestran en las imágenes difundidas se la tomó en 2021 y las presuntas pláticas se dieron en 2020. Asimismo, señaló que no tenía mucho que decir de la filtración, pues **sentenció que está truqueada**.

“En respuesta a mi querida Layda Sansores. Sobre esta supuesta conversación entre Alejandro Moreno y yo, que seguramente hubo varias y que difundió, algunas de ellas, no lo sé, anoche la gobernadora de Campeche, Layda Sansores, en su ‘Martes del Jaguar’. Yo simplemente tengo que decir dos cosas: no voy a abundar en **una conversación que, evidentemente, está truqueada** porque esa foto no solo nunca la he tenido en mi perfil de Whatsapp, sino que fue tomada (...) el 6 de abril del 2021”, explicó ante sus radioescuchas.



Toma protesta Alejandro Moreno a integrantes del CEN de la CNC

Alejandro Moreno, presidente del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Revolucionario Institucional (PRI), tomó protesta hoy a los integrantes de la dirigencia de la Confederación Nacional Campesina (CNC), y aseguró que los priistas trabajamos en equipo, poniendo en el centro de todas las decisiones el buen futuro de las familias mexicanas.

<https://efekto10.com/toma-protesta-alejandro-moreno-a-integrantes-del-cen-de-la-cnc/>



Cambios en el PRI: Osorio Chong prepara movimientos para remover a Alito Moreno



Tras los rumores de una posible expulsión tras el sentido de su voto en el tema de las Fuerzas Armadas, el coordinador de los senadores del Partido Revolucionario Institucional (PRI), [Miguel Ángel Osorio Chong](#), anunció que en las próximas semanas volverá a solicitar la renuncia de [Alejandro Alito Moreno Cárdenas](#) de la dirigencia nacional.

A través de una serie de declaraciones, el extitular de la Secretaría de Gobernación (Segob) adelantó que buscará **crear un canal para que se escuchen las voces** de inconformidad por la actuación de la presidencia a cargo de Moreno Cárdenas y de Carolina Viggiano, en especial contra el exgobernador de Campeche, el cual ha sido acusado de presuntos actos de corrupción y de manchar

“Lo que debe quedar claro es que no pueden seguir pasando las cosas y que nadie se manifieste, de tal manera en el que (se) lleve la voz de muchos, muchos en el interior del país, miles, muchísimos priistas que hay. (Existe) una inconformidad latente y que queremos exponerla, a partir de que sean las propias voces de todas las regiones (para) que puedan manifestarlo y planearlo”, expresó ante los medios de comunicación.



Osorio Chong refuerza su afán de transformar al PRI

ROBERTO GARDUÑO

Desde su fundación, el PRI estableció que los máximos órganos de decisión interna son la Asamblea Nacional, el Consejo Político Nacional (CPN) y el Comité Ejecutivo Nacional (CEN) y para la modificación de sus estatutos se requiere la mayoría de votos en esas instancias.

La propuesta de Miguel Ángel Osorio Chong para modificar los documentos básicos del Revolucionario Institucional y tener oportunidad de instalarse como dirigente del partido se enfrenta a la realidad: el respaldo que tiene en esos tres cuerpos colegiados es mínimo y en uno de ellos, inexistente.

A la fecha, la presidencia de Alejandro Moreno Cárdenas tiene el respaldo de la mayoría de los 600 consejeros nacionales, integrantes de los sectores popular, campesino y obrero, de los comités municipales, seccionales y estatales, así como diputadas y diputados federales y estatales, senadoras y senadores y organizaciones nacionales.

Además, en la 23 Asamblea Nacional del pasado diciembre el respaldo al CEN fue unánime.

Dentro del Revolucionario Institucional aún se expone la derrota del ex gobernador de Hidalgo en el Senado, donde como coordinador de su bancada sólo consiguió el respaldo de Claudia Ruiz Massieu y la suma de Beatriz Paredes para votar en contra de extender el plazo de operación de las fuerzas armadas en tareas de seguridad pública. En cambio, 12 de sus compañeros priistas se manifestaron a favor de la propuesta.

El resultado de esa votación generó un desequilibrio interno y de ahí se han desprendido opiniones que sugieren la remoción de Osorio del cargo.

Con tal escenario, corresponderá al CPN decidir sobre la organización interna en el PRI con miras a la elección federal en 2024. Ese órgano también tendrá que avalar la propuesta del dirigente nacional, con el acuerdo de gobernadores y dirigencias estatales en Coahuila y el estado de México, para contender por las gubernaturas en ambos estados.

La propuesta de modificar los documentos básicos conlleva el cambiar las prácticas históricas

del partido. Los priistas observan en sus estatutos la línea de sus controles y límites. El artículo 69 prevé que la Asamblea Nacional se realizará en forma ordinaria cada tres años, según el acuerdo que emita el CPN y la correspondiente

convocatoria del Comité Ejecutivo Nacional. Por caso fortuito, fuerza mayor o pertinencia electoral, el Consejo Político Nacional podrá acordar ampliar el plazo para su celebración a un término no mayor de 18 meses.

“Por pertinencia electoral se entiende el hecho de estarse celebrando un proceso interno de renovación del Comité Ejecutivo Nacional o del Consejo Político Nacional, o bien un proceso para la renovación de la Cámara de Diputados o de los Poderes Ejecutivo y Legislativo de la Unión, o para la renovación de 20 por ciento o más de los poderes ejecutivos de las entidades federativas... la Asamblea Nacional sesionará en forma extraordinaria cuando lo decida el Consejo Político Nacional, para desahogar los asuntos que expresamente señale la convocatoria correspondiente.”



PERIÓDICO



PÁGINA

0

FECHA

13/10/2022

SECCIÓN

LEGISLATIVO

Maru Campos es una adicta a la mentira: Javier Corral

MÉXICO (OLIVIA TORRES).- La Gobernadora de Chihuahua, Maru Campos, acusó en una entrevista con Loret al ex Gobernador Javier Corral, de hacer tratos “en lo oscuro” con el dirigente nacional del PRI, Alejandro Moreno. Corral, señaló las acusaciones como un acto cínicamente político y calificó a la Gobernadora de adicta a la mentira.

“¿Cómo puede decir eso cuando ella estuvo de acuerdo desde siempre sin transparencia en los términos en la alianza con el tricolor? Yo tengo acreditada mi posición frente a la alianza con el PRI, desde siempre en contra. Al final de cuentas se estaban aliando con un partido corrupto, yo advertí que iban a hacer alianza con uno de los partidos más corruptos. Maru sólo sabe mentir y va y viene conmigo tratando de descalificarme. No tiene elementos”, detalló.

Además, aseguró que ella reconoce que está co-gobernando con el PRI, con César Duarte porque es a quien le debe muchas cosas.

https://wradio.com.mx/programa/2022/10/12/asi-las-cosas-con-carlos-loret-de-mola/1665609197_177509.html



No tengo nada que opinar: Adán Augusto

“No tengo nada que opinar al respecto”, respondió el secretario de Gobernación, Adán Augusto López, al ser cuestionado por la información robada a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) en la que se da cuenta de que siendo gobernador designó en áreas de seguridad a gente vinculada con el crimen organizado.

Además, según los documentos hackeados por el colectivo Guacamaya, el funcionario estaría vinculado con el robo de

combustible, pues las investigaciones de la Sedena señala que, el 16 de agosto pasado, alias *Gabo* explicó a un encargado de conseguir pipas para robar el combustible que seguirá trabajando con alias *Hammer*.

Éste incluso estableció comunicación con el titular de la Secretaría de Gobernación para informarle de los depósitos, y al que se refirió como tío, a lo que el exgobernador dijo que está a la orden y si los paraba la Guardia Nacional, le hablaran directamente al

comandante al número que ya tenían.

El informe del Centro Regional de Fusión de Inteligencia Sureste (Cerfise) del 2022 concluye que es viable que funcionarios estatales de nivel medio, así como funcionarios municipales, puedan tener vínculos con cárteles del crimen organizado.

“Si yo le digo que es una mentira usted va a decir que la estoy engañando, y si le digo que es una verdad pues también, entonces no tengo nada que opinar”, expresó al terminar su participación en una reunión con diputados de Morena en la Cámara de Diputados.

/ JORGE X. LÓPEZ



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



La Comisión De Relaciones Exteriores Se Reúne Con La Titular De Telecomm

La Comisión de Relaciones Exteriores, que preside el diputado Alfredo Femat Bañuelos (PT), se reunió con la directora general de Telecomunicaciones de México (Telecomm), Rocío Mejía Flores, quien presentó a los legisladores un informe sobre las remesas que los connacionales envían a sus familiares.

<https://hojaderutadigital.mx/la-comision-de-relaciones-exteriores-se-reune-con-la-titular-de-telecomm/>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

efekto10
NOTICIAS

13/10/2022

LEGISLATIVO



Necesario, debilitar estructuras financieras del crimen organizado para lograr pacificación del país: PT

El diputado Benjamín Robles Montoya, vicecoordinador del Grupo Parlamentario del PT, aseveró que “es necesario debilitar las estructuras financieras de la delincuencia organizada y, a la vez, fortalecer al Estado mexicano, por eso estamos a favor de reformar el actual marco legal para destinar los recursos abandonados por los grupos delictivos y orientarlos a las instituciones de seguridad pública”.

<https://efekto10.com/necesario-debilitar-estructuras-financieras-del-crimen-organizado-para-lograr-pacificacion-del-pais-pt/>



Fernández Noroña estalla contra uso de cubrebocas; "mata las neuronas" , alerta

El diputado del PT, Gerardo Fernández Noroña, arremetió contra el uso de cubrebocas en espacios cerrados, en respuesta a la petición de sus pares para utilizarlo en la Cámara de Diputados, e incluso advirtió que dicha medida supuestamente mata las neuronas.

<https://www.debate.com.mx/politica/Fernandez-Norona-estalla-contra-uso-de-cubrebocas-mata-las-neuronas-alerta-20221012-0047.html>



Fernández Noroña criticó el uso de cubrebocas; aseguró que “mata neuronas”



El diputado federal por el **Partido del Trabajo (PT)**, Gerardo **Fernández Noroña**, celebró que el Gobierno federal **elimine el uso obligatorio de cubrebocas** en espacios cerrados, sin embargo, aprovechó para volver a lanzarse en contra de la medida de protección al afirmar que su utilización **“mata neuronas”**.

El pasado martes 11 de octubre, durante su participación en el pleno de la Cámara de Diputados, el [fidel aliado de la llamada Cuarta Transformación \(4T\)](#) reprochó que algunos de sus compañeros le pidan utilizar el cubrebocas, pues dijo, **las personas deben respetar la decisión de cada quien en usarlo o no**.

El petista indicó que las actividades cotidianas ya deben realizarse con normalidad, pues recordó, el Consejo General de Salubridad determinó a principios de la semana que **ya no es obligatorio el uso de cubrebocas en espacios interiores**.



“¡Ignorancia monstruosa! Lean de historia”: Fernández Noroña volvió a arremeter contra el PRD



Gerardo Fernández Noroña, diputado del Partido del Trabajo (PT), volvió a arremeter contra la bancada del PRD en el Palacio Legislativo de San Lázaro. En esta ocasión, el promotor de la 4T contradijo los argumentos vertidos por el sol azteca contra la iniciativa de **prolongar el mando de la Sedena en la Guardia Nacional (GN) hasta 2028**.

Este miércoles 12 de octubre, durante la discusión parlamentaria de la reforma que extiende dichos atributos de la **Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena)**, Noroña hizo uso de la tribuna y recordó lo mencionado por los diputados del **Partido de la Revolución Democrática (PRD)**, quienes sostuvieron que la antesala del militarismo es que el Ejército va tomando cada vez más poder.

“**¡Ignorancia monstruosa! Lean de historia**”, les contestó. Además, haciendo el mote de “sepultureros del PRD”, Fernández Noroña recordó que “**cuando los militares llegan al poder es por un golpe de Estado**”, esto porque deponen a los gobiernos civiles con el uso de las armas.



Noroña dice que es un logro colectivo que Presidente lo considere precandidato presidencial

El diputado del PT, Gerardo Fernández Noroña, quien ya fue incluido por el Presidente López Obrador entre los precandidatos de la izquierda junto con Ricardo Monreal, asegura que es un logro colectivo el haber sido considerado ya como aspirante y afirma que ninguno de los otros cuatro precandidatos tiene el perfil que él sí posee.

<https://drive.google.com/file/d/19EacXshXt2xsSgKhkDaBF8PFFyNglg7n/view>



‘Oposición mandó asaltantes a mi casa para golpear a la 4T’, acusa Noroña en San Lázaro

MÉXICO (GUSTAVO CALDERÓN).- El diputado del PT, Gerardo Fernández Noroña, defendió el dictamen modificado para el Ejército siga en las calles hasta 2028, mismo que se discute en el Pleno de la Cámara de Diputados este miércoles; de paso, acusó a la oposición del asalto que sufrió en su domicilio el pasado domingo.



"A mi casa entraron los amantes de lo ajeno que, de seguro, me los mandó la oposición, están vinculados al crimen organizado, están vinculados con las pandillas, con los maleantes, es evidente que hacen todo para golpearnos", expresó Noroña desde la tribuna de San Lázaro y al defender la iniciativa para modificar el artículo quinto transitorio de la Ley

de Guardia Nacional.

En el mismo espacio, Noroña reprochó a los legisladores de oposición por estar en contra de la llamada militarización y recordó que el expresidente Felipe Calderón (2006-2012) fue quien la impulsó, "¡Que los compre quien no los conozca!", expresó desde la tribuna, aparte de que los llamó "hipócritas, corruptos y vende patrias".

<https://www.radioformula.com.mx/nacional/2022/10/12/oposicion-mando-asaltantes-mi-casa-para-golpear-la-4t-acusa-norona-en-san-lazaro-735127.html>



La Comisión de Relaciones Exteriores se reúne con la titular de Telecomm



Boletín No. 2807

La Comisión de Relaciones Exteriores se reúne con la titular de Telecomm

- Aprueban propuesta para mejorar la atención que brindan los consulados a los mexicanos en el exterior.

La Comisión de Relaciones Exteriores, que preside el diputado Alfredo Femat Bañuelos (PT), se reunió con la directora general de Telecomunicaciones de México (Telecomm), Rocío Mejía Flores, quien presentó a los legisladores un informe sobre las remesas que los connacionales envían a sus familiares.

Al respecto, el diputado Manuel Alejandro Robles Gómez (Morena) sugirió que Telecomm tenga mayor participación en el mercado para el envío de remesas a fin de desplazar a otros competidores.

Augusto Gómez Villanueva, diputado del PRI, pidió que este organismo brinde recursos financieros para el desarrollo del campo en las comunidades rurales receptoras de las remesas.

La diputada Amalia García Medina (MC) propuso ampliar la cobertura de Telecomm con más sucursales, a través de convenios de comodatos con los municipios y que promueva una cultura del ahorro.



El diputado Eduardo Murat Hinojosa (PRI) calificó de abuso el monto de las comisiones que fijan las prestadoras del servicio para envío de remesas, por lo que Telecomm, dijo, debe enfocarse en este concepto para disminuir los costos con el uso eficiente de tecnología.

En su exposición, Rocío Mejía Flores informó que Telecomm tiene mil 730 sucursales en todo el país, con presencia en mil 186 municipios, que es equivalente a una cobertura de 49 por ciento del territorio nacional, en beneficio de 99.3 millones de mexicanas y mexicanos.

Explicó que en 2021 Telecomm registró operaciones por 140 mil millones de pesos; en ese mismo año, más de 2 mil 300 millones de dólares fueron transferidos como remesas internacionales hacia el país.

De enero a septiembre de 2022, añadió, Telecomm canalizó remesas por 1 mil 750 millones de dólares, los cuales tuvieron como destino las siguientes diez entidades principales: Oaxaca (primer lugar), Michoacán, Jalisco, San Luis Potosí, Querétaro, Guerrero, Durango, Chiapas, Hidalgo y Tamaulipas.

De acuerdo con datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), dijo que en México los ingresos de remesas contribuyeron en 2020 a rescatar de la pobreza a 836 mil mexicanas y mexicanos; y de la pobreza extrema a 351 mil mexicanas y mexicanos, gracias a este tipo de flujo financiero.

Durante el 2021, a nivel nacional se reportaron 51 mil 585.9 millones de dólares por concepto de remesas; los Estados Unidos de América fue el principal origen del recurso. México es considerado el segundo país a nivel mundial con mayor monto receptor de remesas económicas, explicó la funcionaria.

En promedio, cada usuario de Telecomm envía 400 dólares mensuales a su familia, informó Mejía Flores.

Reunión ordinaria

Posteriormente, en su reunión ordinaria, la Comisión de Relaciones Exteriores aprobó con 19 votos a favor una propuesta para mejorar la atención que brindan los consulados a los mexicanos en el exterior, específicamente a los que radican en los Estados Unidos de América.

Al respecto, el presidente de la Comisión informó que se integrará un grupo de trabajo para elaborar la agenda temática en torno al diálogo con funcionarios de la Secretaría de Relaciones



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

13/10/2022

LEGISLATIVO

Exteriores, quienes serán citados para abordar la atención consular de mexicanas y mexicanos en los Estados Unidos.

Las áreas a mejorar son: cooperación interinstitucional; mejoras operativas de consulados y atención a los 38.7 millones de mexicanas y mexicanos que radican en el vecino país.

De igual forma, con 18 votos a favor se aprobó un acuerdo por el que se proponen reuniones interparlamentarias con China, Vietnam, Colombia, Brasil y Reino Unido; además se solicitará a la Mesa Directiva y a la Junta de Coordinación Política que en todos los asuntos diplomáticos y reuniones interparlamentarias se tome en consideración la participación de los diputados de esta instancia legislativa.

También con 20 votos a favor, los integrantes de la Comisión de Relaciones Exteriores aprobaron su Programa Anual de Trabajo para el segundo año de ejercicio, que establece reuniones con funcionarios de la Administración Pública Federal.

Finalmente, el diputado Femat Bañuelos invitó a las y los integrantes de la Comisión que remitan las observaciones al Ramo 05 de Relaciones Exteriores del Proyecto de Presupuesto de Egresos 2023, a más tardar el 17 de octubre, para que sean presentadas ante la Comisión de Presupuesto.



**MOVIMIENTO
CIUDADANO**

GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

'2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



Chertorivski critica reforma que acota al INE para multar a partidos políticos

El diputado de Movimiento Ciudadano, Salomón Chertorivski, coincidió con la postura emitida en la esquina editorial de *Crónica* que cuestionó la unanimidad de la mayoría de los partidos para aprobar las reformas a la ley electoral a fin de reducir de 50 a 25%, el monto de las multas o descuentos por infracciones electorales.

“Los partidos deben ser más rigurosos consigo mismos, más respetables y respetados”, confirmó.

En su editorial denominada “La esquina”, esta casa editorial criticó la unanimidad que hubo en los partidos políticos en la Cámara de Diputados para aprobar esa reforma que eventualmente beneficia a los institutos políticos para salvarse de pagar millonarias sanciones por infringir la ley electoral.

“Esos nos habla que el primer interés de los partidos polí-

ticos no es otro que el bienestar de los partidos políticos”, establece la editorial.

MC, EN CONTRA

Chertorivski, aclaró que Movimiento Ciudadano no votó a favor de esa reforma. La reforma se aprobó en lo general con 466 votos a favor, 1 en contra y 27 abstenciones, que fueron por parte de la diputación de Movimiento Ciudadano.

El dictamen, enviado al Senado para sus efectos constitucionales, plantea que el límite que la autoridad electoral podrá deducir por concepto de sanciones, que dependerá de la gravedad de la falta, será de un máximo de 25% de la ministración del financiamiento público que les corresponda.

Es decir, el INE no podrá reducir o retener más de 25% de la ministración mensual. (Alejandro Páez) ●



Chertorivski critica reforma que acota al INE para multar a partidos políticos

El diputado de Movimiento Ciudadano, Salomón Chertorivski, coincidió con la postura emitida en la esquina editorial de *Crónica* que cuestionó la unanimidad de la mayoría de los partidos para aprobar las reformas a la ley electoral a fin de reducir de 50 a 25%, el monto de las multas o descuentos por infracciones electorales.

“Los partidos deben ser más rigurosos consigo mismos, más respetables y respetados”, confirmó.

En su editorial denominada “La esquina”, esta casa editorial criticó la unanimidad que hubo en los partidos políticos en la Cámara de Diputados para aprobar esa reforma que eventualmente beneficia a los institutos políticos para salvarse de pagar millonarias sanciones por infringir la ley electoral.

“Esos nos habla que el primer interés de los partidos polí-

ticos no es otro que el bienestar de los partidos políticos”, establece la editorial.

MC, EN CONTRA

Chertorivski, aclaró que Movimiento Ciudadano no votó a favor de esa reforma. La reforma se aprobó en lo general con 466 votos a favor, 1 en contra y 27 abstenciones, que fueron por parte de la diputación de Movimiento Ciudadano.

El dictamen, enviado al Senado para sus efectos constitucionales, plantea que el límite que la autoridad electoral podrá deducir por concepto de sanciones, que dependerá de la gravedad de la falta, será de un máximo de 25% de la ministración del financiamiento público que les corresponda.

Es decir, el INE no podrá reducir o retener más de 25% de la ministración mensual. (Alejandro Páez) ●



Critica Chertorivsky reforma que acota capacidad del INE para multar a partidos políticos

CIUDAD DE MÉXICO (ALEJANDRO PÁEZ).- El diputado de Movimiento Ciudadano, Salomón Chertorivsky, coincidió con la postura emitida en la esquina editorial de Crónica que cuestionó la unanimidad de la mayoría de los partidos para aprobar las reformas a la ley electoral a fin de reducir de 50 a 25%, el monto de las multas o descuentos por infracciones electorales.



“Los partidos deben ser más rigurosos consigo mismos, más respetables y respetados”, confirmó. En su editorial denominada “La esquina”, esta casa editorial criticó la unanimidad que hubo en los partidos políticos en la Cámara de Diputados para aprobar esa reforma que eventualmente beneficia a los institutos políticos para salvarse de pagar millonarias sanciones por infringir la ley electoral en los procesos comiciales.

“Esos nos habla que el primer interés de los partidos políticos no es otro que el bienestar de los partidos políticos”, establece la editorial. En ese sentido, Chertorivsky, aclaró que Movimiento Ciudadano no votó a favor de esa reforma. La reforma se aprobó en lo general con 466 votos a favor, 1 en contra y 27 abstenciones, que fueron por parte de la diputación de Movimiento Ciudadano.

<https://www.cronica.com.mx/nacional/critica-chertorivsky-reforma-acota-capacidad-ine-multar-partidos-politicos.html>



Luis Cresencio Sandoval sostendrá una reunión con diputados el 18 de octubre en la Sedena



CIUDAD DE MÉXICO (DANIELA WACHAUF).- El titular de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), Luis Cresencio Sandoval, sostendrá un encuentro con los diputados, tras el hackeo del que fue objeto la dependencia.

Fuentes consultadas señalaron que la reunión se realizará el 18 de octubre a las 10:30 horas en las instalaciones de la Sedena.

Esto luego que el diputado Sergio Barrera de Movimiento Ciudadano (MC) integrante de la Comisión de Defensa de la Cámara de Diputados planteó llamar a comparecer al secretario de la Defensa, sin embargo, los legisladores de Morena pidieron que fuera mejor citado a una reunión de trabajo.

El legislador comentó a este diario que hace unos días solicitó que se citara a comparecer al general secretario y pidieron una reunión, pero que fuera abierta.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/sedena-luis-cresencio-sandoval-sostendra-un-encuentro-con-diputados-el-18-de-octubre>



EN CONTEXTO

Luis Cresencio Sandoval no irá a San Lázaro; diputados aceptan que hable sobre hackeo en... oficinas de Sedena

PAG 6

El general Cresencio hablará con diputados del *hackeo*... pero en sus oficinas, no en San Lázaro

El titular de la Secretaría de la Defensa Nacional, Luis Cresencio Sandoval, aceptó sostener un encuentro con los diputados para que hable sobre el hackeo a la dependencia, pero la reunión no será en San Lázaro, será en sus oficinas de la Sedena, como planteó el general.

El encuentro se realizará el 18 de octubre a las 10:30 horas en

las instalaciones de la Sedena.

El diputado Sergio Barrera, de Movimiento Ciudadano (MC), integrante de la Comisión de Defensa de la Cámara de Diputados, quien había propuesto la sesión de trabajo, dijo ayer que "la respuesta fue que nos invitaba a una reunión privada... mandamos una inconformidad no es lo que estába-

mos buscando, queríamos que fuera transparente, mandamos una carta no recibimos respuesta. Estamos buscando un diálogo. Acudiremos a la reunión del 18 de octubre", manifestó.

La semana pasada, Barrera señaló que los diputados y la ciudadanía debían conocer cuáles son los alcances del *hackeo* por parte de 'Guacamaya', y las

medidas que se tomarían.

El pasado 5 de octubre, la Comisión de Defensa Nacional en la Cámara de Diputados aprobó citar a una reunión de trabajo al titular de la Secretaría de la Defensa Nacional por la información sustraída por los hackers "Guacamaya" de los servidores de cómputo de la institución castrense.

Sobre la información, Cresencio Sandoval no se ha pronunciado pero el presidente Andrés Manuel López Obrador sí reconoció que el Ejército sufrió un hackeo que derivó en la filtración de decenas de miles de documentos que incluyen información sobre su estado de salud •



Quién es el diputado que subió a la tribuna con un guante de box para criticar reformas a la Guardia Nacional



Tras varias horas de debate, la Cámara de Diputados aprobó la iniciativa de reforma que avala la permanencia de la Secretaría de la Defensa Nacional (**Sedena**) como responsable operativa y administrativa de la Guardia Nacional (**GN**) hasta 2028, por lo que el Ejército se mantendrá a cargo de las labores de seguridad y protección ciudadana.

Esto, luego de que en el Senado se modificaran algunos fragmentos del texto original, con el objetivo de establecer la obligatoriedad de la Sedena y la Secretaría de Marina (**Semar**) para realizar comparecencias e informes semestrales de sus actividades.

A lo largo de la discusión en San Lázaro, como era de esperarse, la oposición no dudó en expresar su rechazo al proyecto impulsado por Andrés Manuel López Obrador.

Sin embargo, hubo un momento que llamó especialmente la atención, ya que un diputado subió al estrado para presentar su posicionamiento **mientras utilizaba un guante de box**.

Se trató del legislador de **Movimiento Ciudadano (MC)** Rodrigo Herminio Samperio Chaparro, quien tomó protesta como diputado el 29 de agosto de 2021 y hoy día tiene 31 años.

La información curricular disponible sobre Samperio Chaparro es limitada, pues el Sistema de Información Legislativa únicamente detalla su licenciatura en Relaciones Internacionales y su labor como delegado y coordinación nacional de Jóvenes en Movimiento de MC.



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



Perredistas en San Lázaro también dan la espalda a moratoria, votarán a favor de reforma militar



CIUDAD DE MÉXICO (ANTONIO LÓPEZ).- El diputado federal del PRD, Javier Huacus, adelantó que apoyará la reforma para ampliar la presencia del Ejército en las calles, y aseguró que sus homólogos María Chávez, Mauricio Prieto, y Edna Díaz, harán lo mismo.

El legislador por Michoacán, negó haber sido cooptado desde el gobierno o de la bancada de

Morena, y señaló que lo hará “porque hace lo contrario es ir en contra de lo que quiere la ciudadanía”.

Respecto de si su determinación terminará de romper la coalición Va por México, sostuvo que “esa decisión queda en la esfera de las dirigencias nacionales, nosotros hoy vamos a votar por México”.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/perredistas-en-san-lazaro-tambien-dan-la-espalda-moratoria-votaran-favor-de-reforma-militar>



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

'2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



Entrevista / Luis Armando Melgar Bravo (Diputado – PVEM)

“La iniciativa tiene por objeto establecer que los depósitos e inversiones vencidas, que las cuentas inactivas, vamos a llamarle así y no reclamadas en el transcurso de tres años, cuyo importe no exceda el equivalente a 540 UMAS, van a prescribir en favor de la seguridad pública.

Con esto se hace un avance importante, si hay un tema hoy en día que ha estado generando un terrible tema, ha sido el de la inseguridad, entonces pues evidentemente con los tiempos que estamos viviendo los recursos no precisamente están muy sobrados, entonces esta es una decisión que creo que ayuda mucho a fortalecer a los municipios, a los estados, a la misma federación, para que cuenten con recursos para el combate a la inseguridad”.

https://drive.google.com/file/d/1FYwVvuPg7G_TzqfG71nQAIYcMfcnxCMb/view



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"

**SE VA AL METRO**

Utilizan acero de Texcoco en las obras de la Línea 12

El material que no se utilizó para construir el nuevo aeropuerto de la Ciudad de México en Texcoco terminó en el túnel de la Línea 12 del Metro, así lo revela documentación de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) filtrada por el colectivo de hackers Guacamaya. La información indica que parte de la rehabilitación de la línea que se derrumbó el 3 de mayo de 2021 se realiza con materiales recuperados del fallido Nuevo Aeropuerto Internacional

de la Ciudad de México (NAICM), reemplazado por el actual Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA). El Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, encargado de la construcción de la terminal en Texcoco, donó el material al Ejército para las obras en Santa Lucía, pero luego la Secretaría de Obras de la Ciudad de México solicitó parte de ese material para rehabilitar la Línea 12, a lo que accedió el Ejército.

#GUACAMAYA LEAKS**LA SEDENA EN JAQUE**

Rescatan el acero de Texcoco para la Línea 12

KARLA MORA

La Secretaría de Obras aprovecha el material que nunca se utilizó en el fallido aeropuerto internacional

El material que no se utilizó para construir el nuevo aeropuerto de la Ciudad de México en Texcoco terminó en el túnel de la Línea 12 del Metro, así lo revela documentación de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) filtrada a través

de Guacamaya Leaks.

Parte de la rehabilitación de la línea que se derrumbó el 3 de mayo de 2021 se realiza con los materiales que no se utilizaron para el Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (NAICM), proyecto reemplazado por el Aeropuerto



Internacional Felipe Ángeles (AIFA).

El acero, tezontle y demás elementos han pasado de donación en donación. Primero lo tenía el Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México (GACM), que estaba encargado de la construcción de la terminal fallida, luego lo donó al Ejército, quien edificó la terminal de Santa Lucía.

Aunque oficialmente todo el material se rescató para el AIFA, la Secretaría de Obras de la Ciudad de México ubicó en Texcoco material útil para la rehabilitación de la Línea I2.

En diciembre de 2021, la Secretaría de Obras capitalina solicitó al comandante del Agrupamiento de Ingenieros del AIFA el uso de material que se encontraba en el terreno de Texcoco.

En un oficio firmado por Hugo Flores Sánchez, director general de obras para el transporte, la dependencia señaló la urgencia de contar con "agregado tipo basáltico en un orden de 35 mil metros cúbicos", que ubicaron en el terreno de Texcoco.

"Derivado de lo anterior, agradeceré a usted, considere la factibilidad de que dicho material pueda ser donado a la Secretaría de Obras de la Ciudad de México, ya que éste es aprovechable y tiene potencial para ser utilizado en la parte subterránea del túnel de las obras en comento", señala Flores Sánchez en el documento.

En respuesta, el Agrupamiento de Ingenieros del AIFA explicó que el material en Texcoco era suficiente para solventar "la magna obra que implicaría el Felipe Ángeles", lo que dificultaba la donación del material.

También menciona que el GACM tenía

en su poder material de precarga, el cual estaba disponible en las pistas de Texcoco. Por ello pidió a la Sobse que hiciera el trámite ante el Grupo Aeroportuario.

La dependencia capitalina confirmó a El Sol de México que el material fue recibido y cumple con todos los elementos técnicos para su funcionalidad en las obras de la línea dorada.

Al inicio de 2021, la Auditoría Superior de la Federación (ASF) confirmó la donación de dos mil 69 millones de pesos en materiales de parte de GACM a la Sedena y también detectó daños y pérdidas de los materiales originalmente adquiridos para la construcción del NAICM, equivalentes a mil 848 millones de pesos.

En otro correo de la Sedena, se exhibe un proyecto de contrato de donación de acero para la Línea I2 del Metro, en el que incluye un listado de cuatro mil 618 piezas, equivalente a 20 mil 741 toneladas de material que va desde placas de acero hasta vigas.

El documento apunta que la Sedena dona a título gratuito y sin condiciones a la Secretaría de Obras local el material existente en el polígono de Texcoco con el fin de que sean utilizados en la rehabilitación y reforzamiento de la Línea I2 del Metro o a cualquier otro fin para beneficio de los habitantes de la Ciudad de México.

"La Sobse podrá utilizar los citados materiales sin limitaciones ni restricciones, de la forma más conveniente que lo considere", especifica el documento.

Consultada al respecto, la Secretaría de Obras y Servicios capitalina confirmó que la Dirección General de Obras para el

Transporte recibió el material de construcción donado.

"Se hizo la evaluación técnica de dicho material y cumple con los requerimientos técnicos para ser funcional", indicó sin especificar en qué áreas usaron el acero donado.

Hasta el pasado 27 de septiembre, el director del Metro, Guillermo Calderón, reportó un avance de 90 por ciento en las obras del túnel de la Línea I2, en específico en la vía que corre con dirección a Mixcoac. Las obras en esta parte de la línea se realizan tras las recomendaciones de un Comité Técnico Asesor para mejorar siete tramos, retirar la vía original con todos sus sistemas y sustituirla por material nuevo, como balasto, durmientes, rieles y fijaciones.

El Metro ha insistido en que los trabajos de mejoramiento y rehabilitación se realizan para garantizar la reapertura segura de la Línea I2.

4
MIL 468 piezas, desde placas hasta vigas, recibió la Sobse como parte de la donación

90
POR CIENTO de avance tiene el tramo del túnel con dirección a Mixcoac

VIGILANCIA

LA AUDITORÍA Superior de la Federación confirmó la donación de dos mil 69 millones de pesos en materiales de GACM a la Sedena



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

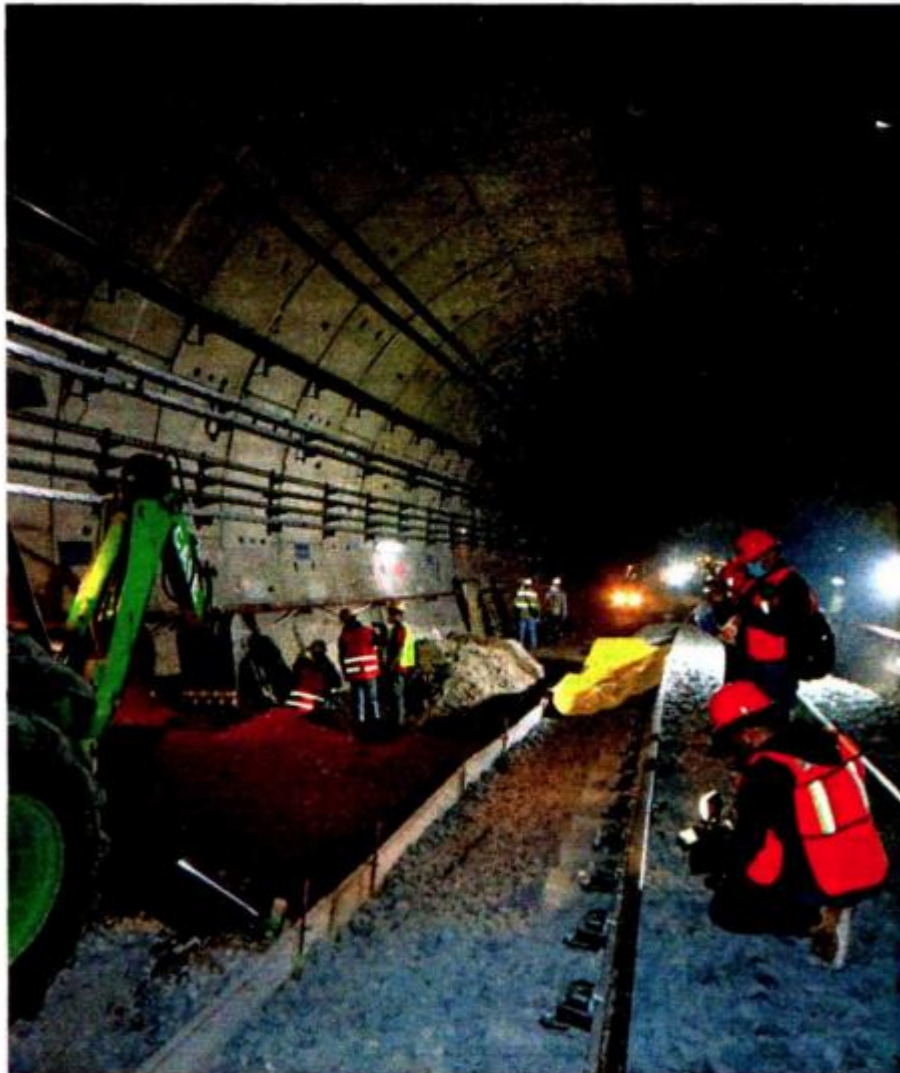
El Sol de Mexico

PP-19

13/10/2022

LEGISLATIVO

ARCHIVO IGNACIO HURTIL / LA PRENSA



El Gobierno de la ciudad confirmó la donación para rehabilitar el túnel de la Línea Dorada